

# BFC BANCO FONDO COMÚN, C. A. BANCO UNIVERSAL

(filial principalmente poseída por Cartera Central Corporation)

## Informe de los Contadores Públicos Independientes

A los Accionistas y a la Junta Directiva de  
BFC Banco Fondo Común, C. A. Banco Universal  
(filial principalmente poseída por Cartera Central Corporation):

### Informe sobre los Estados Financieros

Hemos efectuado la auditoría de los estados financieros que se acompañan de BFC Banco Fondo Común, C. A. Banco Universal (filial principalmente poseída por Cartera Central Corporation), los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2014, y los estados de resultados y aplicación del resultado neto, de cambios en el patrimonio y de flujos del efectivo, por el semestre terminado en la fecha antes mencionada, expresados en bolívares nominales, y las notas que contienen un resumen de las políticas de contabilidad significativas y otra información explicativa.

### Responsabilidad de la Gerencia por los Estados Financieros

La gerencia es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, y por el control interno que la gerencia determine que es necesario para la preparación de los estados financieros, para que los mismos no contengan errores significativos debido a fraude o error.

### Responsabilidad de los Contadores Públicos Independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas requieren que cumplamos con los requisitos éticos pertinentes y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contengan errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros debido a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones de riesgos, el auditor considera el control interno relacionado con la preparación y presentación razonable de los estados financieros, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia del Banco; así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

### Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos substanciales, el desempeño financiero de BFC Banco Fondo Común, C. A. Banco Universal, al 31 de diciembre de 2014, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el semestre terminado en la fecha antes mencionada, de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

### Párrafo de Énfasis

Sin calificar nuestra opinión, hacemos referencia sobre los asuntos que se explican más ampliamente en las notas 2(a) y 3 a los estados financieros que se acompañan, en la cual se indica que el Banco, como institución financiera del sector bancario venezolano, está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, las cuales difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF GE).

Rodríguez Velázquez & Asociados  
Jacques R. Valero Rauseo

Contador Público  
C.P.C. N° 14.257  
S.I.S.B. N° CP-576

25 de febrero de 2015  
Caracas, Venezuela

## Balances Generales

31 de diciembre y 30 de junio de 2014  
(Expresados en bolívares)

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
<b>ACTIVO</b>		
<b>DISPONIBILIDADES</b>	<u>12.623.648.312</u>	<u>8.479.000.227</u>
Efectivo (nota 5)	945.814.761	535.364.082
Banco Central de Venezuela (nota 4)	10.845.187.933	7.015.537.065
Bancos y otras instituciones financieras del País	-	-
Bancos y corresponsales del exterior (nota 5)	20.094.631	31.671.471
Oficina matriz y sucursales	-	-
Efectos de cobro inmediato (nota 4)	812.550.987	896.427.609
(Provisión para disponibilidades)	-	-
<b>INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES</b> (notas 5 y 6)	<u>12.068.620.065</u>	<u>11.881.427.889</u>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	1.080.283.000	924.791.000
Inversiones en títulos valores para negociar	-	-
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	2.006.190.603	2.351.616.691
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	6.897.510.141	6.982.761.106
Inversiones de disponibilidad restringida	173.592.386	163.054.484
Inversiones en otros títulos valores	1.911.143.935	1.459.304.608
(Provisión para inversiones en títulos valores)	(100.000)	(100.000)
<b>CARTERA DE CRÉDITOS</b> (nota 7)	<u>14.838.499.700</u>	<u>9.954.898.240</u>
Créditos vigentes	15.119.619.962	10.110.341.377
Créditos reestructurados	28.019.734	21.547.741
Créditos vencidos	20.489.850	27.299.102
Créditos en litigio	11.025.583	4.267.487
(Provisión para cartera de créditos)	(340.655.429)	(208.557.467)
<b>INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR</b> (notas 5 y 8)	<u>330.423.739</u>	<u>285.547.356</u>
Rendimientos por cobrar por disponibilidades	-	-
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	198.552.970	198.881.452
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	132.499.014	98.434.022
Comisiones por cobrar	3.276.292	2.953.705
Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar	-	-
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros) (nota 8)	(3.904.537)	(14.721.823)
<b>INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES</b>	<u>-</u>	<u>-</u>
Inversiones en empresas filiales y afiliadas	-	-
Inversiones en sucursales	-	-
(Provisión para inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales)	-	-
<b>BIENES REALIZABLES</b> (nota 9)	<u>222.222</u>	<u>2.391.039</u>
<b>BIENES DE USO</b> (notas 10 y 23)	<u>1.386.374.966</u>	<u>857.606.511</u>
<b>OTROS ACTIVOS</b> (notas 11 y 23)	<u>714.201.517</u>	<u>491.567.311</u>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<u>41.961.990.521</u>	<u>31.952.438.573</u>

**Balances Generales, Continuación**  
31 de diciembre y 30 de junio de 2014  
(Expresados en bolívares)

	<u>31 de diciembre de 2014</u>	<u>30 de junio de 2014</u>
<b>PASIVO</b>		
CAPTACIONES DEL PÚBLICO		
(notas 5, 12 y 20)		
Depósitos a la vista -	37.975.907.184	28.602.354.044
Cuentas corrientes no remuneradas	25.431.148.950	19.641.043.585
Cuentas corrientes remuneradas	7.440.511.549	5.651.750.158
Cuentas corrientes según convenio cambiario N° 20	15.038.934.173	11.289.344.259
Depósitos y certificados a la vista	82.864.116	197.800.973
Otras obligaciones a la vista	2.868.839.112	2.502.148.195
Obligaciones por operaciones de mesa de dinero	702.607.216	503.086.115
Depósitos de ahorro	10.807.638.728	8.386.107.666
Depósitos a plazo	977.790.289	17.536.699
Títulos valores emitidos por la institución	-	-
Captaciones del público restringidas	56.722.001	54.579.979
Derechos y participaciones sobre títulos o valores	-	-
OBLIGACIONES CON EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA	-	-
CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HABITAT (nota 13)	7.218	160.177
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS (nota 14)	199.531.977	250.689.507
Obligaciones con instituciones financieras del País hasta un año	2.047	51.159.577
Obligaciones con instituciones financieras del País a más de un año	-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	199.185.877	199.185.877
Obligaciones con instituciones financieras del exterior a más de un año	-	-
Obligaciones por otros financiamientos hasta un año	-	-
Obligaciones por otros financiamientos a más de un año	344.053	344.053
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	-	-
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR	36.495.753	5.744.477
Gastos por pagar por captaciones del público (nota 20)	36.495.753	5.552.803
Gastos por pagar por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-
Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	-	-
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	-	191.674
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera	-	-
Gastos por pagar por otras obligaciones subordinadas	-	-
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS (notas 5 y 15)	667.088.460	498.127.281
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	-	-
OTRAS OBLIGACIONES	-	-
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>38.879.030.592</b>	<b>29.357.075.486</b>
GESTIÓN OPERATIVA	-	-
<b>PATRIMONIO</b>		
CAPITAL SOCIAL	170.000.000	170.000.000
Capital pagado (nota 16)	170.000.000	170.000.000
OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES	-	-
APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS (nota 16)	112.993.863	145.493.863
RESERVAS DE CAPITAL	211.608.403	210.758.403
AJUSTES AL PATRIMONIO (notas 16 y 23)	261.075.116	384.441.999
RESULTADOS ACUMULADOS	2.109.801.602	1.515.825.226
GANANCIA O PERDIDA NO REALIZADA EN INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA (nota 6)	217.480.945	168.843.596
ACCIONES EN TESORERÍA	-	-
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>	<b>3.082.959.929</b>	<b>2.595.363.087</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>41.961.990.521</b>	<b>31.952.438.573</b>
CUENTAS DE ORDEN (notas 5 y 17)		
Cuentas contingentes deudoras	4.221.244.531	1.885.293.770
Activos de los fideicomisos	2.812.947.790	2.466.385.005
Otros encargos de confianza	7.044.294	7.044.294
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)	4.548.755.725	3.986.247.726
Otras cuentas deudoras de los Fondos de Ahorro para la Vivienda	18.512.149	18.234.410
Otras cuentas de orden deudoras	53.547.439.531	36.084.524.301
Otras cuentas de registro deudoras	47.078.812	47.103.300
	65.203.022.832	44.494.832.806

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.

**Estados de Resultados y Aplicación del Resultado Neto**  
Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014  
(Expresados en bolívares)

	<b>Semestres terminados el</b>	
	<u>31 de diciembre de 2014</u>	<u>30 de junio de 2014</u>
INGRESOS FINANCIEROS	2.213.909.268	1.618.882.369
Ingresos por disponibilidades	-	-
Ingresos por inversiones en títulos valores	698.686.006	646.022.739
Ingresos por cartera de créditos (nota 7)	1.297.342.666	870.795.226
Ingresos por otras cuentas por cobrar (nota 17)	217.880.596	102.064.404
Ingresos por inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	-	-
Ingresos por oficina principal y sucursales	-	-
Otros ingresos financieros	-	-
GASTOS FINANCIEROS	890.520.197	631.454.666
Gastos por captaciones del público (nota 20)	890.270.633	628.826.990
Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-
Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	391	248
Gastos por otros financiamientos obtenidos	249.173	2.627.428
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera	-	-
Gastos por obligaciones subordinadas	-	-
Gastos por otras obligaciones	-	-
Gastos por oficina principal y sucursales	-	-
Otros gastos financieros	-	-
<b>MARGEN FINANCIERO BRUTO</b>	<b>1.323.389.071</b>	<b>987.427.703</b>
INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS (nota 7)	9.284.338	10.079.500
GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	48.838.731	18.428.141
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar (notas 7, 8 y 15)	48.838.731	18.428.141
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades	-	-
<b>MARGEN FINANCIERO NETO</b>	<b>1.283.834.678</b>	<b>979.079.062</b>
OTROS INGRESOS OPERATIVOS (notas 5, 6 y 20)	612.329.095	426.266.345
OTROS GASTOS OPERATIVOS (notas 5 y 6)	105.437.294	101.471.518
<b>MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA</b>	<b>1.790.726.479</b>	<b>1.303.873.889</b>
GASTOS DE TRANSFORMACIÓN	1.034.933.211	854.341.396
Gastos de personal (nota 15)	415.723.875	356.953.030
Gastos generales y administrativos (notas 10, 11 y 15)	410.579.367	319.892.631
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria	190.799.007	162.937.876
Aportes a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras	17.830.962	14.557.859
<b>MARGEN OPERATIVO BRUTO</b>	<b>755.793.268</b>	<b>449.532.493</b>
INGRESOS POR BIENES REALIZABLES (nota 9)	985.095	3.919.754
INGRESOS POR PROGRAMAS ESPECIALES	-	-
INGRESOS OPERATIVOS VARIOS	1.282.128	1.236.105
GASTOS POR BIENES REALIZABLES (nota 9)	656.912	2.515.537
GASTOS POR DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y DESVALORIZACIÓN DE BIENES DIVERSOS	-	-
GASTOS OPERATIVOS VARIOS (notas 11 y 15)	162.135.399	127.003.313
<b>MARGEN OPERATIVO NETO</b>	<b>595.268.180</b>	<b>325.169.502</b>
INGRESOS EXTRAORDINARIOS (nota 10)	121.367	87.276
GASTOS EXTRAORDINARIOS	563.171	1.244.366
<b>RESULTADO BRUTO ANTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>	<b>594.826.376</b>	<b>324.012.412</b>
IMPUESTO SOBRE LA RENTA (nota 19)	-	-
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>594.826.376</b>	<b>324.012.412</b>
<b>APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO</b>		
Reserva legal	-	-
Utilidades estatutarias - Junta Directiva	-	-
Funcionarios y empleados	-	-
Otras reservas de capital	-	-
Resultados acumulados - Superávit no distribuable y restringido (nota 16)	594.826.376	324.012.412
Superávit por aplicar	297.413.188	162.006.206
	297.413.188	162.006.206
	594.826.376	324.012.412
Aporte LOD (nota 15)	6.012.810	3.284.540

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.

**Estados de Cambios en el Patrimonio**  
**Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014**  
**(Expresados en bolívares)**

	Capital social	Aportes patrimoniales no capitalizados (nota 16)	Reservas de capital	Ajustes al patrimonio (nota 16)	Resultados acumulados			Ganancia o pérdida no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta (nota 6)	Total del patrimonio
					Superávit no distribuíble y restringido	Superávit por aplicar	Total		
Saldos al 31 de diciembre de 2013	170.000.000	177.993.863	209.908.403	396.005.199	648.877.043	543.785.771	1.192.662.814	194.305.652	2.340.875.931
Ganancia y/o (pérdida) por ajuste al valor razonable de mercado	-	-	-	-	-	-	-	(25.462.056)	(25.462.056)
Aplicación a la ganancia por tenencias de activos y pasivos en moneda extranjera (nota 16)	-	-	-	(11.563.200)	-	-	-	-	(11.563.200)
Reclasificación a otros pasivos (nota 15 y 16)	-	(32.500.000)	-	-	-	-	-	-	(32.500.000)
Aporte social para contingencia (nota 16)	-	-	850.000	-	-	(850.000)	(850.000)	-	-
Aplicación del resultado neto	-	-	-	-	162.006.206	162.006.206	324.012.412	-	324.012.412
Saldos al 30 de junio de 2014	170.000.000	145.493.863	210.758.403	384.441.999	810.883.249	704.941.977	1.515.825.226	168.843.596	2.595.363.087
Ganancia y/o (pérdida) por ajuste al valor razonable de mercado	-	-	-	-	-	-	-	48.637.349	48.637.349
Aplicación a la ganancia por tenencias de activos y pasivos en moneda extranjera (nota 16)	-	-	-	(123.366.883)	-	-	-	-	(123.366.883)
Reclasificación a otros pasivos (nota 15 y 16)	-	(32.500.000)	-	-	-	-	-	-	(32.500.000)
Aporte social para contingencia (nota 16)	-	-	850.000	-	-	(850.000)	(850.000)	-	-
Aplicación del resultado neto	-	-	-	-	297.413.188	297.413.188	594.826.376	-	594.826.376
Saldos al 31 de diciembre de 2014	<u>170.000.000</u>	<u>112.993.863</u>	<u>211.608.403</u>	<u>261.075.116</u>	<u>1.108.296.437</u>	<u>1.001.505.165</u>	<u>2.109.801.602</u>	<u>217.480.945</u>	<u>3.082.959.929</u>

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.

**Estados de Flujos del Efectivo**  
**Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014**  
**(Expresados en bolívares)**

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
Flujos de efectivo de actividades de operación:		
Resultado neto	594.826.376	324.012.412
Ajustes para conciliar el resultado neto, con el efectivo neto usado en las actividades de operaciones -		
Provisión para incobrabilidad	48.838.731	18.428.141
Provisión para otros activos	303.850	158.042
Provisión para desvalorización de inversiones	-	-
Provisión para bienes realizables	638.912	2.452.317
Ajustes al patrimonio por la tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	-	-
Depreciaciones y amortizaciones	94.481.211	78.980.373
Variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	(155.492.000)	(458.497.000)
Variación neta de inversiones en títulos valores para negociar	-	-
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(42.509.392)	(53.061.910)
Variación neta de otros activos	(336.028.570)	(84.957.212)
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	30.751.276	2.462.810
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	174.953.412	125.554.614
<b>Total ajustes</b>	<b>(184.062.570)</b>	<b>(368.479.825)</b>
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación	<u>410.763.806</u>	<u>(44.467.413)</u>
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:		
Variación neta de captaciones del público	9.373.553.140	4.652.376.879
Variación neta de obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-
Variación neta de captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	(152.959)	97.481
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	(51.157.530)	51.220.138
Variación neta de otras obligaciones por intermediación financiera	-	-
Variación neta de obligaciones subordinadas	-	-
Variación neta de otras obligaciones	-	-
Pago de dividendos	-	-
Aportes patrimoniales no capitalizados	-	-
Adquisición de acciones en tesorería	-	-
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento</b>	<b>9.322.242.651</b>	<b>4.703.694.498</b>
Flujos de efectivo de actividades de inversión:		
Variación neta de cartera de créditos	(5.022.150.574)	(2.232.589.253)
Variación neta de inversiones en títulos valores disponibles para la venta	399.208.186	(316.710.020)
Variación neta de inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	85.250.965	(515.865.719)
Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida	(15.682.651)	(1.945.822)
Variación neta de inversiones en otros títulos valores	(451.839.327)	(384.873.046)
Variación neta de inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	-	-
Desincorporación de bienes realizables	1.529.905	94.756
Incorporación de bienes de uso	(584.674.876)	(62.951.669)
<b>Efectivo neto usado en las actividades de inversión</b>	<b>(5.588.358.372)</b>	<b>(3.514.840.773)</b>
Variación neta de disponibilidades	4.144.648.085	1.144.386.312
Disponibilidades al inicio del semestre	8.479.000.227	7.334.613.915
Disponibilidades al final del semestre	<u>12.623.648.312</u>	<u>8.479.000.227</u>

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.

**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre y 30 de junio de 2014**

**(1) Operaciones**

BFC Banco Fondo Común, C. A. Banco Universal (filial principalmente poseída por Cartera Central Corporation) (en adelante el Banco) fue constituido en el año 1963, es un Banco Universal que tiene como finalidad realizar operaciones de intermediación financiera y las demás operaciones y servicios financieros que sean compatibles con su naturaleza.

Las actividades del Banco se rigen además por lo establecido en:

- La Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional, publicada en la Gaceta Oficial (en adelante Gaceta Oficial), N° 39.447 del 16 de junio de 2010.
- El Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, publicado el 19 de noviembre de 2014, en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.154, y reimpresso en la Gaceta Oficial N° 40.557 del 8 de diciembre de 2014, mediante el cual se deroga el decreto de mismo nombre publicado en la Gaceta Oficial N° 39.627 del 2 de marzo de 2011 (en adelante Ley del Sector Bancario).
- Las regulaciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (en adelante la Superintendencia).
- El Banco Central de Venezuela (en adelante BCV).
- El Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (en adelante FOGADE).

El BCV, en atribución de sus funciones ha emitido una serie de resoluciones en las cuales establece los límites en las tasas de interés por cobrar y pagar; así como las comisiones que podrán cobrar los bancos y demás instituciones financieras por las diferentes operaciones que realizan con sus clientes activos y pasivos.

**(2) Base de Presentación y Políticas Significativas de Contabilidad**

**(a) Política Básica de Contabilidad**

Es política del Banco cumplir con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia en su "Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo" (en adelante el Manual de Contabilidad para Bancos), y en los oficios y las resoluciones emitidos al respecto. En los aspectos no previstos por estas disposiciones, deben seguirse los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela, que estuvieron vigentes hasta el 31 de diciembre de 2007 (PCGA-VEN), y en siguiente orden, de forma supletoria, lo establecido en los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF GE) (véase la nota 3).

El 5 de abril de 2008, la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, emitió el Boletín de Aplicación de los VEN-NIF N° 0 "Acuerdo Marco para la Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera", mediante el cual regula el proceso de adopción y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera a ser incorporados como principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela, para aquellas entidades cuyos periodos económicos se inicien a partir del 1° de enero de 2008. Adicionalmente, se derogan los PCGA-VEN, conformados por las Declaraciones de Principios Contables y las Publicaciones Técnicas. En marzo de 2011, la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela emitió la Versión N° 5 del Boletín de Aplicación de los VEN-NIF N° 0, en el cual indica en su párrafo 10, que las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board IASB, para su adopción en Venezuela deberán ser previamente aprobadas y publicadas por el Directorio Nacional Ampliado de la Federación.

En la Gaceta Oficial N° 39.637 del 18 de marzo de 2011, fue publicada la Resolución N° 648.10, mediante la cual la Superintendencia establece que queda diferida la presentación de los estados financieros consolidados o combinados con sus notas y el dictamen de los auditores externos, correspondientes a los cierres semestrales de acuerdo con las normas VEN-NIF, hasta tanto la Superintendencia así lo indique. Adicionalmente, señala que aquellas instituciones que a la fecha de emisión de la presente resolución hayan preparado sus estados financieros consolidados o combinados de acuerdo con las normas VEN-NIF, como información complementaria al cierre del semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010, podrán presentarlos a la Superintendencia, sin menoscabo del diferimiento antes indicado.

## **(b) Disponibilidades**

Comprende los activos que por su liquidez son de disponibilidad inmediata; se incluyen, por lo tanto, el efectivo, los depósitos a la vista en el BCV, en corresponsales del exterior; así como también, los efectos de cobro inmediato.

## **(c) Inversiones en Títulos Valores**

Las inversiones en títulos valores se clasifican de acuerdo con la intención para la que se adquieren, y se valúan según su clasificación, como se muestra a continuación:

- Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias, incluye las colocaciones de excedentes en el BCV y obligaciones overnight.

Se valúan al valor de realización. Para las inversiones en títulos emitidos por instituciones financieras conforme a la Ley del Sector Bancario y por el BCV, el valor de realización es su costo o valor nominal, las ganancias o pérdidas se registran a la fecha de la operación.

- Disponibles para la venta, inversiones en títulos valores de deuda o de capital, que no pueden incluirse como inversiones en títulos valores para negociar, como inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento o inversiones en empresas filiales y afiliadas, y no pueden mantenerse en esta cuenta por un lapso mayor a un año, contado desde la fecha de su incorporación a esta cuenta.

La Superintendencia, mediante Circular N° SBIF-DSB-II-GGTE-GNP-06459 del 4 de mayo de 2009, indicó que estarán exceptuadas del cumplimiento del plazo de un año, las inversiones en títulos valores emitidos y/o avalados por la nación y todas aquellas inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas.

Si se cotizan en bolsas de valores, se valúan al valor razonable de mercado, reconociéndose las ganancias o pérdidas netas no realizadas, en una cuenta separada formando parte del patrimonio.

Para aquellos títulos de deuda que no coticen en mercados financieros, se registran al valor de adquisición, y se valúan a su valor razonable o valor razonable fácilmente determinable, entendiéndose como valor razonable o valor razonable fácilmente determinable (valor de mercado) el valor presente de los flujos de efectivo futuros que generará la inversión. La tasa de descuento a utilizar para este cálculo será determinada a partir de curvas de rendimientos (Spot) según la metodología de Nelson-Siegel-Svensson, empleando como base, información del mercado primario y secundario, correspondiente a instrumentos con características de riesgo similar.

Si se evidencia deterioro permanente en el valor de las inversiones, debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. La recuperación se muestra directa y separadamente en el Patrimonio mientras no se realicen las inversiones.

- Mantenidas hasta su vencimiento, representativos de deuda, y que han sido adquiridas con la intención firme de mantenerlas hasta su vencimiento.

Se registran al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado a la fecha de adquisición o compra, ajustado posteriormente, por la amortización de las primas o de los descuentos, la cual es reconocida en el estado de resultado y aplicación del resultado neto.

El deterioro permanente en el valor de la inversión se registra en el estado de resultado y aplicación del resultado neto. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable.

- Disponibilidad restringida, las cuales incluyen entre otras, títulos valores que se encuentren bloqueados, congelados o cedidos en garantía, fondos entregados a otra institución en fideicomiso, siempre que su disponibilidad esté restringida; así como también, cualquier otro valor cuya disponibilidad se encuentre restringida.

Para su valuación se consideran los criterios existentes para las inversiones que les dieron origen.

- Otros títulos valores, en los cuales se deben incluir las colocaciones en instituciones destinadas al desarrollo del sistema microfinanciero y microempresarial, sector agrícola, sector construcción y sector turismo del país; así como también, aquellas inversiones que no han sido incluidas en las categorías anteriores.

Se valúan al valor de realización el cual, generalmente, equivale al valor de costo o nominal.

El Banco considera como valor de mercado el valor de cotización en la bolsa de valores, así como también considera el valor de mercado similar al valor razonable, tal como lo establece el Manual de Contabilidad para Bancos.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas se reclasifican conjuntamente con sus rendimientos a los otros activos y, si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobradas, los montos deben ser provisionados 100%.

Las ganancias o pérdidas por transferencia entre categorías de inversión, tienen el siguiente tratamiento contable:

- De títulos valores para negociar a títulos valores disponibles para la venta o mantenidos hasta su vencimiento, se calcula el valor razonable al momento de la transferencia y la diferencia con el valor razonable anterior, se registrará en los resultados del ejercicio debido a que la ganancia o pérdida no realizada ya se reconoció en resultados, y este tratamiento no se revierte.

- De títulos valores disponibles para la venta o mantenidos hasta su vencimiento a títulos valores para negociar, se calcula su valor razonable al momento de la transferencia y se reconoce inmediatamente en resultados la ganancia o pérdida no realizada a la fecha de la transferencia.

- De títulos valores disponibles para la venta a títulos mantenidos hasta su vencimiento, se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada se continúa presentando por separado en el patrimonio, y se va amortizando durante la vida restante de la inversión.

- De títulos valores mantenidos hasta su vencimiento a títulos valores disponibles para la venta, se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada a la fecha de la transferencia se reconoce, y el saldo neto se presenta por separado dentro del patrimonio.

Toda transferencia entre las diferentes categorías de inversiones, cuando se vendan por circunstancias distintas a las indicadas en el Manual de Contabilidad para Bancos o se reclasifiquen a otra categoría, debe ser autorizada por la Superintendencia.

La provisión para inversiones en títulos valores se constituye cuando la gerencia del Banco tiene conocimiento de cualquier circunstancia que afecte el valor o recuperabilidad de una inversión. Cuando se considera que la provisión específica asignada a una inversión se encuentra en exceso, debido a que las circunstancias que originaron su constitución han cambiado, debe efectuarse el reverso de dicha provisión con autorización de la Superintendencia.

La Superintendencia autorizará los canjes y demás operaciones que involucren cambios de títulos valores o instrumentos financieros expresados en moneda extranjera, debiendo la institución financiera anexar a la solicitud de autorización, los soportes que evidencien el valor razonable de mercado o el valor en libros según corresponda, conjuntamente con la aprobación del comité, entre otros. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco no efectuó operaciones de canje de títulos valores o instrumentos financieros expresados en moneda extranjera.

## **(d) Cartera de Créditos**

La cartera de créditos se muestra a su valor par y los intereses cobrados por anticipado se muestran en el rubro de acumulaciones y otros pasivos.

El Banco mantiene una provisión específica, una genérica y una anticíclica para incobrabilidad, y las pérdidas por créditos incobrables, se llevan contra dichas provisiones.

El Banco efectúa una evaluación trimestral de su cartera de créditos y los créditos contingentes, con la finalidad de determinar y constituir la provisión específica para posibles pérdidas para cada crédito, de acuerdo con las normas establecidas en la:

- Resolución N° 009-1197 "Normas Relativas a la Clasificación del Riesgo en la Cartera de Créditos y Cálculo de sus Provisiones" del 28 de noviembre de 1997.

- Resolución N° 010.02 del 24 de enero de 2002 "Normas Relativas a la Clasificación del Riesgo en la Cartera de Microcréditos y cálculo de sus Provisiones", emitidas por la Superintendencia, fijándose una cobertura no menor de 90% de dicha cartera.

- Resolución N° 332.11 del 22 de diciembre de 2011, "Constitución de provisiones para los créditos o microcréditos otorgados a personas naturales o jurídicas cuyos bienes fueron objeto de expropiación, ocupación o intervención por parte del Estado Venezolano", aplicable a la cartera de créditos.

Adicionalmente, el Banco mantiene una provisión genérica de 1%, sobre el saldo del capital de la cartera de créditos, de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 009-1197, exceptuando la cartera de microcréditos, para la cual el Banco mantiene una provisión genérica de 2%, sobre el saldo del capital, de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 010.02. Asimismo, de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 146.13 Normas Relativas a la Constitución de la Provisión Anticíclica, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco mantiene una provisión anticíclica de 0,75% y 0,25%, respectivamente, del saldo de la cartera de créditos bruta. La liberación de estas provisiones, requiere autorización de la Superintendencia.

El Banco mantiene un índice de cobertura de 100% de su cartera inmovilizada, la cual está compuesta por la cartera vencida y en litigio. Esta provisión es aplicable cuando la sumatoria de las provisiones específicas y la genérica de la cartera de créditos, resulten menor que los porcentajes antes indicados.

El plazo para castigar la cartera vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en la cuenta "Créditos vencidos". El Banco podrá mantener cartera en litigio por aquellos créditos a los cuales se les hayan iniciado las acciones judiciales de cobro, siempre y cuando estén pendientes por decisión los juicios por el tribunal respectivo. No obstante, a los 24 meses, contados a partir de la fecha de registro del crédito como "Créditos en litigio", deberán estar provisionados 100%.

Para las cuentas de orden contingentes que se originan de garantías otorgadas y cartas de crédito emitidas no negociadas, se constituye una provisión genérica de 1% y otra específica con base en los lineamientos establecidos para las operaciones de créditos (véanse las notas 15 y 17).

Las operaciones de anticipo de las cartas de crédito emitidas y negociadas, que se encuentren sujetas al proceso de autorización de divisas ante la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), se clasifican, vía excepción otorgada por la Superintendencia, como vigentes en la cuenta 131.11 "Cartas de crédito emitidas negociadas vigentes", dentro del lapso comprendido entre los 270 días continuos siguientes a la fecha de la cancelación por parte del Banco; una vez transcurrido dicho plazo se reclasifican a la cuenta 133.11 "Cartas de crédito emitidas negociadas vencidas".

#### **(e) Intereses y Comisiones por Cobrar**

Los intereses y comisiones por cobrar devengados por las inversiones en títulos valores, cartera de créditos, créditos contingentes, servicios prestados o de otras cuentas por cobrar, son reconocidos y acreditados a los ingresos con base en el monto del capital pendiente de cobro.

Los rendimientos por cobrar devengados por la cartera de créditos, requieren la constitución de una provisión con base en el porcentaje de provisión específica establecido para los créditos que le dan origen, cuando la clasificación de su riesgo está comprendida entre normal y potencial. Cuando la clasificación del riesgo de los créditos correspondientes es real, los intereses devengados y acreditados a los ingresos son provisionados en su totalidad, al igual que los rendimientos devengados de créditos clasificados en las categorías D y E, dejándose de reconocer los intereses devengados por dichos créditos, los cuales son registrados en las cuentas de orden, y se registran como ingresos sobre la base de lo efectivamente cobrado.

Aquellos rendimientos que origina la cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis meses, deberán registrarse mensualmente en la porción que le corresponda como ingresos diferidos en el rubro de acumulaciones y otros pasivos - ingresos diferidos, hasta tanto éstos sean efectivamente cobrados.

Los intereses de mora para la cartera de créditos por cuotas y a plazo fijo en situación de vigentes o reestructurados, se devengan y son reconocidos como ingresos, siempre y cuando el período de atraso sea menor a 30 días, si cumplido este plazo no se ha hecho efectivo el cobro, éstos deben ser provisionados 100%. Los intereses de mora devengados posterior al plazo señalado son registrados en las cuentas de orden.

Cuando el crédito (plazo fijo) o el crédito por cuotas se considere vencido o en litigio no devengará intereses como ingresos, registrándose este importe en la correspondiente cuenta de orden "Rendimientos por cobrar", en la cual además se van registrando los posteriores devengos.

Los rendimientos devengados por las inversiones en títulos valores, créditos contingentes, servicios prestados o de otras cuentas por cobrar, pendientes de cobro, requieren la constitución de una provisión específica con base en su riesgo de recuperación.

#### **(f) Bienes Realizables**

Los bienes realizables se presentan al valor de adquisición o incorporación. El valor de incorporación de los bienes realizables (recibidos en dación de pago) se determina con base en el monto menor del valor determinado por la autoridad judicial en la transferencia, el saldo contable del capital del crédito correspondiente y las erogaciones recuperables originadas por la gestión de cobranza del crédito que se cancela, el valor de mercado de dichos bienes y, el monto del avalúo.

El valor de incorporación (valor de costo) sólo puede incrementarse por el monto de las mejoras o incorporaciones realizadas al mismo, hasta el monto en que éstas incrementan su vida útil o su valor de realización, las demás erogaciones realizadas con estos bienes deben ser reconocidas como gastos del período en el cual se incurrieron.

Los bienes realizables deben ser desincorporados en un plazo de uno a tres años contados a partir de la fecha de adquisición, y se constituye al mes siguiente de la fecha de ingreso al Banco o registro en este grupo, un apartado para valuación de manera que alcance 100% de los mismos al final del plazo en que deben ser desincorporados.

Los bienes fuera de uso deben desincorporarse en un plazo de 24 meses contados a partir de su registro en dichas cuentas, y se constituye un apartado para valuación de manera que alcance 100% de los mismos al final del plazo en que deben ser desincorporados.

El Banco no reconoce ingresos por bienes realizables, hasta tanto los mismos sean cobrados.

#### **(g) Bienes de Uso y Depreciación**

Los bienes de uso se presentan al costo de adquisición o construcción, neto de la depreciación acumulada. Los bienes de uso se deprecian por el método de línea recta tanto para fines fiscales como financieros, con base en la vida útil estimada de 40 años para los inmuebles (edificaciones e instalaciones); de 10 años para los bienes muebles, y entre cuatro y ocho años para los equipos, a partir del mes siguiente de su incorporación, independientemente que se encuentren en uso o no. Las mejoras se incorporan al valor del costo del bien, siempre que tengan el efecto de aumentar su capacidad de servicio o su eficiencia, prolongar su vida útil o ayudar a reducir costos de operaciones futuras. En ningún caso pueden incorporarse al costo las reparaciones, refacciones y otros gastos de conservación que no cumplan con las condiciones establecidas anteriormente. Cuando los activos se retiran o se venden, el correspondiente costo y la depreciación acumulada se eliminan de las cuentas y la ganancia o pérdida se refleja en los resultados del semestre.

Los bienes en uso propiedad del Banco, no pueden ser dados en arrendamiento.

#### **(h) Otros Activos**

En otros activos se incluyen los gastos diferidos que se presentan al costo y se amortizan por el método de línea recta en cuotas mensuales, a partir del mes siguiente a aquél en el cual se originó el gasto, como se menciona a continuación:

- Mejoras a propiedades tomadas en alquiler, software y licencias compradas, serán amortizados en un plazo que no debe ser superior de cuatro años.
- Los gastos de licencias, de fusión y de software, relacionados con inversión tecnológica "Integrated Banking Systems IBS", serán amortizados en un período de cuatro y seis años, respectivamente, a partir de su incorporación en dicha cuenta.
- Los gastos relacionados con pérdidas del sector construcción, se amortizan a partir de la firma del acta convenio denominada "La Movida" (véase la nota 11), en un plazo de 15 años.
- Los gastos relacionados con el asesoramiento de reorientación estratégica del Banco (véanse las notas 11 y 23), en un plazo de cuatro años, (sólo al 30 de junio de 2014).
- Los gastos incurridos por el proyecto de incorporación del chip (véase la nota 11), se amortizan a partir del 1° de enero de 2011, por el método de línea recta, en plazos que oscilan entre uno y 10 años.

Los gastos por servicios registrados en la subcuenta 188.06 "Otros gastos pagados por anticipado", deberán ser amortizados en un plazo no mayor a un año. Cualquier gasto por servicio pagado por anticipado mayor a un año será considerado como un préstamo, por lo cual debe registrarse en cartera de créditos.

Los bienes diversos propiedad del Banco no pueden ser dados en alquiler.

Las partidas de este grupo podrán permanecer como máximo 360 días contados desde el día de su vencimiento o exigibilidad, si transcurrido este período no han sido canceladas se debe constituir una provisión de 100% y, previa autorización del directorio del Banco, castigarse, registrándose su saldo en la cuenta de orden correspondiente. Se exceptúan de este tiempo máximo, los bienes diversos, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) resultante de las operaciones de arrendamiento financiero, el Impuesto sobre la Renta pagado por anticipado (ISLR), los timbres fiscales cancelados en exceso a Estados de la Nación y las partidas que por exigencia del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) deban permanecer en dicha cuenta (Impuesto a las Transacciones Financieras ITF).

El Banco efectúa una evaluación de la cobrabilidad de las partidas registradas en otros activos utilizando criterios similares, en cuanto sea aplicable, a los establecidos para la cartera de créditos y, adicionalmente, mantiene provisiones para todas aquellas partidas que por su antigüedad y naturaleza, y por requerimientos de la Superintendencia, así lo requieran.

#### **(i) Provisión para Indemnizaciones Laborales**

El Banco acumula y transfiere trimestralmente a un fideicomiso, a nombre de cada trabajador, las indemnizaciones por concepto de terminación de la relación de trabajo, de acuerdo con el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras, publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.076 del 7 de mayo de 2012 y el contrato colectivo vigente. El Banco mantiene registrado el retroactivo de garantías de prestaciones sociales para sus trabajadores (véase la nota 15).

La Asociación Bancaria de Venezuela, mediante comunicación enviada a la Superintendencia N° PA/DR/115/12/OF del 12 de septiembre de 2012, solicitó la ratificación de la aplicación de las VEN-NIF de forma supletoria, para el cálculo y registro de los pasivos referentes a las prestaciones sociales de los trabajadores, en razón a lo previsto en el Numeral 12 del Capítulo I del Manual de Contabilidad. La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGR-GNP-38442 del 27 de noviembre de 2012, en respuesta a la comunicación de la Asociación Bancaria de Venezuela, señala que las instituciones financieras podrán considerar de forma supletoria los criterios establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad N° 19, denominada Beneficios a los Empleados, a los efectos de determinar el gasto y el apartado correspondiente por concepto de indemnizaciones laborales que puedan generarse. Adicionalmente, indicó que la metodología asumida para determinar el gasto y el apartado correspondiente, debe ser aplicada de forma uniforme y estar contemplada en las normas y políticas del Banco, debidamente documentadas y aprobadas por la Junta Directiva.

#### **(j) Ingresos Financieros**

Se incluyen en los resultados de las operaciones cuando son devengados, con excepción de los intereses devengados por préstamos y descuentos vencidos y en litigios, que se reconocen como ingresos cuando se cobran.

Los ingresos diferidos por créditos a corto y largo plazo, se llevan a ingresos durante el término de los créditos, o la presentación y liquidación de las valuaciones en el caso de la cartera de créditos a constructores.

#### **(k) Gastos Financieros**

Los gastos financieros se incluyen en los resultados de las operaciones, cuando se causan.

#### **(l) Operaciones en Moneda Extranjera**

Las operaciones en moneda extranjera se contabilizan a la tasa de cambio vigente a la fecha de las operaciones. De acuerdo con lo indicado en el Manual de Contabilidad para Bancos, los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al cierre de cada mes al tipo de cambio oficial para la compra de divisas que determine el BCV (véase la nota 5). Las ganancias y pérdidas en cambio se presentan en los estados de resultados y aplicación al resultado neto del semestre, excepto los efectos de la fluctuación del tipo de cambio oficial que se rigen por lo dispuesto en el Convenio Cambiario N° 14, ya que la diferencia en cambio se registra en una cuenta del patrimonio, sin afectar los resultados del ejercicio (véase la nota 16).

#### **(m) Impuesto sobre la Renta e Impuesto sobre la Renta Diferido**

La provisión para Impuesto sobre la Renta se calcula con base en el enriquecimiento neto gravable, de acuerdo con la legislación fiscal vigente (véase la nota 19).

Se debe reconocer un impuesto diferido activo y/o pasivo, correspondiente al monto de impuesto esperado a recuperar sobre las diferencias temporales entre los valores en libros de activos y pasivos, y sus correspondientes bases tributarias; sin embargo, la provisión para la cartera de créditos, no se podrá considerar como una diferencia temporal; por lo que el impuesto sobre la renta diferido debe ser calculado sobre las provisiones que mantenga la institución para los créditos clasificados como alto riesgo o irrecuperables.

El impuesto sobre la renta diferido será calculado siempre y cuando la institución financiera haya pagado Impuesto sobre la Renta en alguno de los últimos tres ejercicios fiscales y no habrá lugar a la creación de un activo por diferimiento de impuesto, con crédito al estado de resultados y aplicación del resultado neto, por un monto mayor al del impuesto corriente basado en la renta gravable.

El Banco no efectuó registro de impuesto sobre la renta diferido activo debido a que viene generando pérdidas fiscales.

#### **(n) Activos de los Fideicomisos**

Las cuentas que conforman el balance del fideicomiso, se presentan con los mismos parámetros que utiliza el Banco para valorar sus cuentas del balance general, excepto las inversiones en títulos valores que deben ser presentadas y valuadas al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado, ajustado por la amortización de la prima y/o descuento. Si se evidencia un deterioro permanente importante en el valor de la inversión, tal deterioro se registra en los resultados del ejercicio en el cual ocurre.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas se reclasifican, conjuntamente con sus rendimientos, a los otros activos y, si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobradas, los montos deben ser provisionados 100%.

El Fideicomiso del Banco considera como valor de mercado el valor de cotización en la bolsa de valores, así como también considera el valor de mercado similar al valor razonable, tal como lo establece el Manual de Contabilidad para Bancos.

El Fideicomiso del Banco no mantiene provisión para incobrabilidad, ya que sus operaciones de créditos corresponden a fondos fiduciarios provenientes de fideicomisos constituidos con organismos del sector público, dirigidos a un interés social, donde el Banco en su carácter de fiduciario y administrador de los fideicomitentes, otorga préstamos a productores agrícolas, adquisición de viviendas y desarrollo urbano, construcción de obras y microcréditos, dando cumplimiento con la Resolución N° 179-00 del 30 de mayo de 2000, Gaceta Oficial N° 39.966 del 6 de junio de 2000, el cual indica que la institución financiera no responderá por las pérdidas que experimente el fondo fideicomitido, así como con lo previsto en el Decreto con Rango y Fuerza de Ley que Regula el Subsistema de Vivienda y Política Habitacional, publicado en la Gaceta Oficial N° 37.066 del 30 de octubre de 2000, y con lo establecido en la Ley del Sector Bancario.

#### **(o) Instrumentos Financieros fuera del Balance General**

En el curso ordinario del negocio el Banco firma instrumentos financieros fuera del balance general, consistentes en compromisos para extender créditos y compromisos en acuerdo en tarjetas de crédito, cartas de crédito emitidas no negociadas e inversiones en valores afectas a reporto. Tales instrumentos se reflejan como compromisos cuando se firma el contrato correspondiente y se registran en los estados financieros, cuando se efectúa el desembolso, es decir, cuando se activan por la asignación de fondos o cuando los honorarios relacionados sean incurridos o recibidos. En los casos de no utilización de las líneas de créditos, no se generan costos adicionales para el Banco.

#### **(p) Valores Razonables de los Instrumentos Financieros**

Los métodos y suposiciones siguientes son usados por el Banco en la estimación de los valores razonables de los instrumentos financieros:

□ Disponibilidades

Las disponibilidades se aproximan a su valor razonable.

□ Inversiones en títulos valores

Los valores razonables para las inversiones en títulos valores, se basan en valores razonables de mercado o valores razonables fácilmente determinables.

□ **Cartera de créditos**

Debido a que el Banco ajusta periódicamente las tasas de interés para la cartera de créditos, se consideran los valores registrados de la misma netos de la provisión específica, como la mejor estimación del valor razonable.

□ **Intereses y comisiones por cobrar**

Las cantidades de intereses y comisiones devengadas, netos de la provisión específica, se aproximan a sus valores razonables, debido a su corto vencimiento.

□ **Captaciones del público**

Los valores razonables para depósitos en cuentas corrientes no remuneradas son, por definición, iguales al saldo de los depósitos a la fecha de los estados financieros (esto es, las cantidades registradas). El saldo de las cuentas corrientes remuneradas, certificados a la vista, depósitos a plazo y depósitos de ahorro, se aproximan a sus valores razonables a la fecha de dichos estados financieros. Los valores razonables de las otras obligaciones a la vista y las captaciones del público restringidas, se aproximan a sus valores razonables, debido a su corto vencimiento.

□ **Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat**

Las captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat, se aproximan a sus valores razonables a la fecha de dichos estados financieros, debido a su corto vencimiento.

□ **Otros financiamientos obtenidos**

Los otros financiamientos obtenidos, se aproximan a sus valores razonables a la fecha de los estados financieros.

□ **Intereses y comisiones por pagar**

Las cantidades registradas de intereses y comisiones por pagar, se aproximan a sus valores razonables, debido a su corto vencimiento.

□ **Instrumentos financieros fuera del balance general**

Las cantidades registradas como instrumentos financieros fuera del balance general, se aproximan a sus valores razonables.

**(q) Uso de Estimaciones en la Preparación de los Estados Financieros**

La preparación de los estados financieros, requiere que la gerencia haga una serie de estimaciones y aseveraciones en relación con los montos presentados de activos y pasivos y las divulgaciones sobre los activos y pasivos contingentes y los montos presentados de ingresos y gastos durante el período respectivo. Los resultados reales podrían variar en relación con las estimaciones originales.

Los estimados y las suposiciones subyacentes se revisan sobre una base continua. La revisión de los estimados contables se reconoce en los resultados del período de la revisión, si afecta solo ese período o en los resultados de éste y períodos futuros, si la revisión afecta al actual y a los futuros.

Información acerca de las áreas más significativas que requieran de aplicación de estimaciones y juicio crítico en la aplicación de las políticas contables que tienen un efecto significativo sobre los valores reconocidos en los estados financieros, se describen en la nota 2: (b) disponibilidades; (c) inversiones en títulos valores; (d) cartera de créditos; (e) intereses y comisiones por cobrar; (f) bienes realizables; (g) bienes de uso y depreciación; (h) otros activos; (i) provisión para indemnizaciones laborales; (m) Impuesto sobre la Renta e impuesto sobre la renta diferido; (p) valores razonables de los instrumentos financieros, y (s) compromisos y contingencias.

**(r) Estados de Flujos del Efectivo**

Para propósitos de los estados de flujos del efectivo, el Banco considera sus disponibilidades, netas de la provisión para disponibilidades, como efectivo y equivalentes de efectivo.

**(s) Compromisos y Contingencias**

Los efectos de compromisos a largo plazo establecidos con terceros, tales como contratos de suministro formalizados con proveedores o clientes, se reconocen en los estados financieros considerando la sustancia económica de los acuerdos con base en los montos incurridos o devengados y los compromisos relevantes se revelan en las notas a los estados financieros. Las obligaciones o pérdidas asociadas con contingencias, originadas en reclamos, litigios, multas o penalidades en general, se reconocen como pasivo en el balance general cuando existe una obligación cierta o legal resultante de eventos pasados y es probable que será necesario un desembolso para cancelar la obligación y el monto puede ser razonablemente estimado, de otro modo, se revelan en las notas a los estados financieros los detalles cualitativos de la situación que origina la contingencia. No se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.

**(t) Administración de Riesgo**

El Banco está expuesto principalmente a los riesgos de crédito, de liquidez, de mercado y operacional. La política de riesgo empleada por el Banco para manejar estos riesgos se mencionan a continuación:

□ **Riesgo de crédito:** el Banco asume la exposición al riesgo de crédito como el riesgo de que una contraparte no sea capaz de pagar deudas contraídas por completo a la fecha de vencimiento. La exposición al riesgo de crédito es monitoreada por el Banco mediante un análisis regular de la capacidad de pago de los prestatarios. El Banco estructura el nivel de riesgo de crédito colocando límites en relación con un prestatario o grupo de prestatarios.

□ **Riesgo de liquidez:** el Banco revisa diariamente sus recursos disponibles en efectivo, colocaciones overnight, cuentas corrientes, préstamos y garantías. La estrategia de inversión del Banco está orientada a garantizar el nivel adecuado de liquidez. Una parte importante del efectivo es invertido en depósitos a la vista en el BCV.

□ **Riesgo de mercado:** el riesgo de mercado se materializa en una Institución Financiera cuando las condiciones de mercado cambian adversamente, afectando la liquidez y el valor de los instrumentos financieros que la institución mantiene en portafolios de inversión o en posiciones contingentes, resultando una pérdida para la institución. El riesgo de mercado está constituido fundamentalmente por los riesgos de tasas de interés y riesgos de tasas de cambio.

El riesgo de tasa de interés se materializa por los descálces temporales existentes entre los activos y pasivos del balance. Este descálce, ante cambios adversos en las tasas de interés, genera un impacto potencial sobre el margen financiero de la institución. El Banco, establece una exposición máxima a asumir ante el cambio en la tasa de interés. Este límite se fija como la pérdida máxima que el Banco está dispuesto a asumir ante una variación importante, dicha variación es analizada por el Comité Integral de Riesgos mensualmente. Existe una baja exposición de riesgo de tasa de interés, ya que las mismas se encuentran reguladas por el BCV.

El riesgo de tasa de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en las tasas de divisas. Las operaciones del Banco son esencialmente en bolívares. El Banco identifica una oportunidad de mercado a corto y mediano plazo, las inversiones podrán ser colocadas en instrumentos de divisas, atendiendo los límites regulatorios establecidos. El grado de este riesgo que asume el Banco es determinado por la posición neta y la volatilidad predominante de los tipos de cambio (cuanto mayor sea la posición o cuanto mayor sea la volatilidad del tipo de cambio, mayor será el riesgo). La cuantificación de la exposición al tipo de cambio se medirá como la posición abierta neta en cada moneda. Debido al control de cambio existente en el País y a su poca fluctuación, el Banco no asume riesgos significativos por este concepto.

□ **Riesgo operacional:** el Banco lo asume como la pérdida resultante de deficiencias o fallos de los procesos internos, recursos humanos o sistemas, o aquellas derivadas de circunstancias externas.

El riesgo operacional es el riesgo de una pérdida directa o indirecta proveniente de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, personal, tecnología e infraestructura del Banco, y de los factores externos distintos de los riesgos de crédito, liquidez, y mercado, tales como los que surgen de requerimientos legales y regulatorios, y las normas generalmente aceptadas del comportamiento corporativo. Los riesgos operacionales surgen de todas las operaciones del Banco.

El objetivo del Banco es administrar el riesgo operacional, para así equilibrar la prevención de pérdidas financieras y daños a la reputación del Banco con la efectividad general del costo, y evitar los procedimientos de control que restringen la iniciativa y creatividad.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco no mantiene instrumentos de cobertura de riesgos que permitan minimizar los riesgos antes mencionados. El manejo general de los riesgos de la gerencia, se enfoca en lo impredecible de los mercados financieros y busca minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero del Banco.

### (3) Presentación de los Estados Financieros

El 24 de noviembre de 2013, en Directorio Nacional Ampliado de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela del 24 de noviembre de 2013, aprobó el Boletín de Aplicación de los VEN-NIF N° 8, versión 1 "Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (VEN-NIF)" para los ejercicios que inicien a partir del 1° de diciembre de 2013, el cual sustituye la versión de las VEN-NIF, aprobada por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela en marzo de 2011.

Algunas de las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia que difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para grandes entidades (VEN-NIF GE), se indican a continuación:

1. No se contempla la presentación de estados financieros ajustados por efectos de la inflación como básicos; estos efectos están referidos a la antigüedad de ciertos activos, a la inversión de los accionistas y a la posición monetaria neta promedio mantenida por el Banco. Esta información se incluye en las notas a los estados financieros como información complementaria a los estados financieros básicos presentados en cifras históricas. Las VEN-NIF GE requieren el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros estatutarios únicos.
2. Para los estados de flujos del efectivo, el Banco considera como equivalentes de efectivo el rubro de disponibilidades. Las VEN-NIF GE consideran como equivalentes de efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.
3. Se provisionan 100% las partidas deudoras no conciliadas de los bancos y otras instituciones financieras del País y de los bancos y corresponsales del exterior con antigüedad superior a 30 y 60 días de su registro, respectivamente. Dichas partidas deben ser desincorporadas contra la provisión que se les haya constituido, al tener antigüedad mayor a 180 días. Las VEN-NIF GE no contemplan la constitución de provisiones con base a antigüedad específica sino con base a su recuperabilidad.
4. Se registran en el rubro de otros activos, las partidas deudoras pendientes de contabilización de los bancos y otras instituciones financieras del País y de los bancos y corresponsales del exterior, con una antigüedad superior a los 30 y 60 días, respectivamente; y se provisionan las mismas 100% a los 30 y 60 días siguientes a su registro, respectivamente, si aún permanecen pendientes de conciliación. Las VEN-NIF GE no contemplan las reclasificaciones de las partidas deudoras pendientes de contabilización, ni su provisión con base en la antigüedad de las mismas.
5. Se establecen plazos máximos de permanencia para los títulos valores registrados en las subcuentas de inversiones para negociar y disponibles para la venta. Las VEN-NIF GE no contemplan limitación alguna de tiempo para que estas inversiones se mantengan registradas en dichas categorías.
6. La prima o el descuento de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se amortiza durante la vigencia del título con cargo o abono a la cuenta de ganancia o de pérdida en inversiones en títulos valores, en los rubros de otros ingresos operativos y otros gastos operativos, respectivamente. De acuerdo con las VEN-NIF GE, estas primas o descuentos son parte del rendimiento del título valor, por lo que se presentan como parte de los ingresos financieros.
7. Las ganancias o pérdidas generadas por la fluctuación en el tipo de cambio oficial se registran en el rubro de ajustes al patrimonio, formando parte de éste. De acuerdo con las VEN-NIF GE se reconoce la ganancia o pérdida en el estado de resultado del período.
8. Si se evidencia un deterioro permanente en el valor de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento, tal deterioro debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. Las VEN-NIF GE permiten llevar a ingresos cualquier recuperación del deterioro previamente llevado a resultados hasta el monto concurrente de la inversión original.

9. El valor a registrar por las transferencias de inversiones disponibles para la venta a inversiones mantenidas hasta su vencimiento se calculará a su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada se continúa reportando por separado en el patrimonio y se amortiza durante la vida restante del título de deuda como un ajuste de su rendimiento. Las VEN-NIF GE establecen que el valor razonable de la inversión a la fecha de la transferencia pasará a ser su nuevo costo amortizado y cualquier resultado previamente reconocido en el patrimonio se contabilizará de la siguiente forma: a) inversión con vencimiento fijo: la ganancia o pérdida se llevará a resultados durante la vida restante de la inversión y cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe al vencimiento se amortizará igualmente en el resto de la vida restante; b) inversión sin vencimiento: la ganancia o pérdida permanecerá en el patrimonio hasta que el activo sea vendido o se disponga del mismo por otra vía, momento en el que se reconocerá en el resultado del semestre.
10. No es contemplado en el Manual de Contabilidad para Bancos, la transferencia de la totalidad de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento a inversiones disponibles para la venta, cuando se efectúan transferencias entre estas cuentas por un monto significativo, y la transferencia se origine por un cambio en la intención original para la que fueron adquiridas que no califique, entre otros, como un evento aislado o exógeno, no recurrente e inusual al Banco.
11. En adición a la provisión específica, se requiere una provisión genérica y una anticíclica para la cartera de créditos (véase la nota 2(d)); asimismo establece una provisión genérica y una provisión específica para los riesgos indirectos de créditos controlados por el Banco en las cuentas de orden. Las VEN-NIF GE no contemplan el registro de provisiones genéricas y una anticíclica; y establecen el reconocimiento del deterioro del valor e incobrabilidad de los créditos, solo si existe evidencia objetiva del deterioro, producto de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo, y ese evento genera un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados de los créditos y partidas por cobrar, siempre que pueda ser estimado con fiabilidad. Este valor se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero.
12. Se establece que para aquellos créditos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordados previamente, hayan sido modificados por el acreedor, atendiendo a expresa solicitud de refinanciamiento del crédito, efectuada por el deudor deben ser reclasificados a la cuenta de cartera de créditos reestructurados. Las VEN-NIF GE no establecen criterios de contabilización al respecto.
13. El plazo para castigar la cartera de créditos vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dicha categoría. Los créditos en litigio, a los 24 meses contados a partir de la fecha de su registro en dicha categoría, deberán estar provisionados en su totalidad. Según las VEN-NIF GE las provisiones se registran con base en su recuperabilidad.
14. Se registran como ingresos diferidos aquellos rendimientos que origina la cartera de créditos vigente y la reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis meses, hasta tanto éstos sean efectivamente cobrados. De acuerdo con VEN-NIF GE, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan.
15. Cuando existen provisiones en exceso, la diferencia se reconoce como ingresos y/o se afectan los resultados acumulados, previa autorización de la Superintendencia. Las VEN-NIF GE permiten la liberación de provisiones basado en un análisis de la recuperabilidad de la partida.
16. Los rendimientos sobre los préstamos vencidos y en litigio se reconocen como ingresos, cuando se cobran. De acuerdo con VEN-NIF GE, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan, siempre que correspondan a créditos sin riesgos de cobro.
17. Se provisionan los rendimientos por cobrar de la cartera de créditos con base en el porcentaje de riesgo aplicado al capital que le dio origen, con excepción de los créditos clasificados en la categoría de riesgo real, los cuales se provisionan en su totalidad. No se reconocen en los resultados los intereses que devengan los créditos considerados como de alto riesgo e irre recuperables. De acuerdo con VEN-NIF GE las provisiones se establecen con base a la recuperabilidad de las partidas y los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan y cuando correspondan a créditos sin riesgos de cobro.
18. Se debe crear una provisión por el monto total de los intereses devengados y no cobrados cuando el crédito a plazo fijo se considere vencido. Los intereses provenientes de los préstamos por cuotas serán provisionados cuando la cuota tenga 30 días de vencida. Las VEN-NIF GE no establecen la creación de provisiones con base a plazos de vencimiento.

19. Las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos se reconocen como ingresos, cuando se cobran. De acuerdo con las VEN-NIF GE, las comisiones deben registrarse como ingresos durante la vigencia del préstamo, y las mismas forman parte del valor del crédito al momento del reconocimiento inicial. Los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan, hasta que el crédito y los intereses devengados se consideren incobrables.
20. Los bienes recibidos en pago se registran al menor valor entre; el monto adjudicado, el saldo en libros o los valores de mercado o monto del avalúo. De acuerdo con las VEN-NIF GE, se presentan al menor valor entre su importe en libros y el valor razonable menos los costos de venta, y se registran como Bienes de uso o activos para la venta dependiendo de su destino.
21. Los bienes realizables, se amortizan en el lapso establecido en el Manual de Contabilidad para Bancos. Asimismo, se establecen plazos para la desincorporación de estos bienes. Según las VEN-NIF GE, no se considera establecer apartados para activos que no están destinados a la producción de la renta. Asimismo las VEN-NIF GE establecen que un activo que se encuentre mantenido para su venta, debe contar con un plan de la gerencia para ser vendido y haberse iniciado un programa para encontrar un comprador, esperándose que la venta se realice en un plazo no mayor a un año, salvo condiciones externas particulares.
22. Los bienes de uso se muestran a su valor de costo original menos la depreciación acumulada. El costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción, según sea el caso. Asimismo, los bienes con vida útil menor a cuatro años y aquellos cuyos costos de adquisición sean inferior a 320 U.T. se deben contabilizar en el rubro de gastos generales y administrativos. Las VEN-NIF GE permiten el registro de los bienes a su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor. Asimismo, permiten la revaluación de los bienes de uso, este aumento se acumulará en el patrimonio, como un superávit de revaluación.
23. Las mejoras sustanciales a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se muestran dentro del rubro de otros activos. De acuerdo con las VEN-NIF GE, estas mejoras sustanciales forman parte de los bienes de uso.
24. La Superintendencia está facultada para autorizar a las instituciones financieras el diferimiento de gastos normales y recurrentes. Las VEN-NIF GE, no contemplan en su mayoría el mantenimiento de gastos diferidos, permitiendo el reconocimiento como activos intangibles si cumplen con las condiciones de ser identificables, controlados y se espere obtener el beneficio económico futuro, en caso contrario se reconocerá como un gasto en el periodo que se incurra.
25. Se registran en otros activos, y se provisionan totalmente el capital y los rendimientos por cobrar de las inversiones en títulos valores con más de 30 días de vencidos, y no se reconocen en los resultados los intereses de esas inversiones que se devenguen con posterioridad. De acuerdo con las VEN-NIF GE no se contempla la reclasificación de estos activos y la provisión se determina con base a la recuperabilidad de los mismos.
26. Se establecen plazos mínimos y criterios similares a los establecidos para la cartera de créditos en la evaluación de la cobrabilidad de las partidas presentadas como otros activos, para constituir la provisión que corresponda. Estos activos podrán permanecer en balance un año después de la fecha de su vencimiento, plazo a partir del cual debe constituirse sobre ellos una provisión de 100%. Estas cuentas no podrán castigarse, si el deudor correspondiente está ligado a la propiedad, dirección, gestión o control del Banco. Según las VEN-NIF GE las provisiones se determinan con base a la recuperabilidad de dichas partidas.
27. En el caso del impuesto sobre la renta diferido, para la determinación de la diferencia temporal generada por la provisión para la cartera de créditos, solo se consideran las provisiones de los créditos clasificados como de alto riesgo o irre recuperables. El impuesto sobre la renta diferido no puede ser superior al gasto de impuesto. De acuerdo con las VEN-NIF, deben reconocerse impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias existentes entre los estados financieros tomados para la determinación del impuesto sobre la renta y los estados financieros básicos del Banco.
28. Los ingresos provenientes de la venta de bienes de uso, bienes realizables y bienes fuera de uso que se efectúen a plazos y/o con financiamiento, deben diferirse hasta que sean efectivamente cobrados, y se presentan en el rubro de acumulaciones y otros pasivos como ganancias diferidas por ventas de bienes. Según con las VEN-NIF GE la utilidad en venta de activos a plazo se reconoce como ingresos cuando se devengan.

#### (4) Disponibilidades

El detalle de la cuenta Banco Central de Venezuela es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2014</u>	<u>30 de junio de 2014</u>
Cuenta encaje BCV	7.799.883.808	5.169.108.001
Cuenta según Convenio Cambiario N° 20 (US\$13.186.104 y US\$31.475.919, respectivamente)	82.864.115	197.800.973
Otros depósitos en el BCV	<u>2.962.440.010</u>	<u>1.648.628.091</u>
	<u>10.845.187.933</u>	<u>7.015.537.065</u>

El Artículo 61 de la Ley del Sector Bancario, establece que los institutos de créditos deben mantener niveles de liquidez en efectivo colocados en el BCV, de acuerdo con lo establecido por dicho organismo mediante resoluciones especiales. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco cumple con los encajes en moneda nacional, establecidos en las Resoluciones N° 14-03-02 del 28 de marzo de 2014, 13-04-01 del 26 de abril de 2013, 12-05-02 del 30 de mayo de 2012 y 11-06-01 del 30 de junio de 2011, emitidas por el Directorio del BCV.

La Resolución N° 11-06-01 emitida por el BCV y publicada en la Gaceta Oficial N° 39.705 del 30 de junio de 2011, establece una reducción de tres puntos porcentuales del coeficiente de encaje antes mencionado, para las instituciones bancarias que participen en el programa social Gran Misión Vivienda Venezuela desarrollado por el Ejecutivo Nacional, a través de la adquisición de instrumentos emitidos en el marco de dicho programa, hasta la concurrencia del monto de los recursos que queden disponibles como consecuencia de esta reducción. Las Resoluciones Nros. 13-04-01 y 12-05-02 del 26 de abril de 2013 y 30 de mayo de 2012, respectivamente, establecen el cálculo de la posición de encaje que deberán mantener las instituciones bancarias que hayan adquirido Títulos Valores Desmaterializados durante los años 2013 y 2012, respectivamente. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco ha participado en dicho programa social, adquiriendo inversiones que se mantienen registradas en el rubro de inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento (véase la nota 6).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, la cuenta de efectos de cobro inmediato por Bs812.550.987 y Bs896.427.609, respectivamente, corresponden a operaciones de cámara de compensación a cargo de otros bancos.

#### (5) Operaciones en Moneda Extranjera

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco valoró sus activos, pasivos y cuentas de orden en dólares estadounidenses al tipo de cambio vigente a esa fecha, fijado el 8 febrero de 2013, por el Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública y el BCV de Bs6,2842 por US\$1, publicado en la Gaceta Oficial N° 40.108 del 13 de febrero de 2013.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco reconoció ganancia por diferencial cambiario que asciende a Bs1.306.522 y Bs648.230; y pérdida por diferencial cambiario que asciende a Bs1.223.171 y Bs651.039, respectivamente, en el rubro de otros ingresos y otros gastos operativos, respectivamente, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco obtuvo ingresos por Bs9.103.622 y Bs11.424.268, correspondientes a comisiones por intermediación en operaciones del "Sistema Cambiario Alternativo de Divisas (SICAD II)", que se presenta en el rubro de otros ingresos operativos, en el estado de resultados y aplicación del resultado neto. Al 30 de junio de 2014, el Banco obtuvo ingresos por Bs58.030, correspondiente a comisiones por intermediación en operaciones del "Sistema Complementario de Administración de Divisas (SICAD)", que se presenta en el rubro de otros ingresos operativos, en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

Durante los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco obtuvo ingresos por Bs686.643 y Bs387.246, respectivamente, correspondiente a comisiones por el Convenio Cambiario N° 20; adicionalmente, Bs588.604 y Bs517.348, respectivamente, correspondiente a comisiones por intermediación en operaciones de compra y venta de divisas.

Un resumen de los activos, pasivos y cuentas de orden en moneda extranjera es el siguiente (en bolívares y miles de dólares estadounidenses):

	31 de diciembre de 2014		30 de junio de 2014	
	Bs	US\$	Bs	US\$
<b>Activos -</b>				
Disponibilidades	107.683.912	17.136	234.669.112	37.343
Inversiones en títulos valores	795.933.789	126.656	795.566.469	126.598
Intereses y comisiones por cobrar	11.856.202	1.887	11.638.222	1.852
Otros activos	1.697	-	-	-
<b>Total activos</b>	<b>915.475.600</b>	<b>145.679</b>	<b>1.041.873.803</b>	<b>165.793</b>
<b>Pasivos -</b>				
Captaciones del público	82.866.764	13.187	197.803.621	31.476
Acumulaciones y otros pasivos	3.042.159	484	2.435.124	387
<b>Total pasivos</b>	<b>85.908.923</b>	<b>13.671</b>	<b>200.238.745</b>	<b>31.863</b>
<b>Cuentas de orden -</b>				
Otras cuentas de orden deudoras:				
Valores y bienes recibidos en custodia	119.584.436	19.029	138.079.817	21.973
Responsabilidad por valores y bienes recibidos en custodia	(119.584.436)	(19.029)	(138.079.817)	(21.973)
Cobranzas recibidas	5.371.230	855	5.371.230	855
Responsabilidad por cobranzas recibidas	(5.371.230)	(855)	(5.371.230)	(855)
Otras garantías recibidas	6.544.166	1.041	11.598.506	1.846
Responsabilidades por garantías recibidas	(6.544.166)	(1.041)	(11.598.506)	(1.846)
Compra de divisas	5.498.473	875	5.771.387	918
Ventas de divisas	(5.498.473)	(875)	(5.771.387)	(918)
<b>Total cuentas de orden</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Exceso de activos sobre pasivos y cuentas de orden en moneda extranjera</b>	<b>829.566.677</b>	<b>132.008</b>	<b>841.635.058</b>	<b>133.930</b>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco mantiene en su posición en moneda extranjera Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), Bonos Soberanos 2026 y Petrobonos 2015 por US\$108.081.903 (Bs679.208.295) y US\$107.643.471 (Bs676.453.104), respectivamente, los cuales no forman parte del cálculo de la posición en moneda extranjera de las instituciones financieras, de acuerdo con lo establecido expresamente por el BCV.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco mantiene en su posición en moneda extranjera Disponibilidades - Banco Central de Venezuela, y Captaciones del Público - Cuentas Corrientes según el Convenio Cambiario N° 20 por US\$13.186.104 (Bs82.864.115) y US\$31.475.919 (Bs197.800.973), respectivamente, los cuales no forman parte del cálculo de la posición en moneda extranjera de las instituciones financieras, de acuerdo con lo establecido expresamente por el BCV en la Resolución N° 13-03-01, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.134 del 25 de marzo de 2013.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco mantiene una posición activa neta en moneda extranjera de aproximadamente US\$23.926.000 y US\$26.287.000, respectivamente. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el monto de la posición en moneda extranjera no excede el límite máximo establecido por el BCV, el cual es de 30% del patrimonio del Banco al 30 de noviembre y 31 de mayo de 2014, equivalente a US\$138.671.443 y US\$121.621.536, respectivamente.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, la posición en moneda extranjera neta incluye €625.792 y €626.018, los cuales fueron convertidos a dólares estadounidenses al tipo de cambio de US\$1,2154 y US\$1,3692 por euro, respectivamente.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco no mantiene posición en moneda extranjera en las cuentas de orden del fideicomiso.

#### Convenio Cambiario -

El 21 de enero de 2003, el Ejecutivo Nacional y el BCV suspendieron todas las transacciones con divisas, y el 5 de febrero de 2003, suscribieron un Convenio Cambiario en el cual se establece un régimen para la administración de divisas. Se crea la Comisión de Administración de Divisas (en adelante CADIVI), con la finalidad de coordinar, administrar, controlar y establecer los requisitos, procedimientos y restricciones que requiera la ejecución del Convenio Cambiario.

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.116 del 29 de noviembre de 2013, fue publicado el Decreto N° 601, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Centro Nacional de Comercio Exterior (en adelante CENCOEX) y de la Corporación Venezolana de Comercio Exterior. Posteriormente, el 14 de abril de 2014, en la Gaceta Oficial N° 40.393 fue publicado el Decreto N° 903, mediante el cual se ordena la supresión de CADIVI en un plazo que no exceda el 31 de diciembre de 2014, prorrogable por un año, y se transfieren las competencias de manera inmediata o progresiva al CENCOEX.

En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.150 se dicta el "Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos", el cual deroga el Decreto de mismo nombre emitido el 19 de febrero de 2014 en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.126.

En la Gaceta Oficial N° 39.447 del 16 de junio de 2010, mediante la Resolución N° 312.10 publicada por el BCV, prohíbe realizar y mantener operaciones con Bancos y otras Entidades, con licencias bancarias y/o de inversión otorgadas en países, estados o jurisdicciones con regímenes impositivos de baja carga fiscal, sin supervisión o regulación monetaria, bancaria o financiera y con intensa protección al secreto bancario. A partir de la entrada en vigencia de la resolución, los bancos y otras entidades del país deberán abstenerse de efectuar nuevas transacciones u operaciones off-shore con operadores financieros off-shore.

El 8 de febrero de 2013, mediante Gaceta Oficial N° 40.108, fue publicado el Convenio Cambiario N° 14 suscrito por el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas y el BCV. Este Convenio Cambiario establece, entre otros aspectos, que a partir del 9 de febrero de 2013, se fija el tipo de cambio en Bs6,2842 por US\$1 para la compra, y Bs6,30 por US\$1 para la venta.

En la Gaceta Oficial N° 40.119 del 27 de febrero de 2013, fue publicada la Resolución N° 018.13 emitida por la Superintendencia, en la que dicta las normas relativas a la aplicación y registro de los beneficios netos originados por la entrada en vigencia del Convenio Cambiario N° 14 del 8 de febrero de 2013. Asimismo, deroga todas las circulares y resoluciones emitidas que regulen los aspectos relacionados con los desplazamientos del tipo de cambio oficial establecidos a través de convenios cambiarios.

El 2 de julio de 2013, en Gaceta Oficial N° 40.199, fue publicado el Convenio Cambiario N° 22, donde el Ejecutivo Nacional establece:

- Las subastas especiales de divisas llevadas a cabo a través del SICAD, podrán ser realizadas con posiciones mantenidas por personas naturales y jurídicas del sector privado que deseen presentar ofertas, a través de las instituciones autorizadas por el BCV; por la República y por el Banco Central de Venezuela, así como por cualquier otro ente autorizado por el directorio del BCV.
- Podrán presentar posturas para la adquisición de divisas en las subastas especiales, las personas naturales y jurídicas que se determinen en cada convocatoria.
- No se admitirán cotizaciones de tasas inferiores al tipo de cambio oficial para la venta fijado de conformidad con el Convenio Cambiario N° 14 del 8 de febrero de 2013.
- Las subastas especiales para las operaciones de compra y venta, en moneda nacional, de títulos valores denominados en moneda extranjera, emitidos por la República, sus entes descentralizados o por cualquier otro ente, se llevarán a cabo a través del SICAD y sólo podrán efectuarse con el objeto final de obtener saldos en moneda extranjera por la enajenación de éstos en los mercados internacionales, con el fin de atender los gastos en divisas para los cuales fueron adquiridos.
- El BCV informará los títulos valores denominados en moneda extranjera emitidos por la República, sus entes descentralizados o por cualquier otro ente, que podrán ser objeto de operaciones de compra y de venta en bolívares a través del SICAD.
- El BCV regulará los términos y condiciones de las subastas especiales de divisas, mediante la normativa que dicte a dichos fines y anunciará las convocatorias.

En Gaceta Oficial N° 40.201 del 4 de julio de 2013, fue publicada la Resolución N° 13-07-01, mediante la cual se dictan las Normas Generales del Sistema Complementario de Divisas (SICAD), y se autoriza a los Bancos Universales, Microfinancieros, Comerciales, de Desarrollo y Entidades de Ahorro y Préstamo, para actuar como instituciones autorizadas con el fin de tramitar las operaciones de compra y venta de divisas o títulos valores denominados en moneda extranjera, a través del SICAD. En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.125 del 10 de febrero de 2014, fue publicado el Convenio Cambiario N° 26, suscrito por el BCV y el Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública, en el cual se establece que las subastas llevadas a cabo a través del SICAD serán administradas y dirigidas por el CENCOEX.

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.122 del 23 de enero de 2014, fue publicado el Convenio Cambiario N° 25, mediante el cual se establece que a partir del 24 de enero de 2014, el tipo de cambio aplicable para las operaciones de venta de divisas efectuadas por los operadores cambiarios para el pago de consumos realizados con tarjeta de crédito con ocasión de viajes al exterior y de operaciones de comercio electrónico con proveedores del extranjero, así como la liquidación de efectivo con ocasión de viajes al exterior y remesas a familiares, entre otras, se efectuarán al tipo de cambio resultante de la última asignación de divisas realizada a través del SICAD.

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 40.368 del 10 de marzo de 2014, fue publicado el Convenio Cambiario N° 27, suscrito por el BCV y el Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública, en el cual se establece:

- Las transacciones en divisas a través del Sistema Cambiario Alternativo de Divisas (en adelante SICAD II), están referidas a operaciones de compra y venta en moneda nacional, de divisas en efectivo, así como de títulos valores denominados en moneda extranjera emitidos por la República, sus entes descentralizados o por cualquier otro ente público o privado, nacional o extranjero, que estén inscritos y tengan cotización en los mercados internacionales.
- El Banco Central de Venezuela y el Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública establecerán los límites y las condiciones que orienten la participación de las instituciones operadoras del SICAD II, con el fin de garantizar la presentación de ofertas, en función del comportamiento de dicho mercado alternativo.
- Las subastas llevadas a cabo a través del SICAD II, serán administradas y dirigidas por el CENCOEX.

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.128 del 17 de marzo de 2014, fue publicada la Resolución N° 14-03-01, mediante la cual el BCV resuelve que los bancos universales y los bancos comerciales en proceso de transformación, así como los bancos microfinancieros autorizados por el Directorio del Banco Central de Venezuela y el Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública, la Bolsa Pública de Valores Bicentenario y operadores de mercado de valores autorizados, podrán realizar operaciones de corretaje en el mercado de divisas, tanto en efectivo como en títulos valores denominados en moneda extranjera, emitidos por la República, sus entes descentralizados o por cualquier otro ente, público o privado, nacional o extranjero, en los términos dispuestos en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, únicamente a través del Sistema Cambiario Alternativo de Divisas (SICAD II), de conformidad con lo previsto en el Convenio Cambiario N° 27 del 10 de marzo de 2014, y la normativa que lo desarrolle.

En la Gaceta Oficial N° 40.480 del 21 de agosto de 2014, fue publicada la Resolución N° 14-08-01 suscrita por el BCV, mediante la cual se establece que los bancos universales autorizados a recibir depósitos en moneda extranjera de acuerdo con lo previsto en el Convenio Cambiario N° 20, deberán mantener éstos en cuentas en moneda extranjera con el BCV. Adicionalmente, se deroga el Artículo 7 de la Resolución N° 12-09-01, emitida por el BCV en la Gaceta Oficial N° 40.002 del 6

de septiembre de 2012, la cual indicaba en su párrafo único que los depósitos en moneda extranjera establecidos en los artículos 1 y 2 del Convenio Cambiario N° 20, no computarían al cálculo del encaje legal de los bancos.

## (6) Inversiones en Títulos Valores

El detalle de las inversiones en títulos valores de acuerdo con la intención del Banco es el siguiente (en bolívares):

	<b>31 de diciembre de 2014</b>	<b>30 de junio de 2014</b>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	1.080.283.000	924.791.000
Disponibles para la venta	2.006.190.603	2.351.616.691
Mantenidas hasta su vencimiento	6.897.510.141	6.982.761.106
De disponibilidad restringida	173.592.386	163.054.484
Otros títulos valores	<u>1.911.143.935</u>	<u>1.459.304.608</u>
	12.068.720.065	11.881.527.889
Provisión para inversiones en títulos valores	<u>(100.000)</u>	<u>(100.000)</u>
	<u>12.068.620.065</u>	<u>11.881.427.889</u>

El detalle de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares, excepto los montos en dólares estadounidenses y el porcentaje de participación o tasas de interés):

### Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y Operaciones Interbancarias -

	<u>Valor de realización</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Tasas de interés (%)</u>
<b>31 de diciembre de 2014 -</b>				
Otros certificados de depósitos -				
Banco Central de Venezuela	<u>1.080.283.000</u>	<u>1.080.283.000</u>	<u>13-01-2015 al 04-12-2015</u>	<u>6,00 al 8,50</u>
	<u>1.080.283.000</u>	<u>1.080.283.000</u>		
<b>30 de junio de 2014 -</b>				
Otros certificados de depósitos -				
Banco Central de Venezuela	<u>825.791.000</u>	<u>825.791.000</u>	<u>03-07-2014 al 30-01-2015</u>	<u>6,00 al 7,25</u>
Operaciones Interbancarias -				
Banco del Caribe, C. A.,				
Banco Universal	94.000.000	94.000.000	01-07-2014	5,00
Banco Activo, C. A.				
Banco Universal	<u>5.000.000</u>	<u>5.000.000</u>	<u>01-07-2014</u>	<u>5,00</u>
	<u>99.000.000</u>	<u>99.000.000</u>		
	<u>924.791.000</u>	<u>924.791.000</u>		

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, las colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias se encuentran en custodia del Banco Central de Venezuela.

### Inversiones en títulos valores disponibles para la venta -

	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Valoración a precio de mercado Ganancia bruta no realizada</u>	<u>Pérdida bruta no realizada</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Porcentaje de participación o tasas de interés (%)</u>
<b>31 de diciembre de 2014 -</b>							
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional -							
Letras del Tesoro	34.596.380	397.390	-	34.993.770	35.000.000	04-03-2015	-
Vehonos de la Deuda Pública Nacional	972.710.613	71.360.444	(5.091.309)	1.038.979.748	800.578.342	17-06-2016 al 11-03-2027	14,47 al 17,26
Títulos de Interés Fijo 2018, 2019, 2021, 2022, 2023, 2024, 2028 y 2029 (TIF)	<u>880.596.178</u>	<u>41.770.977</u>	<u>(598.981)</u>	<u>921.768.174</u>	<u>729.602.163</u>	<u>12-04-2018 al 01-03-2029</u>	<u>15,25 al 18,00</u>
	<u>1.887.903.171</u>	<u>113.528.811</u>	<u>(5.690.290)</u>	<u>1.995.741.692</u>	<u>1.565.180.505</u>		
Participación en empresas privadas no financieras del País -							
Corporación Suiche 7B, C. A.	4.806	-	-	4.806	36.415	Abierto	3,54
Participación en las sociedades de garantías recíprocas -							
Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Industria, S. A. (SOGAMPI)	1.105	-	-	1.105	1.715	Abierto	0,001
Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas del Sector Agropecuario, Pesquero, Forestal y Afines, S. A. (SOGARSA)	200.000	-	-	200.000	200.000	Abierto	0,1843
(20.000 acciones valor nominal Bs10 cada una) (véase la nota 7)							
S.G.R. Zulia, S. A. (10.000 acciones valor nominal Bs10 cada una)	100.000	-	-	100.000	100.000	Abierto	3,00
Sociedad de Garantías para la Pequeña y Mediana Empresa para el Sector Turismo, S.A (SOGATUR)							
(5.635 acciones valor nominal Bs1.800 cada una) (véase la nota 7)	<u>10.143.000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>10.143.000</u>	<u>10.143.000</u>	<u>Abierto</u>	<u>0,42</u>
	<u>10.444.105</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>10.444.105</u>	<u>10.444.715</u>		
	<u>1.898.352.082</u>	<u>113.528.811</u>	<u>(5.690.290)</u>	<u>2.006.190.603</u>	<u>1.575.661.635</u>		

	Valoración a precio de mercado			Valor razonable de mercado	Valor nominal	Vencimientos	Porcentaje de participación o tasas de interés (%)
	Costo de adquisición	Ganancia bruta no realizada	Pérdida bruta no realizada				
<b>30 de junio de 2014 -</b>							
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional -							
Vebonos de la Deuda Pública Nacional	988.327.371	46.229.326	(13.206.327)	1.021.350.370	854.017.214	17-06-2016 al 11-03-2027	14,73 al 17,50
Títulos de Interés Fijo 2018, 2019, 2021, 2022, 2023, 2024, 2026, 2028 y 2029 (TIF)	<u>1.304.915.089</u>	<u>33.745.403</u>	<u>(18.843.082)</u>	<u>1.319.817.410</u>	<u>1.133.072.163</u>	<u>12-04-2018 al 01-03-2029</u>	<u>15,00 al 18,00</u>
	<u>2.293.242.460</u>	<u>79.974.729</u>	<u>(32.049.409)</u>	<u>2.341.167.780</u>	<u>1.987.089.377</u>		
Participación en empresas privadas no financieras del País -							
Corporación Suiche 7B, C. A.	4.806	-	-	4.806	36.415	Abierto	3,54
Participación en las sociedades de garantías recíprocas -							
Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Industria, S. A. (SOGAMPI)	1.105	-	-	1.105	1.715	Abierto	0,001
Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas del Sector Agropecuario, Pesquero, Forestal y Afines, S. A. (SOGARSA) (20.000 acciones valor nominal Bs10 cada una) (véase la nota 7)	200.000	-	-	200.000	200.000	Abierto	0,1843
S.G.R. Zulia, S. A. (10.000 acciones valor nominal Bs10 cada una)	100.000	-	-	100.000	100.000	Abierto	3,00
Sociedad de Garantías para la Pequeña y Mediana Empresa para el Sector Turismo, S.A (SOGATUR) (5.635 acciones valor nominal Bs1.800 cada una) (véase la nota 7)	<u>10.143.000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>10.143.000</u>	<u>10.143.000</u>	<u>Abierto</u>	<u>0,42</u>
	<u>10.444.105</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>10.444.105</u>	<u>10.444.715</u>		
	<u>2.303.691.371</u>	<u>79.974.729</u>	<u>(32.049.409)</u>	<u>2.351.616.691</u>	<u>1.997.570.507</u>		

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco vendió inversiones en títulos valores disponibles para la venta que se encontraban registradas por Bs3.414.969.001 y Bs2.462.338.191, respectivamente, y registró la ganancia realizada producto de dichas ventas, en la cuenta de otros ingresos operativos por Bs125.172.241 y Bs119.037.334, respectivamente; y la pérdida realizada por Bs14.007.752 y Bs22.996.880, respectivamente, en la cuenta de otros gastos operativos, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto. Adicionalmente, durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, vencieron inversiones en títulos valores por Bs14.825.807 y Bs88.688.363, respectivamente.

El 9 de abril de 2014, el Banco envió comunicación a la Superintendencia mediante la cual notificó que durante el mes de marzo de 2014, procedió a reclasificar inversiones en títulos valores disponibles para la venta por Bs427.819.056, a la cartera de inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento. La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-21032 del 19 de junio de 2014, señaló que el Banco debe ajustarse a la normativa contable vigente y no realizar en lo sucesivo estas transacciones hasta tanto la Superintendencia así lo autorice.

Las inversiones disponibles para la venta al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, se encuentran en custodia como se detalla a continuación:

Título valor	Ente custodio
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional	Banco Central de Venezuela
Participación en empresas privadas no financieras del País	Custodia del Banco
Participación en las sociedades de garantías recíprocas	Custodia del Banco

#### Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento -

	Costo de adquisición	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Valor nominal	Vencimientos	Tasas de interés (%)
<b>31 de diciembre de 2014 -</b>						
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional:						
Vebonos de la Deuda Pública Nacional	3.814.464.593	3.673.345.418	3.908.749.431	3.105.431.946	11-09-2015 al 27-02-2025	9,98 al 17,26
Títulos de Interés Fijo 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2021, 2022, 2024 y 2026 (TIF)	2.091.679.424	1.957.535.896	2.108.944.175	1.688.186.648	30-01-2015 al 08-01-2026	9,88 al 18,00
Títulos de Interés y Capital Cubierto 2015, 2017 y 2019 (TICC) (US\$99.792.016)	585.888.045	627.112.984	660.975.827	660.776.227	20-03-2015 al 21-03-2019	5,25 al 7,13
Bonos Soberanos 2038 (US\$2.690.820)	<u>17.019.102</u>	<u>16.909.650</u>	<u>5.193.891</u>	<u>12.568.400</u>	<u>31-03-2038</u>	<u>7,00</u>
	<u>6.509.051.164</u>	<u>6.274.903.948</u>	<u>6.683.863.324</u>	<u>5.466.963.221</u>		
Otros títulos valores emitidos o avalados por la nación:						
Certificado de Participación Desmaterializado emitido por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A. (véase la nota 4)	498.674.525	498.674.525	498.674.525	498.674.525	28-05-2015 y 23-05-2016	3,75
Bonos agrícolas:						
Obligaciones del Fondo de Desarrollo Nacional FONDEN, S. A.	43.607.190	40.938.696	40.000.000	40.000.000	26-04-2015 al 15-04-2017	9,10
Bonos PDVSA Agrícolas 2015, 2016 y 2017	<u>84.901.734</u>	<u>82.992.972</u>	<u>82.000.000</u>	<u>82.000.000</u>	<u>17-07-2015 al 14-07-2017</u>	<u>9,10</u>
	<u>128.508.924</u>	<u>123.931.668</u>	<u>122.000.000</u>	<u>122.000.000</u>		
	<u>7.136.234.613</u>	<u>6.897.510.141</u>	<u>7.304.537.849</u>	<u>6.087.637.746</u>		
<b>30 de junio de 2014 -</b>						
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional:						
Vebonos de la Deuda Pública Nacional	3.824.461.119	3.726.980.461	3.931.934.409	3.115.051.705	19-09-2014 al 27-02-2025	10,23 al 17,50
Títulos de Interés Fijo 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2021, 2022, 2024 y 2026 (TIF)	2.097.805.896	1.994.080.766	2.015.610.929	1.693.392.696	25-12-2014 al 08-01-2026	9,75 al 18,00
Títulos de Interés y Capital Cubierto 2015, 2017 y 2019 (TICC) (US\$98.848.214)	585.888.045	621.181.946	716.294.587	660.776.227	20-03-2015 al 21-03-2019	5,25 al 7,13
Bonos Soberanos 2038 (US\$2.705.678)	<u>17.019.102</u>	<u>17.003.022</u>	<u>8.845.891</u>	<u>12.568.400</u>	<u>31-03-2038</u>	<u>7,00</u>
	<u>6.525.174.162</u>	<u>6.359.246.195</u>	<u>6.672.685.816</u>	<u>5.481.789.028</u>		
Otros títulos valores emitidos o avalados por la nación:						
Certificado de Participación Desmaterializado emitido por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A. (véase la nota 4)	498.674.525	498.674.525	498.674.525	498.674.525	28-05-2015 y 23-05-2016	3,75
Bonos agrícolas:						
Obligaciones del Fondo de Desarrollo Nacional FONDEN, S. A.	43.607.190	41.454.998	40.000.000	40.000.000	26-04-2015 al 15-04-2017	9,10
Bonos PDVSA Agrícolas 2015, 2016 y 2017	<u>84.901.734</u>	<u>83.385.388</u>	<u>82.000.000</u>	<u>82.000.000</u>	<u>17-07-2015 al 14-07-2017</u>	<u>9,10</u>
	<u>128.508.924</u>	<u>124.840.386</u>	<u>122.000.000</u>	<u>122.000.000</u>		
	<u>7.152.357.611</u>	<u>6.982.761.106</u>	<u>7.293.360.341</u>	<u>6.102.463.553</u>		

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento se encuentran en custodia del Banco Central de Venezuela.

La Ley del Sector Bancario establece en su Artículo 51, que las instituciones bancarias que mantengan posiciones en títulos o valores emitidos o avalados por la Nación o empresas del Estado, propios, los pertenecientes a terceros y que se encuentren en custodia del Banco, los pertenecientes a los fideicomisos y los recibidos en garantía, bien sea en moneda nacional o extranjera los mantendrán en custodia en el BCV. Adicionalmente, establece que las inversiones en títulos o valores distintos a los mencionados, o las inversiones realizadas a través de títulos desmaterializados, deberán mantenerlos en custodia en el BCV o en una Caja de Valores.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco no presentó desvalorización permanente en sus inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento.

El detalle de la composición de la cuenta ganancia o pérdida no realizada del Banco, es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2014</u>	<u>30 de junio de 2014</u>
Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	113.528.811	79.974.729
Pérdida no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	(5.690.290)	(32.049.409)
Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores reclasificados de disponibles para la venta a mantenidos hasta su vencimiento	138.496.649	148.990.366
Pérdida no realizada en inversiones en títulos valores reclasificados de disponibles para la venta a mantenidos hasta su vencimiento	(31.529.310)	(36.259.366)
Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores reclasificados de mantenidos hasta su vencimiento a disponibilidad restringida	8.608.941	8.976.383
Pérdida no realizada en inversiones en títulos valores reclasificados de disponibles para la venta a disponibilidad restringida	<u>(5.933.856)</u>	<u>(789.107)</u>
	<u>217.480.945</u>	<u>168.843.596</u>
Los cambios en la cuenta de ganancia o pérdida no realizada incluida en el patrimonio, originados por la valuación de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta y mantenidas hasta su vencimiento, son los siguientes (en bolívares):		
	<u>Semestres terminados el</u>	
	<u>31 de diciembre de 2014</u>	<u>30 de junio de 2014</u>
Saldos al comienzo del semestre	168.843.596	194.305.652
Ganancia realizada en venta de inversiones	(94.204.481)	(103.486.822)
Pérdida realizada en venta de inversiones	10.198.988	9.001.049
Realización de ganancia por amortización del descuento de inversiones en títulos valores reclasificados de inversiones en títulos valores disponibles para la venta	(10.861.159)	(9.194.834)
Realización de pérdida por amortización de primas de inversiones en títulos valores reclasificados de inversiones en títulos valores disponibles para la venta	4.730.055	4.653.903
Ganancia no realizada por ajuste a valor razonable de mercado	235.074.439	345.889.371
Pérdida no realizada por ajuste a valor razonable de mercado	<u>(96.300.493)</u>	<u>(272.324.723)</u>
Saldos al final del semestre	<u>217.480.945</u>	<u>168.843.596</u>

#### Inversiones de disponibilidad restringida -

	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Tasas de interés (%)</u>
<b>31 de diciembre de 2014 -</b>						
Títulos valores cedidos en garantía:						
Bonos soberanos 2020 (US\$5.146.658)	34.260.659	15.430.643	32.342.627	35.534.009	09-12-2020	6,00
Bonos soberanos 2022 (US\$970.697)	6.091.232	3.247.376	6.100.051	6.215.074	23-08-2022	12,75
Bonos soberanos 2026 (US\$8.289.408)	54.968.526	25.877.032	52.092.301	52.542.196	21-10-2026	11,75
Bonos soberanos 2038 (US\$5.377.604)	34.012.676	10.379.992	33.793.936	25.117.947	31-03-2038	7,00
Bonos Petrobonos 2015 (US\$479)	<u>2.849</u>	<u>2.440</u>	<u>3.010</u>	<u>3.236</u>	<u>28-10-2015</u>	<u>5,00</u>
	<u>129.335.942</u>	<u>54.937.483</u>	<u>124.331.925</u>	<u>119.412.462</u>		

Fondos restringidos entregados en						
Fideicomiso en Instituciones						
Financieras del País - Mercantil, C. A. Banco Universal -						
Contrato 300079	13.966.962	13.966.962	13.966.962	13.966.962	Abierto	-
Contrato 070986	<u>7.714.270</u>	<u>7.714.270</u>	<u>7.714.270</u>	<u>7.714.270</u>	<u>Abierto</u>	<u>-</u>
	<u>21.681.232</u>	<u>21.681.232</u>	<u>21.681.232</u>	<u>21.681.232</u>		
Otras inversiones de disponibilidad restringida:						
Visa International Service Association (US\$1.434.889)						
	9.017.129	9.017.129	9.017.129	9.017.129	Abierto	-
Master Card International Inc. (US\$2.953.773)						
	<u>18.562.100</u>	<u>18.562.100</u>	<u>18.562.100</u>	<u>18.562.100</u>	<u>Abierto</u>	<u>-</u>
	<u>27.579.229</u>	<u>27.579.229</u>	<u>27.579.229</u>	<u>27.579.229</u>		
	<u>178.596.403</u>	<u>104.197.944</u>	<u>173.592.386</u>	<u>168.672.923</u>		

#### 30 de junio de 2014 -

Títulos valores cedidos en garantía:						
Bonos soberanos 2020 (US\$5.483.283)	34.260.659	27.219.051	34.458.048	35.534.009	09-12-2020	6,00
Bonos soberanos 2022 (US\$969.499)	6.091.232	6.376.666	6.092.528	6.215.074	23-08-2022	12,75
Bonos soberanos 2026 (US\$8.794.800)	54.968.526	51.461.403	55.268.285	52.542.196	21-10-2026	11,75
Bonos soberanos 2038 (US\$5.407.297)	34.012.676	17.678.514	33.980.538	25.117.947	31-03-2038	7,00
Bonos Petrobonos 2015 (US\$457)	<u>2.849</u>	<u>3.054</u>	<u>2.873</u>	<u>3.236</u>	<u>28-10-2015</u>	<u>5,00</u>
	<u>129.335.942</u>	<u>102.738.688</u>	<u>129.802.272</u>	<u>119.412.462</u>		

Fondos restringidos entregados en						
Fideicomiso en Instituciones						
Financieras del País - Mercantil, C. A. Banco Universal -						
Contrato 070986	<u>5.672.983</u>	<u>5.672.983</u>	<u>5.672.983</u>	<u>5.672.983</u>	<u>Abierto</u>	<u>-</u>
Otras inversiones de disponibilidad restringida:						
Visa International Service Association (US\$1.434.889)						
	9.017.129	9.017.129	9.017.129	9.017.129	Abierto	-
Master Card International Inc. (US\$2.953.773)						
	<u>18.562.100</u>	<u>18.562.100</u>	<u>18.562.100</u>	<u>18.562.100</u>	<u>Abierto</u>	<u>-</u>
	<u>27.579.229</u>	<u>27.579.229</u>	<u>27.579.229</u>	<u>27.579.229</u>		
	<u>162.588.154</u>	<u>135.990.900</u>	<u>163.054.484</u>	<u>152.664.674</u>		

El 12 de agosto de 2014, el Banco firmó contrato de Fideicomiso por Bs13.400.000, constituido con el Banco Mercantil, C. A. Banco Universal, para garantizar las obligaciones de pago (Emisor y/o Adquirente) asumidas a través de la operación diaria (Maestro), con base en el contrato de licencia suscrito con Master Card Venezuela, Inc.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, las otras inversiones de disponibilidad restringida por Bs9.017.129 (US\$1.434.889) y Bs18.562.100 (US\$2.953.773), en Visa International Service Association y Master Card International Inc, respectivamente, están destinados como colateral de garantías según lo establecido en el contrato firmado entre las partes el 28 de junio y 1° de julio de 2013.

El 18 de junio de 2014, el Banco envió comunicación a la Superintendencia, mediante la cual notificó que durante el mes de mayo de 2014, procedió a reclasificar inversiones en títulos valores disponibles para la venta e inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento por un valor nominal de Bs12.568.400

(US\$2.000.000) y Bs106.844.063 (US\$17.002.015), respectivamente, a la cartera de inversiones de disponibilidad restringida. Estos títulos valores están destinados como garantía de una línea de crédito para realizar operaciones de mercado monetario, renta fija y negocios con Bank J. Safra Sarasin. La Superintendencia, en Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-33561 del 2 de octubre de 2014, informó haber tomado debida nota.

Las inversiones de disponibilidad restringida al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, se encuentran en custodia como se detalla a continuación:

<u>Título valor</u>	<u>Ente custodio</u>
Títulos valores cedidos en garantía	Bank J. Safra Sarasin
Fondos restringidos entregados en Fideicomiso en Instituciones Financieras del País	Mercantil, C. A. Banco Universal
Otras inversiones de disponibilidad restringida	Visa International Service Association Master Card International Inc.

**Inversiones en otros títulos valores -**

	<u>Costo</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Tasas de interés (%)</u>
<b>31 de diciembre de 2014 -</b>					
Otras obligaciones -					
Certificados de Valores					
Hipotecarios:					
Certificados de Valores Hipotecarios Especiales Emitidos por el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH)					
	42.939.750	42.939.750	42.939.750	18-11-2021	2,00
Certificados de Participación Desmaterializados del Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A.					
	192.493.000	192.493.000	192.493.000	22-06-2017	4,66
Certificados de Valores Hipotecarios para la Vivienda emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A. (véase la nota 7)					
	<u>1.675.711.185</u>	<u>1.675.711.185</u>	<u>1.675.711.185</u>	<u>11-06-2020 al 21-09-2022</u>	<u>4,66</u>
	<u>1.911.143.935</u>	<u>1.911.143.935</u>	<u>1.911.143.935</u>		

**Inversiones en otros títulos valores -**

	<u>Costo</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Tasas de interés (%)</u>
<b>30 de junio de 2014 -</b>					
Otras obligaciones -					
Certificados de Valores					
Hipotecarios:					
Certificados de Valores Hipotecarios Especiales Emitidos por el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH)					
	46.006.875	46.006.875	46.006.875	18-11-2021	2,00
Certificados de Participación Desmaterializados del Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A.					
	192.493.000	192.493.000	192.493.000	22-06-2017	4,66
Certificados de Valores Hipotecarios para la Vivienda emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A. (véase la nota 7)					
	<u>1.220.804.733</u>	<u>1.220.804.733</u>	<u>1.220.804.733</u>	<u>11-06-2020 al 13-05-2022</u>	<u>4,66</u>
	<u>1.459.304.608</u>	<u>1.459.304.608</u>	<u>1.459.304.608</u>		

La Superintendencia, mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-17401 del 23 de mayo de 2014, informó la emisión de obligaciones denominadas Valores Bolivarianos para la Vivienda 2014, las cuales tendrán el objeto de captar recursos para el financiamiento de proyectos de construcción masiva de viviendas. Adicionalmente, informó que estas obligaciones tendrán ponderación de riesgo para el cálculo del Índice de Adecuación de Patrimonio Contable de 0%.

El 17 de marzo de 2014, el Banco participó en la convocatoria realizada por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A., y el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), para la sustitución de los Certificados de Participación Desmaterializados emitidos el 1° de julio de 2011 por el BANDES, en su carácter de fiduciario del fideicomiso suscrito con PDVSA el 23 de junio de 2011, por los Certificados de Participación Desmaterializados del Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A. emitidos el 13 de enero de 2014.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, las inversiones en otros títulos valores se encuentran en custodia del Banco Central de Venezuela.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco mantiene provisión para inversiones en títulos valores por Bs100.000.

Un detalle de los vencimientos de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares):

	<u>Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias</u>		<u>Inversiones disponibles para la venta</u>		<u>Inversiones mantenidas hasta su vencimiento</u>		<u>Inversiones de disponibilidad restringida</u>		<u>Inversión en otros títulos valores</u>	
	<u>Valor nominal</u>	<u>Valor de realización</u>	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Costo amortizado</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Costo</u>	<u>Valor razonable</u>
<b>31 de diciembre de 2014 -</b>										
Menos de seis meses	748.679.000	748.679.000	34.596.380	34.993.770	173.546.443	173.404.203	-	-	-	-
Entre seis meses y un año	331.604.000	331.604.000	-	-	33.484.648	33.401.891	3.010	2.440	-	-
De uno a cinco años	-	-	309.157.628	326.402.644	3.032.937.859	3.260.074.891	-	-	192.493.000	192.493.000
De cinco a diez años	-	-	1.257.056.259	1.315.729.959	3.167.996.768	3.379.518.982	38.442.678	18.678.019	1.718.650.935	1.718.650.935
Más de diez años	-	-	297.541.815	329.064.230	489.544.423	458.137.882	135.146.698	85.517.485	-	-
	<u>1.080.283.000</u>	<u>1.080.283.000</u>	<u>1.898.352.082</u>	<u>2.006.190.603</u>	<u>6.897.510.141</u>	<u>7.304.537.849</u>	<u>173.592.386</u>	<u>104.197.944</u>	<u>1.911.143.935</u>	<u>1.911.143.935</u>
<b>30 de junio de 2014 -</b>										
Menos de seis meses	752.325.000	752.325.000	-	-	14.931.340	15.026.297	-	-	-	-
Entre seis meses y un año	172.466.000	172.466.000	-	-	173.864.342	173.586.266	-	-	-	-
De uno a cinco años	-	-	242.751.368	247.481.960	3.091.494.131	3.363.396.212	2.873	3.054	192.493.000	192.493.000
De cinco a diez años	-	-	1.453.976.094	1.461.944.370	3.206.639.873	3.333.756.490	40.550.576	33.595.717	1.266.811.608	1.266.811.608
Más de diez años	-	-	606.963.909	642.190.361	495.831.420	407.595.076	122.501.035	102.392.129	-	-
	<u>924.791.000</u>	<u>924.791.000</u>	<u>2.303.691.371</u>	<u>2.351.616.691</u>	<u>6.982.761.106</u>	<u>7.293.360.341</u>	<u>163.054.484</u>	<u>135.990.900</u>	<u>1.459.304.608</u>	<u>1.459.304.608</u>

Las inversiones en títulos valores, se encuentran concentradas como se muestra a continuación (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2014</u>	<u>30 de junio de 2014</u>
Ministerio del Poder Popular de Economía Finanzas y Banca Pública	8.394.974.555	8.830.213.374
Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A.	2.366.878.710	1.911.972.258
Banco Central de Venezuela	1.080.283.000	825.791.000
Petróleos de Venezuela, S. A.	82.995.982	83.388.261
Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH)	42.939.750	46.006.875
Fondo de Desarrollo Nacional FONDEN, S. A.	40.938.696	41.454.998
Mercantil, C. A. Banco Universal	21.681.232	5.672.983
Master Card International Inc.	18.562.100	18.562.100
Sociedad de Garantías para la Pequeña y Mediana Empresa para el Sector Turismo, S. A. (SOGATUR)	10.143.000	10.143.000
Visa International Service Association	9.017.129	9.017.129
Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas del Sector Agropecuario, Pesquero, Forestal y Afines, S. A. (SOGARSA)	200.000	200.000
S.G.R. Zulia, S. A.	100.000	100.000
Corporación Suiche 7B, C. A.	4.806	4.806
Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Industria, S. A. (SOGAMPI)	1.105	1.105
Banco del Caribe, C. A., Banco Universal	-	94.000.000
Banco Activo, C. A. Banco Universal	-	5.000.000
	<u>12.068.720.065</u>	<u>11.881.527.889</u>
Provisión para inversiones en títulos valores	(100.000)	(100.000)
	<u>12.068.620.065</u>	<u>11.881.427.889</u>

#### (7) Cartera de Créditos

El detalle de la cartera de créditos, incluidas las garantías y vencimientos, se muestra a continuación (en bolívares):

		<u>Vencimientos</u>					
		<u>Tipo de garantía</u>				<u>Corto plazo (hasta 6 meses)</u>	<u>Largo plazo (más de 6 meses)</u>
		<u>Sin garantías</u>	<u>Prendaria</u>	<u>Hipotecaria</u>	<u>Fianzas y avaluos</u>		
<b>31 de diciembre de 2014 -</b>							
Vigentes	15.119.619.962	2.893.127.238	213.285.126	2.241.165.652	9.772.041.946	6.075.093.866	9.044.526.096
Reestructurados	28.019.734	108.451	-	26.860.365	1.050.918	1.769.076	26.250.658
Vencidos	20.489.850	5.600.866	1.718	5.969.786	8.917.480	19.743.607	746.243
En litigio	11.025.583	-	-	1.302.083	9.723.500	10.071.431	954.152
	<u>15.179.155.129</u>	<u>2.898.836.555</u>	<u>213.286.844</u>	<u>2.275.297.886</u>	<u>9.791.733.844</u>	<u>6.106.677.980</u>	<u>9.072.477.149</u>
Provisión para cartera de créditos	(340.655.429)						
	<u>14.838.499.700</u>						
<b>30 de junio de 2014 -</b>							
Vigentes	10.110.341.377	1.635.809.877	127.477.358	1.349.844.150	6.997.209.992	4.636.637.877	5.473.703.500
Reestructurados	21.547.741	130.141	299.303	18.967.246	2.151.051	3.824.642	17.723.099
Vencidos	27.299.102	4.251.224	16.515	7.518.870	15.512.493	24.970.314	2.328.788
En litigio	4.267.487	-	-	1.302.083	2.965.404	3.426.877	840.610
	<u>10.163.455.707</u>	<u>1.640.191.242</u>	<u>127.793.176</u>	<u>1.377.632.349</u>	<u>7.017.838.940</u>	<u>4.668.859.710</u>	<u>5.494.595.997</u>
Provisión para cartera de créditos	(208.557.467)						
	<u>9.954.898.240</u>						

A continuación se muestra el detalle de la cartera de créditos, clasificada por tipo de actividad económica (en bolívares):

	<u>Total</u>	<u>Vigentes</u>	<u>Reestructurados</u>	<u>Vencidos</u>	<u>En litigio</u>
<b>31 de diciembre de 2014 -</b>					
Industria manufacturera	1.373.775.822	1.373.248.611	131.850	395.361	-
Agrícola, pesquera y forestal	1.885.682.644	1.869.077.856	16.604.788	-	-
Comercio al mayor y detal, restaurantes y hoteles	6.668.568.685	6.655.810.487	262.818	8.057.869	4.437.511
Construcción	1.331.566.938	1.311.190.169	11.020.278	5.521.294	3.835.197
Electricidad, gas y agua	7.139.200	7.139.200	-	-	-
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	686.578.413	683.825.538	-	-	2.752.875
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a empresas	2.317.574.815	2.311.266.303	-	6.308.512	-
Servicios comunales, sociales y personales	877.008.031	876.801.217	-	206.814	-
Explotación de minas e hidrocarburos	<u>31.260.581</u>	<u>31.260.581</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	15.179.155.129	<u>15.119.619.962</u>	<u>28.019.734</u>	<u>20.489.850</u>	<u>11.025.583</u>
Provisión para cartera de créditos	(340.655.429)				
	<u>14.838.499.700</u>				
<b>30 de junio de 2014 -</b>					
Industria manufacturera	1.448.047.195	1.445.871.404	1.027.142	1.148.649	-
Agrícola, pesquera y forestal	1.569.179.046	1.551.174.416	17.871.415	133.215	-
Comercio al mayor y detal, restaurantes y hoteles	4.239.609.476	4.228.657.197	1.942.076	5.483.716	3.526.487
Construcción	1.134.680.760	1.119.622.803	671.108	13.645.849	741.000
Electricidad, gas y agua	9.933.733	9.933.733	-	-	-
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	276.473.239	276.473.239	-	-	-
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a empresas	929.914.477	923.544.598	-	6.369.879	-
Servicios comunales, sociales y personales	525.588.753	525.034.959	36.000	517.794	-
Explotación de minas e hidrocarburos	<u>30.029.028</u>	<u>30.029.028</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	10.163.455.707	<u>10.110.341.377</u>	<u>21.547.741</u>	<u>27.299.102</u>	<u>4.267.487</u>
Provisión para cartera de créditos	(208.557.467)				
	<u>9.954.898.240</u>				

El detalle de la cartera de créditos por tipos de préstamos es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2014</u>	<u>30 de junio de 2014</u>
Créditos en cuenta corriente	272.749.395	199.658.770
Documentos descontados	2.400.000	5.250.000
Créditos a plazo fijo	7.484.605.772	4.921.348.322
Créditos en cuotas	1.366.821.878	723.192.830
Tarjetas de créditos	1.696.010.738	541.525.792
Arrendamientos financieros	63.750.000	72.250.000
Adquisición de vehículos	10.071.303	12.925.622
Créditos por ventas de bienes a plazo	937.098	1.173.983
Créditos hipotecarios	344.241.132	359.095.973
Créditos agrícolas con recursos provenientes de la institución financiera	1.885.682.644	1.555.823.171
Créditos otorgados con recursos del Fondo de Crédito Industrial (FONCREI)	344.053	344.053
Créditos a microempresarios	377.507.629	284.888.390
Créditos otorgados al sector turismo	296.757.666	77.576.348
Créditos otorgados a la actividad manufacturera	<u>1.377.275.821</u>	<u>1.408.402.453</u>
	15.179.155.129	10.163.455.707
Provisión para cartera de créditos	(340.655.429)	(208.557.467)
	<u>14.838.499.700</u>	<u>9.954.898.240</u>

**Créditos Expropiados, Ocupados o Intervencionados por parte del Estado Venezolano -**

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco mantiene dentro de su cartera de créditos vigentes, dos y seis clientes con demora en sus pagos de capital e intereses por Bs11.210.199 y Bs715.222, y Bs16.321.328 y Bs11.957.670, respectivamente, correspondientes a empresas que están en proceso de expropiación, ocupación, intervención o aseguramiento preventivo por parte del estado venezolano.

La Superintendencia, mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-03437 del 18 de febrero de 2011, le solicitó a las instituciones financieras información detallada sobre los clientes que se encuentran bajo los procesos de expropiación, ocupación e intervención por parte del estado venezolano. El 27 de julio de 2011, el Banco envió comunicación a la Superintendencia con la información detallada sobre estos clientes. La gerencia del Banco, siguiendo instrucciones del ente regulador, inició conversaciones con las nuevas administraciones para restablecer la condición de "crédito normal" de los mismos, y/o determinar las medidas que sobre cada caso en particular se deban tomar.

A continuación se muestra un detalle de esta cartera de créditos (en bolívares):

	<u>Saldo capital</u>	<u>Saldo interés</u>	<u>Provisión específica mantenida</u>
<b>31 de diciembre de 2014 -</b>			
Agropecuaria e Inversiones			
Los Claros, C. A.	189.921	-	37.984
Promotora Parque La Vega, C. A.	<u>11.020.278</u>	<u>715.222</u>	<u>3.215.453</u>
	<u>11.210.199</u>	<u>715.222</u>	<u>3.253.437</u>
<b>30 de junio de 2014 -</b>			
Administradora Matalinda, C. A.	4.412.622	-	4.368.496
Agropecuaria e Inversiones			
Los Claros, S. A.	357.676	857	-
Corporación Terraka, C. A.	2.737.737	10.035.975	2.710.359
Promotora Parque La Vega, C. A.	3.247.932	715.222	2.598.346
Promociones Las Marites II, C. A.	671.108	157.974	664.397
Promociones Boca de Río I, C. A.	<u>4.894.253</u>	<u>1.047.642</u>	<u>4.845.311</u>
	<u>16.321.328</u>	<u>11.957.670</u>	<u>15.186.909</u>

El 20 de octubre de 2014, la junta liquidadora de la Superintendencia Nacional de Costos y Precios Justos (SUNDECOP) y del Instituto para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios (INDEPABIS), mediante Providencia Administrativa ordenó la terminación del procedimiento en contra de Administradora Matalinda, C. A.

El Banco, en Comité de Cobranzas y Recuperaciones del 25 de noviembre de 2014, aprobó el castigo del crédito correspondiente a Promociones Boca de Río I, C. A. contentivo de capital e intereses por Bs4.209.168 y Bs1.046.475, respectivamente. Adicionalmente, el 26 de diciembre de 2014, fueron aprobados los castigos de Promociones Las Marites II, C. A. por Bs671.108 y Bs157.974; y Corporación Terraka, C. A. por Bs364.031 y Bs6.766.191, de capital e intereses, respectivamente.

El 25 de septiembre y 31 de octubre de 2014, se aprobó la restructuración y ampliación del crédito Promotora Parque La Vega, C. A., con base en la solicitud efectuada por el Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo, Hábitat y Vivienda a fin de culminar la obra.

El 15 de diciembre de 2011, en la Gaceta Oficial N° 39.821, fue publicada la Resolución N° 310.11 del 1° de diciembre de 2011 emitida por la Superintendencia, donde se establecen las medidas de carácter temporal del diferimiento de gastos originados por la culminación de obras de proyectos inmobiliarios por parte de las Instituciones Bancarias los cuales fueron expropiados, ocupados e intervenidos por parte del estado venezolano. La misma establece que las Instituciones Bancarias que asumieron la culminación de los proyectos inmobiliarios objeto de expropiación, ocupación e intervención por el estado, podrán diferir en un plazo no menor de diez ni mayor de 15 años, los gastos, cargos o pérdidas que la culminación de dichas obras pudieran ocasionar y que no tengan fuente de repago.

El 17 de mayo de 2012, en la Gaceta Oficial N° 39.924, fue publicada la Resolución N° 053.12 del 26 de abril de 2012, emitida por la Superintendencia, mediante la cual se establecen los parámetros para la constitución de provisiones para los Créditos o Microcréditos otorgados a personas naturales o jurídicas cuyos bienes fueron objeto de expropiación, ocupación, intervención o de aseguramiento preventivo por parte del estado, y señala que durante el período comprendido entre el 1° de diciembre de 2011 y el 30 de noviembre de 2013, la provisión individual para estos créditos será calculada con base en lo establecido en esta resolución. La Superintendencia, mediante Resolución N° 173.13 del 13 de noviembre de 2013, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.304 del 29 de noviembre de 2013, extendió el plazo para la aplicación de las medidas de carácter temporal dispuestas en la Resolución N° 053.12 hasta el 30 de noviembre de 2014, una vez terminado el plazo mencionado, las Instituciones Bancarias deberán, dentro de los seis meses

siguientes, adecuarse a lo señalado en la norma que regule su clasificación de riesgo a razón de un sexto mensual hasta alcanzar la categoría de riesgo asociada según la presente resolución.

Los cambios en la provisión para cartera de créditos son los siguientes (en bolívares):

	<u>Semestres terminados el</u>	
	<u>31 de diciembre de 2014</u>	<u>30 de junio de 2014</u>
Saldos al comienzo del semestre	(208.557.467)	(178.731.376)
Provisión llevada a gastos por incobrabilidad	(45.363.299)	(16.119.265)
Provisión constituida contra otros pasivos - otras provisiones (véanse las notas 15 y 16)	(39.583.865)	(25.408.640)
Provisión llevada a ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera (véase la nota 16)	(48.851.159)	-
Traspaso de provisión de rendimientos por cobrar y otros (véase la nota 8)	(3.316.461)	(328.375)
Traspaso de provisión para créditos contingentes (véase la nota 15)	(1.434.330)	(2.213.742)
Castigos aplicados	6.451.152	14.243.931
Saldos al final del semestre	<u>(340.655.429)</u>	<u>(208.557.467)</u>

Un resumen de las transacciones relacionadas con la cartera de créditos y reconocidas en los estados de resultados y aplicación del resultado neto, son las siguientes (en bolívares):

	<u>Semestres terminados el</u>	
	<u>31 de diciembre de 2014</u>	<u>30 de junio de 2014</u>
Ingresos financieros - ingresos por cartera de créditos reestructurada, recuperada	<u>1.226.058</u>	<u>1.730.120</u>
Ingresos financieros - ingresos por cartera de créditos vencida, recuperada	<u>3.386.734</u>	<u>3.328.638</u>
Ingresos por recuperación de activos financieros	<u>8.801.829</u>	<u>9.990.109</u>

Al 31 de diciembre de 2014, los ingresos por recuperación de activos financieros incluyen Bs900.000, Bs500.000, Bs449.557, Bs400.217 y Bs224.987, correspondientes a recuperaciones de los créditos Man, C. A.; Corporación Terraka, C. A.; Salazar Ayala, Luis Antonio; Pantrys del Este, C. A.; Distribuidora Ampere, C. A.; respectivamente. Asimismo, al 30 de junio de 2014, los ingresos por recuperación de activos financieros incluyen Bs2.939.648, correspondientes a recuperaciones de los créditos Constructora Surco, C. A.

Un resumen de los ingresos financieros dejados de reconocer en los estados de resultados y aplicación del resultado neto, y registrados en las cuentas de orden, es el siguiente (en bolívares):

	<u>Semestres terminados el</u>	
	<u>31 de diciembre de 2014</u>	<u>30 de junio de 2014</u>
Rendimientos de cartera de créditos vencida	1.246.168	1.264.914
Rendimientos de cartera de créditos en litigio	<u>1.401.713</u>	<u>438.693</u>
	<u>2.647.881</u>	<u>1.703.607</u>

Al 31 de diciembre de 2014, los bancos universales deben destinar un porcentaje de su cartera de créditos bruta para los otorgamientos de créditos a microempresarios, sector agrícola, sector hipotecario, sector turismo y sector manufacturero, tal como se menciona a continuación:

<b>Cartera dirigida</b>	<b>Normativa aplicable</b>	<b>Porcentaje (%) a ser destinado</b>	<b>Base de cálculo</b>	<b>Montos mantenidos (en Bs.F)</b>	<b>Porcentajes mantenidos (%)</b>
Microcréditos	Disposición transitoria cuarta de la Ley del Sector Bancario.	3% al 31 de diciembre de 2014.	Cartera de créditos bruta al cierre del semestre anterior.	<u>377.507.629</u>	<u>3,71%</u>
Agrícola	Resolución Conjunta N° 052 y DM/N° 029/2014, del 15 de mayo de 2014, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.420 del 27 de mayo de 2014, emitida por los Ministerios del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública y para la Agricultura y Tierras.	25% al cierre del 31 de diciembre de 2014. Estratégicos (75% de la cartera agraria colocada). No estratégicos (5% de la cartera agraria colocada). Agroindustrial (20% de la cartera agraria colocada). Bonos Agrícolas y Acciones (*).	Saldos promedios de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2012 y 2013.	1.473.192.416 - 412.490.227 124.131.668 <u>2.009.814.311</u>	20,53 - 5,75 1,73 <u>28,01</u>
Hipotecaria	Resolución N° 31 del 8 de mayo de 2014, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.433 del 13 de junio de 2014, emitida por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat.	20% mínimo de la cartera de créditos bruta anual. Construcción de vivienda (Cons) 13% anual. Adquisición de vivienda (Adq) 6,6% anual. Autoconstrucción de vivienda 0,4% anual.	Saldo al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior de la cartera de créditos bruta.	697.351.832 (Cons)	8,77
				99.469.782 (Adq)	1,25
				- (Mej) - (2)	- <u>10,02</u>
Turismo	Resolución N° 018 del 7 de marzo de 2014, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.373 del 17 de marzo de 2014, emitida por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo.	4,25% al cierre del 31 de diciembre de 2014.	Saldos promedios de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre 2012 y 2013.	<u>306.900.666</u>	(3) <u>4,26</u>
Manufacturero	Resolución Conjunta N° 053 del 11 de junio de 2014, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.457 del 18 de julio de 2014, emitida por el Ministerio del Poder Popular para Industrias, de Economía, Finanzas y Banca Pública.	10% al 31 de diciembre de 2014.	No menor a 10% de la cartera de créditos bruta del año inmediatamente anterior.	<u>1.377.275.821</u>	<u>17,32</u>

(\*) A efectos de poder alcanzar el monto mínimo requerido, las instituciones financieras podrán adquirir Bonos destinados al financiamiento del Plan Integral de Desarrollo Agrícola, según lo indicado en el Decreto N° 6.662 del BCV, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.152 del 2 de abril de 2009.

- (1) Incluye Participación en Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Agropecuario Forestal, Pesquero y Afines, S. A. (SOGARSA, S. A.) por Bs200.000 (véase la nota 6).  
(2) Incluye valores hipotecarios por Bs682.359.678, autorizados por la Superintendencia para cubrir la cartera hipotecaria obligatoria, según Circular N° SIB-II-GGR-GNP-24064 del 8 de agosto de 2012.  
(3) Incluye Participación en Sociedad de Garantías para Pequeña y Mediana Empresa para el Sector Turismo, S. A. (SOGATUR) por Bs10.143.000 (véase la nota 6).

Al 30 de junio de 2014, los bancos universales deben destinar un porcentaje de su cartera de créditos bruta para los otorgamientos de créditos a microempresarios, sector agrícola, sector hipotecario, sector turismo y sector manufacturero, tal como se menciona a continuación:

<b>Cartera dirigida</b>	<b>Normativa aplicable</b>	<b>Porcentaje (%) a ser destinado</b>	<b>Montos mantenidos (en Bs.F)</b>	<b>Porcentajes mantenidos (%)</b>	
Microcréditos	Disposición transitoria décima octava de la Ley del Sector Bancario.	3% al 30 de junio de 2014.	Cartera de créditos bruta al cierre del semestre anterior.	<u>284.888.390</u> <u>3,58</u>	
Agrícola	Resolución Conjunta N° 052 y DM/N° 029/2014, del 15 de mayo de 2014, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.420 del 27 de mayo de 2014, emitida por los Ministerios del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública y para la Agricultura y Tierras.	23% al cierre del 30 de junio de 2014. Estratégicos (75% de la cartera agraria colocada). No estratégicos (5% de la cartera agraria colocada). Agroindustrial (20% de la cartera agraria colocada). Bonos Agrícolas y Acciones (*).	Saldos promedios de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2012 y 2013.	971.051.618 129.788.606 454.982.947 125.040.386 <u>1.680.863.557</u>	13,53 1,81 6,34 1,74 <u>23,42</u>
Hipotecaria	Resolución N° 31, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.433 del 13 de junio de 2014, emitida por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat.	20% mínimo de la cartera de créditos bruta anual. Construcción de vivienda (Cons) 13% anual. Adquisición de vivienda (Adq) 6,6% anual. Autoconstrucción de vivienda 0,4% anual.	Saldo al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior de la cartera de créditos bruta.	233.468.286 (Cons)	2,94
				95.843.782 (Adq)	1,20
				- (Mej) - (2)	0,00 <u>4,14</u>
Turismo	Resolución N° 018 del 7 de marzo de 2014, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.373 del 17 de marzo de 2014, emitida por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo.	2% al cierre del 30 de junio de 2014. Segmento (A) 40% anual. Segmento (B) 35% anual. Segmento (C) 25% anual. No segmentado. Acciones.	Saldos promedios de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre 2012 y 2013.	7.500.000 (A) 2.750.000 (B) 66.254.920 (C) 1.071.428 (3) 10.143.000 (4) <u>87.719.348</u>	0,10 (5) 0,04 (5) 0,92 (5) 0,02 (5) 0,14 <u>1,22</u>
Manufacturero	El 17 de abril de 2012, se publicó el Decreto N° 8.879 en la Gaceta Oficial N° 39.904 relativa al Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de créditos para el Sector Manufacturero.	10% al 30 de junio de 2014.	No menor a 10% de la cartera de créditos bruta del año inmediatamente anterior.	<u>1.408.402.453</u>	<u>17,71</u>

(\*) A efectos de poder alcanzar el monto mínimo requerido, las instituciones financieras podrán adquirir Bonos destinados al financiamiento del Plan Integral de Desarrollo Agrícola, según lo indicado en el Decreto N° 6.662 del BCV, publicado en Gaceta Oficial N° 39.152 del 2 de abril de 2009.

- (1) Incluye Participación en Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Agropecuario Forestal, Pesquero y Afines, S. A. (SOGARSA, S. A.) por Bs200.000.  
(2) Incluye valores hipotecarios por Bs227.453.226, autorizados por la Superintendencia para cubrir la cartera hipotecaria obligatoria, según Circular N° SIB-II-GGR-GNP-24064 del 8 de agosto de 2012.  
(3) No se encuentran segmentados por tratarse de créditos otorgados antes de la entrada en vigencia de la Ley del Sector Turismo.  
(4) Participación en Sociedad de Garantías para Pequeña y Mediana Empresa para el Sector Turismo, S. A. (SOGATUR).  
(5) Corresponden a: (A) 9,67%, (B) 3,54%, (C) 85,41% y No segmentado 1,38% del total de la cartera de créditos destinada al sector turismo colocada.

## (8) Intereses y Comisiones por Cobrar

Los cambios en la provisión para rendimientos por cobrar y otros son los siguientes (en bolívares):

	<u>Semestres terminados el</u>	
	<u>31 de diciembre de 2014</u>	<u>30 de junio de 2014</u>
Saldos al comienzo del semestre	(14.721.823)	(15.623.101)
Provisión llevada a gastos por incobrabilidad	(949.470)	(2.308.876)
Traspaso de provisión a cartera de créditos (véase la nota 7)	3.316.461	328.375
Castigos aplicados	8.450.295	2.881.779
Saldos al final del semestre	<u>(3.904.537)</u>	<u>(14.721.823)</u>

## (9) Bienes Realizables

El detalle de los bienes realizables es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2014</u>	<u>30 de junio de 2014</u>
Bienes recibidos en pago -		
Inmuebles recibidos en pago	1.000.000	1.000.000
Otros bienes recibidos en pago	-	647.505
	<u>1.000.000</u>	<u>1.647.505</u>
Bienes de fuera de uso -		
Edificaciones fuera de uso	-	4.589.717
Obras en ejecución fuera de uso	-	44.851
	-	<u>4.634.568</u>
Provisión y/o apartado para bienes realizables -		
Provisión y/o apartado para bienes recibidos en pago	(777.778)	(988.823)
Provisión y/o apartado para bienes fuera de uso	-	(2.902.211)
	<u>(777.778)</u>	<u>(3.891.034)</u>
	<u>222.222</u>	<u>2.391.039</u>

Los cambios en el apartado para bienes realizables son los siguientes (en bolívares):

	<u>Semestres terminados el</u>	
	<u>31 de diciembre de 2014</u>	<u>30 de junio de 2014</u>
Saldos al comienzo del semestre	(3.891.034)	(7.542.142)
Provisión llevada a gastos por bienes realizables	(638.912)	(2.452.317)
Desincorporación por venta de bienes realizables	3.059.812	1.610.855
Desincorporación por traspaso a cuentas de orden	692.356	4.492.570
Saldos al final del semestre	<u>(777.778)</u>	<u>(3.891.034)</u>

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2014, el Banco reconoció ingresos que se mantenían diferidos por ventas a plazo de bienes realizables llevadas a cabo en semestres anteriores por Bs4.375, los cuales se registraron en el rubro de ingresos por bienes realizables, en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

El 21 de julio de 2014, el Banco vendió bienes realizables que se encontraban registrados en cuentas de orden, reconociendo una ganancia por Bs600.000, en el rubro de ingresos por bienes realizables, en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

El 16 de julio de 2014, el Banco vendió locales comerciales ubicados en el Edificio Centro Andrés Bello, situado en Maripérez, Parroquia El Recreo, Municipio Libertador, Distrito Capital; por Bs1.900.000, registrando una ganancia producto de esta venta por Bs370.095, en el rubro de ingresos por bienes realizables, en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

El 23 de mayo de 2014, el Banco vendió bienes realizables que se encontraban registrados en cuentas de orden, reconociendo una ganancia por Bs2.800.000, en el rubro de ingreso por bienes realizables, en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

En marzo de 2014, el Banco vendió dos inmuebles recibidos en pago ubicados en la urbanización Lomas del Viento, Municipio Maturín, Estado Monagas, por Bs1.200.000, registrando una ganancia producto de dichas ventas por Bs1.105.244, en el rubro de ingresos por bienes realizables, en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

## (10) Bienes de Uso

El detalle de los bienes de uso es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2014</u>	<u>30 de junio de 2014</u>
Terrenos	16.737.251	16.737.251
Edificaciones e instalaciones -		
Edificaciones	581.959.369	522.213.894
Instalaciones	586.178.097	370.333.934
	1.168.137.466	892.547.828
Depreciación acumulada	(234.874.505)	(196.174.728)
	<u>933.262.961</u>	<u>696.373.100</u>
Mobiliario y equipos -		
Mobiliario de oficina	39.678.104	24.632.459
Equipos de computación	108.365.667	58.906.987
Otros equipos de oficina	329.617.894	87.467.769
Equipos relativos al proyecto de incorporación del Chip	5.712.273	5.712.273
	483.373.938	176.719.488
Depreciación acumulada	(83.525.207)	(67.285.044)
	<u>399.848.731</u>	<u>109.434.444</u>
Equipos de transporte -		
Equipos de transporte	4.920.256	3.132.736
Depreciación acumulada	(1.729.240)	(1.317.927)
	<u>3.191.016</u>	<u>1.814.809</u>
Obras en ejecución	<u>33.083.684</u>	<u>32.995.584</u>
Otros bienes	<u>251.323</u>	<u>251.323</u>
	<u>1.386.374.966</u>	<u>857.606.511</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, las edificaciones incluyen Bs325.668.602, producto del valor atribuido de la plusvalía originada en la compra de las acciones de BFC Banco Fondo Común, C. A. Banco Universal por parte de TotalBank, C. A. Banco Universal.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco reconoció ingresos que se mantenían diferidos por ventas a plazo de bienes de uso por Bs72.859, para ambos semestres, los cuales se registraron en la cuenta de ingresos extraordinarios, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

En mayo de 2014, el Banco vendió mobiliario y equipos en desuso por Bs16.000, registrando una ganancia producto de dichas ventas por Bs14.417, en la cuenta de ingresos extraordinarios en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

En julio y agosto de 2014, el Banco vendió equipos de computación y otros equipos de oficina en desuso por Bs58.000, registrando una ganancia producto de dichas ventas por Bs48.508, en la cuenta de ingresos extraordinarios en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

El 14 de agosto y 25 de septiembre de 2014, el Banco compró locales comerciales ubicados en la Parroquia Candelaria, Municipio Valencia, Estado Carabobo y en la ciudad de Valle de La Pascua, Municipio Infante del Estado Guárico, por Bs32.634.700 y Bs27.110.775, respectivamente, para el funcionamiento de dos nuevas oficinas comerciales.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco reconoció gastos por depreciación sobre los bienes de uso por Bs55.906.421 y Bs50.891.954, respectivamente, los cuales fueron registrados en el rubro de gastos generales y administrativos, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

**(11) Otros Activos**

El detalle de otros activos es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2014</u>	<u>30 de junio de 2014</u>
Gastos diferidos -		
Mejoras a propiedades tomadas en alquiler, neta de amortización acumulada de Bs25.665.818 y Bs17.951.980, respectivamente	133.142.247	32.141.657
Software, neta de amortización acumulada de Bs30.202.675 y Bs26.150.120, respectivamente	25.784.875	15.422.584
Otros gastos diferidos, neta de amortización acumulada de Bs51.962.146 y Bs52.733.134, respectivamente	126.454.663	195.009.761
Licencias compradas, neta de amortización acumulada de Bs30.265.277 y Bs23.467.546, respectivamente	39.307.781	25.186.666
Gastos de proyecto de incorporación del Chip, neta de amortización acumulada de Bs1.754.628 y Bs5.815.498, respectivamente	<u>279.311</u>	<u>1.094.378</u>
	324.968.877	268.855.046
Bienes diversos	25.466.530	22.254.903
Partidas por aplicar	32.355.118	33.588.791
Varios	<u>337.813.816</u>	<u>173.116.136</u>
	720.604.341	497.814.876
Provisión para otros activos	<u>(6.402.824)</u>	<u>(6.247.565)</u>
	<u>714.201.517</u>	<u>491.567.311</u>

El detalle de la cuenta de otros gastos diferidos es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2014</u>	<u>30 de junio de 2014</u>
Gastos de fusión, neta de amortización acumulada por Bs12.615.630 y Bs11.179.715, respectivamente	4.615.350	6.051.265
Gastos por diferimiento de pérdidas de créditos expropiados, neta de amortización acumulada por Bs37.745.651 y Bs33.166.888, respectivamente	120.259.400	128.185.541
Gastos por diferimiento de proyecto de reorganización estratégica, neta de amortización acumulada por Bs3.253.488 al 30 de junio de 2014 (véanse las notas 16 y 23)	-	43.793.615
Otros, neta de amortización acumulada por Bs1.600.865 y Bs8.386.530, respectivamente (véase la nota 23)	<u>1.579.913</u>	<u>16.979.340</u>
	<u>126.454.663</u>	<u>195.009.761</u>

Los cambios en la cuenta de Otros gastos diferidos - Gastos por diferimiento de pérdidas de créditos expropiados, son los siguientes (en bolívares):

	<u>Semestres terminados el</u>	
	<u>31 de diciembre de 2014</u>	<u>30 de junio de 2014</u>
Saldos al comienzo del semestre	128.185.541	143.036.032
Diferimiento de erogaciones recuperables y desembolsos por nuevas valuaciones	316.636	229.847
Amortización de pérdidas de créditos expropiados llevada a gastos generales y administrativos	(4.578.763)	(3.407.714)
Amortización de capital por nuevas protocolizaciones	<u>(3.664.014)</u>	<u>(11.672.624)</u>
Saldos al final del semestre	<u>120.259.400</u>	<u>128.185.541</u>

Al 30 de junio de 2014, los otros gastos diferidos - otros, por Bs16.979.340, incluyen Bs5.282.875, por concepto de sistemas de cableado para las agencias.

Al 30 de junio de 2014, los otros gastos diferidos - gastos por diferimiento de proyecto de reorganización estratégica por Bs43.793.615, corresponden a honorarios del proyecto de reorganización estratégica del Banco, establecido en contrato firmado con la empresa consultora el 22 de agosto de 2013, y modificado parcialmente según addendum del 14 de febrero de 2014 (véase la nota 16).

El detalle de los gastos de Proyecto de Incorporación del Chip es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2014</u>	<u>30 de junio de 2014</u>
Adecuación de espacios físicos	189.591	1.399.031
Software	178.336	178.336
Licencias	164.069	164.069
Sustitución o reemplazo de las tarjetas de débito y crédito	<u>1.501.943</u>	<u>5.168.440</u>
	2.033.939	6.909.876
Amortización acumulada	<u>(1.754.628)</u>	<u>(5.815.498)</u>
	<u>279.311</u>	<u>1.094.378</u>

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco reconoció gastos por amortización de los gastos diferidos por Bs38.574.790 y Bs28.088.419, respectivamente, los cuales fueron registrados en el rubro de gastos generales y administrativos, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, los bienes diversos incluyen principalmente:

- Bs5.711.092 y Bs7.343.268, respectivamente, correspondiente a la adquisición de tarjetas de débito y crédito inteligentes.
- Bs19.746.378 y Bs8.079.117, respectivamente, por concepto de papelería y materiales de seguridad.

Adicionalmente, al 30 de junio de 2014, incluyen Bs6.816.610, correspondientes a productos cerámicos para remodelación de agencias.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, las partidas por aplicar incluyen Bs25.811.888 y Bs31.712.598, respectivamente, por concepto de retiros de ATM no aplicados, los cuales fueron regularizados automáticamente el 2 de enero de 2015 y el 1° de julio de 2014, respectivamente. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2014, incluye pagos de tickets de alimentación y salud no aplicados por Bs5.176.597.

El detalle de otros activos - varios es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2014</u>	<u>30 de junio de 2014</u>
Anticipo a proveedores	40.888.614	66.904.552
Otros gastos pagados por anticipado -		
Aporte LOCTI	-	5.598.588
Servicio de copiado pagado por anticipado	2.912.000	2.912.000
Gastos publicitarios	699.315	2.262.761
Mantenimiento mobiliarios y equipos	2.833.101	1.955.311
Mantenimiento de sistemas de información	3.160.680	-
Dotación de uniformes	-	1.323.000
Otros	344.599	1.069.195
Pólizas de seguro	2.564.661	1.000.701
Gastos mantenimiento activo fijo	-	694.881
Impuestos pagados por anticipado	3.206.425	3.715.372
Depósitos dados en garantía	998.196	788.196
Erogaciones recuperables	1.914.480	1.394.625
Otras cuentas por cobrar varias -		
Compensación nacional por cierre de puntos de ventas	84.926.120	34.738.083
Compensación internacional	147.198.986	26.131.881
Liquidación consumo de tarjetas de crédito	35.329.977	15.408.140
Impuesto a las transacciones financieras	3.578.364	3.578.364
Fondo de Garantía (FONGAR) y Fondo de Reserva (FONRES)	863.591	1.012.596
Varias	6.053.241	1.502.670
Liquidación puntos de venta	291.104	1.080.231
Compensación clientes	50.334	44.961
Cuentas por cobrar comercios afiliados	<u>28</u>	<u>28</u>
	<u>337.813.816</u>	<u>173.116.136</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, la cuenta de anticipo a proveedores incluye principalmente:

- Bs4.256.835 y Bs4.800.166, respectivamente, correspondiente a desarrollos de información.
- Bs11.058.282 y Bs6.326.481, respectivamente, correspondiente a compra de cheques de gerencia, planillas y libretas de ahorro.
- Bs8.503.904 y Bs5.322.262, respectivamente, correspondientes a la adquisición de cajeros automáticos.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2014, incluye Bs8.337.482, correspondientes a servicio de software y Bs6.308.000, correspondientes a la compra de equipos de oficina.

Al 30 de junio de 2014, incluye Bs33.981.539 y Bs16.180.418, por concepto de construcción y remodelación de locales comerciales alquilados y asesoramiento de reorientación estratégica, respectivamente (véanse las notas 16 y 23).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, las otras cuentas por cobrar varias - impuesto a las transacciones financieras, por Bs3.578.364, corresponden a reclamos efectuados al Servicio Nacional Integrado de Administración Tributaria (SENIAT), por concepto de impuesto a las transacciones financieras, las cuales se encuentran totalmente provisionadas.

Los cambios en la provisión para otros activos son los siguientes (en bolívares):

	<b>Semestres terminados el</b>	
	<b>31 de diciembre de 2014</b>	<b>30 de junio de 2014</b>
Saldos al comienzo del semestre	(6.247.565)	(6.479.690)
Provisión llevada a gastos operativos varios	(303.850)	(158.042)
Traspaso de provisión de créditos contingentes (véase la nota 15)	-	(60.166)
Castigos aplicados	148.591	450.333
Saldos al final del semestre	<u>(6.402.824)</u>	<u>(6.247.565)</u>

#### (12) Captaciones del Público

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, los depósitos y certificados a la vista incluyen Bs2.868.839.112 y Bs2.502.148.195, respectivamente, correspondientes a certificados nominativos de personas naturales, personas jurídicas y administración central.

El detalle de las otras obligaciones a la vista es el siguiente (en bolívares):

	<b>31 de diciembre de 2014</b>	<b>30 de junio de 2014</b>
Cheques de gerencia vendidos	261.037.840	243.148.057
Depósitos previos para cartas de créditos	212.027.196	71.156.109
Obligaciones por fideicomisos (véase la nota 17)	198.365.593	157.196.956
Obligaciones por cobrar servicios públicos	16.233.785	20.239.852
Cobros anticipado a clientes por tarjetas de crédito	10.971.899	8.301.166
Obligaciones de los fondos de ahorro para la vivienda (véase la nota 17)	2.527.848	1.904.915
Otras obligaciones a la vista - otras	1.239.871	939.876
Cobranzas por reembolsar	203.184	199.184
	<u>702.607.216</u>	<u>503.086.115</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, las captaciones del público restringidas corresponden a cuentas corrientes inactivas, depósitos de ahorros inactivos y fondos embargados de depósitos en cuentas corrientes y depósitos de ahorro.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, los depósitos a plazo fijo por Bs977.790.289 y Bs17.536.699, poseen vencimientos entre 31 y 90 días, y 31 y 60 días, respectivamente.

Las captaciones del público causan intereses de acuerdo con los rangos de tasas presentados a continuación:

	<b>31 de diciembre de 2014</b>		<b>30 de junio de 2014</b>	
	<b>Tasa (%)</b>			
	<b>mínima</b>	<b>máxima</b>	<b>mínima</b>	<b>máxima</b>
Por tipo de obligación -				
Cuentas corrientes remuneradas	-	8,33	-	6,18
Depósitos y certificados a la vista	5,55	12,31	1,49	7,06
Depósitos de ahorro	13,24	17,23	13,24	17,23
Depósitos a plazo	14,81	15,28	14,81	15,28
Captaciones del público restringidas	-	17,23	-	17,23
Derechos y participaciones sobre títulos o valores	<u>15,31</u>	<u>15,55</u>	<u>15,31</u>	<u>15,55</u>

#### (13) Captaciones y Obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat

El detalle de las captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat es el siguiente (en bolívares, excepto el plazo y las tasas de interés):

	<b>Monto</b>	<b>Plazo (días)</b>	<b>Tasas de interés (%)</b>
<b>31 de diciembre de 2014 -</b>			
Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat hasta un año:			
Depósitos a la vista del BANAVIDH	<u>7.218</u>	<u>A la vista</u>	<u>1</u>
<b>30 de junio de 2014 -</b>			
Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat hasta un año:			
Depósitos a la vista del BANAVIDH	<u>160.177</u>	<u>A la vista</u>	<u>1</u>

#### (14) Otros Financiamientos Obtenidos

El detalle de los otros financiamientos obtenidos es el siguiente (en bolívares, excepto los plazos y las tasas de interés):

	<b>31 de diciembre de 2014</b>	<b>30 de junio de 2014</b>
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año -		
Depósitos a la vista	2.047	46.491
Financiamientos de otras instituciones financieras del País hasta un año	-	51.113.086
	<u>2.047</u>	<u>51.159.577</u>
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año -		
Depósitos a la vista	199.185.877	199.185.877
Obligaciones por otros financiamientos a más de un año -		
Financiamientos de instituciones no financieras del país a más de un año - Instituto de desarrollo de la pequeña y media industria (INAPYMI), con interés anual de 13,94% y plazos entre 1.646 y 1.826 días, para ambos semestres	<u>344.053</u>	<u>344.053</u>
	<u>199.531.977</u>	<u>250.689.507</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, las obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año, corresponden a cuentas corrientes no remuneradas.

Al 30 de junio de 2014, los financiamientos de otras instituciones financieras del país hasta un año, están compuestos por certificados de depósitos nominativos con el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), con vencimientos entre siete y 21 días y tasas de interés de 9%.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, las obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año, corresponden a cuentas corrientes no remuneradas de Girobank, N. V.

**(15) Acumulaciones y Otros Pasivos**

El detalle de las acumulaciones y otros pasivos es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2014</u>	<u>30 de junio de 2014</u>
Aportaciones y retenciones laborales por pagar -		
Aportaciones y retenciones por pagar al Seguro Social Obligatorio y Seguro Colectivo -	5.168.576	4.497.946
Aportaciones Regimen Prestacional de Empleo	918.056	762.934
Aportes y retenciones por pagar Instituto Nacional de Cooperación Educativa	-	1.122.781
Aportes Ley de Política Habitacional	912.226	626.265
Otros	2.398	-
	<u>7.001.256</u>	<u>7.009.926</u>
Varias -		
Proveedores	7.315.969	4.772.636
Alquileres por pagar	825.808	642.294
Servicios por pagar	18.874.688	28.948.921
Dividendos por pagar	651	651
Utilidades por pagar	-	38.254.596
Bono vacacional por pagar	20.536.353	22.760.533
Honorarios por pagar	2.784.186	6.406.000
Impuestos por pagar	170.793	170.697
Otros impuestos retenidos a terceros	37.654.722	17.012.886
Cheques de gerencia	19.588.124	7.473.277
Otras cuentas por pagar varias	<u>280.100.075</u>	<u>131.977.580</u>
	<u>387.851.369</u>	<u>258.420.071</u>
Provisión para créditos contingentes	<u>2.155.157</u>	<u>1.063.525</u>
Otras provisiones -		
Provisiones para antigüedad	9.193.118	8.344.687
Pasivo Maximo Laboral	49.813.213	40.788.148
Prevención integral contra legitimación de capitales	9.297.350	3.284.540
Provisión para Impuestos	19.595.015	9.793.856
Provisión para otras contingencias (véase la nota 22)	460.000	800.000
Otras provisiones para cartera de crédito	-	7.091.360
Provisión Ley del Deporte	<u>9.213.236</u>	<u>3.252.794</u>
	<u>97.571.932</u>	<u>73.355.385</u>
Ingresos diferidos	<u>81.412.197</u>	<u>64.159.165</u>
Partidas por aplicar	<u>91.096.549</u>	<u>94.119.209</u>
	<u>667.088.460</u>	<u>498.127.281</u>

El detalle de las otras cuentas por pagar varias es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2014</u>	<u>30 de junio de 2014</u>
Consortio Credicard	13.328.318	43.126.313
Royalties, de Cyrrus, Master Card y Visa	7.167.495	4.248.914
Dotación de Uniformes	5.194.272	2.597.136
Consumo POS maestro por abonar	38.264.158	17.355.393
Compensación diaria con Visa y MasterCard	156.791.670	16.662.961
Otras cuentas por pagar varias	6.385.736	24.279.634
Operaciones diferencial cambiario TDC	18.355.511	5.768.305
Traspaso de pagos TDC Visa y Mastercard	14.449.040	5.604.589
Intereses por pagar a terceros	5.572.908	4.674.971
Capacitación y bono de alimentación para personal	5.149.488	2.226.777
Pagos de TDC otros bancos	6.682.861	2.181.113
Cuentas por pagar HCM exceso	118.786	1.409.769
Reclamos de clientes maestro	1.708.175	1.037.333
Cheques planes por pagar	<u>931.657</u>	<u>804.372</u>
	<u>280.100.075</u>	<u>131.977.580</u>

Los cambios en la provisión para créditos contingentes son los siguientes (en bolívares):

	<u>Semestres terminados el</u>	
	<u>31 de diciembre de 2014</u>	<u>30 de junio de 2014</u>
Saldo al comienzo del semestre	1.063.525	3.337.433
Provisión llevada a gastos	2.525.962	-
Traspaso de provisión a otros activos (véase la nota 11)	-	(60.166)
Traspaso a provisión para cartera de créditos (véase la nota 7)	<u>(1.434.330)</u>	<u>(2.213.742)</u>
Saldo al final del semestre	<u>2.155.157</u>	<u>1.063.525</u>

**Provisión para otras prestaciones sociales -**

El 28 de diciembre de 2012, el Banco sometió a la aprobación de la Junta Directiva el resumen de las actividades ejecutadas dentro del contexto del Régimen de Garantía de Prestaciones Sociales, la premisa fundamental que se consideró para el cálculo retroactivo de prestaciones sociales obedece a lo contemplado en el Artículo 142 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras. De acuerdo con lo indicado por la norma se procedió a aplicar el Literal "c" para lo cual se consideró la antigüedad de los trabajadores y el último salario integral, de esta manera se calcularía la retroactividad de las prestaciones sociales y determinarían la diferencia en función a la garantía de prestaciones sociales que se ha venido depositando en el fideicomiso de cada trabajador.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco registró gastos por este concepto por Bs9.700.000 y Bs13.878.803, respectivamente, que se encuentran registrados como gastos de personal, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

Los cambios en la provisión para otras contingencias son los siguientes (en bolívares):

	<u>Semestres terminados el</u>	
	<u>31 de diciembre de 2014</u>	<u>30 de junio de 2014</u>
Saldo al comienzo del semestre	7.091.360	-
Provisión constituida contra aportes patrimoniales no capitalizados (véase la nota 16)	32.492.505	32.500.000
Traspaso de provisión a cartera de créditos (véase la nota 7)	<u>(39.583.865)</u>	<u>(25.408.640)</u>
Saldo al final del semestre	<u>-</u>	<u>7.091.360</u>

El detalle de los ingresos diferidos es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2014</u>	<u>30 de junio de 2014</u>
Ingresos financieros cobrados por anticipado	79.213.676	61.514.497
Ganancia en venta a crédito de bienes realizables y bienes de uso (véanse las notas 9 y 10)	281.025	353.884
Ingresos diferidos por cartera de créditos	<u>1.917.496</u>	<u>2.290.784</u>
	<u>81.412.197</u>	<u>64.159.165</u>

El detalle de las partidas por aplicar es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2014</u>	<u>30 de junio de 2014</u>
Sobrantes de caja	37.893	15.667
Operaciones en suspenso	99.636	120.272
Operaciones en tránsito	<u>80.522.787</u>	<u>83.441.731</u>
	<u>80.660.316</u>	<u>83.577.670</u>
Otras partidas por aplicar - Sistema Complementario de Administración de Divisas (SICAD)	-	9.426
Depósitos no aplicados	101	1.801.201
Diferencia sobrantes ATM	659.630	747.370
Diferencia ATM no Dispensado	4.298.280	2.109.641
Cheques venta activo fijo	4.747.500	3.947.500
Otras partidas por aplicar	<u>730.722</u>	<u>1.926.401</u>
	<u>10.436.233</u>	<u>10.541.539</u>
	<u>91.096.549</u>	<u>94.119.209</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, las operaciones en tránsito incluyen Bs71.088.568 y Bs61.510.408, respectivamente, correspondientes a operaciones de crédito directo; Bs9.402.542 y Bs21.853.806, respectivamente, correspondientes a los retiros en cajeros Suiche 7B.

**Aporte Social para Proyectos Comunales -**

La Ley del Sector Bancario establece en su Artículo 48, que los bancos destinarán 5% del resultado bruto antes de impuesto al cumplimiento de la responsabilidad social que financiará proyectos de consejos comunales u otras formas de organización social.

El 28 de enero de 2015 y 18 de julio de 2014, el Banco transfirió vía BCV, al Servicio Autónomo Fondo Nacional de los Consejos Comunales (SAFONACC), la cantidad de Bs29.741.319 y Bs16.200.621, correspondientes a la cancelación del aporte proyecto comunas del segundo semestre del 2014 y primer semestre del año 2014, respectivamente, las cuales fueron notificadas a la Superintendencia y el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social, mediante comunicaciones del 29 de enero y 22 de julio de 2014.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco registró gastos por este concepto por Bs16.200.621 y Bs17.739.869, respectivamente, que se encuentran registrados como gastos operativos varios, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

#### **Ley Orgánica de Drogas (LOD) -**

El 15 de septiembre de 2010, en la Gaceta Oficial N° 39.510 fue publicada la Ley Orgánica de Drogas (en adelante LOD), la cual deroga la Ley Orgánica Contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas y a su reglamento, estableciendo en su Artículo 32, que las personas jurídicas privadas, consorcios y entes públicos con fines empresariales que ocupen 50 trabajadores o más, están obligados a liquidar el equivalente a 1% de su ganancia consolidada en operaciones del ejercicio al Fondo Nacional Antidrogas (en adelante FONA), el cual lo destinará: 40% a proyectos de prevención en el ámbito laboral del aportante a favor de sus trabajadores y su entorno familiar; 25% a programas de prevención integral, con especial atención en los niños, niñas y adolescentes; 25% a programas contra el tráfico ilícito de drogas y; 10% a los costos operativos del FONA.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco constituyó por este concepto Bs6.012.810 y Bs3.284.540, respectivamente, que se encuentran registrados como gastos operativos varios, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto. El 25 de febrero de 2015, el Banco pagó al FONA Bs9.297.350, correspondiente al aporte del año 2014.

#### **Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación -**

El 16 de diciembre de 2010, fue publicada en la Gaceta Oficial N° 39.575, la Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, la cual establece, en el Artículo 23 que las personas jurídicas, privadas o públicas, domiciliadas o no en Venezuela, que realicen actividades económicas en el territorio nacional, que hayan obtenido ingresos brutos en el ejercicio económico anterior de 100.000 U.T. o más, deberán realizar un aporte anual de acuerdo con lo establecido en el Artículo 26, el cual establece las siguientes alícuotas de acuerdo con la actividad económica:

- 2% cuando la entidad ejerza actividades de las contempladas en la Ley para el Control de los Casinos, Salas de Bingo y Máquinas Traganiques.
- 2% cuando se dediquen a la Industria y comercio de alcohol etílico, especies alcohólicas y tabaco.
- 1% en caso de empresas de capital privado cuando la actividad económica sea una de las contempladas en la Ley Orgánica de Hidrocarburos y en la Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos, así como las que se dediquen a la explotación minera, su procesamiento y distribución.
- 0,5% en el caso de las empresas de capital público cuando la actividad económica sea una de las contempladas en la Ley Orgánica de Hidrocarburos y en la Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos, así como las que se dediquen a la explotación minera, su procesamiento y distribución.
- 0,5% cuando se trate de cualquier otra actividad económica.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2014, el Banco realizó un pago anticipado por Bs11.197.176 al Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT), correspondiente al aporte del año 2014, el cual fue registrado como otros gastos pagados por anticipado.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco registró gastos por este concepto de Bs5.598.588, para ambos semestres, que se encuentran registrados como gastos generales y administrativos, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

#### **Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física -**

El 23 de agosto de 2011, fue publicada en la Gaceta Oficial N° 39.741 la Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física, en la cual se contempla la creación de un Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física, el cual estará constituido, entre otros recursos, por los aportes realizados por empresas u otras organizaciones públicas y privadas que realicen actividades económicas en el país con fines de lucro.

De conformidad con la norma, los aportantes contribuirán con 1% de la utilidad neta o ganancia contable anual, cuando ésta supere las 20.000 U.T. Igualmente, se establece que el aporte no constituirá un desgravamen al Impuesto sobre la Renta.

Estos fondos se podrán destinar hasta 50% del aporte para la ejecución de proyectos propios del Banco, propendiendo al desarrollo de actividades físicas y buenas prácticas, y para el patrocinio del deporte, con sujeción a los lineamientos que al respecto emita el Instituto Nacional de Deportes, ó serán ejecutados por el Instituto Nacional de Deportes, con sujeción a lo dispuesto en la presente Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco constituyó apartado por este concepto de Bs9.213.236 y Bs3.252.794, respectivamente, que se encuentran registrados como gastos operativos varios, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

El 9 de abril de 2014, el Banco declaró y canceló el aporte definitivo correspondiente al año 2013, por Bs7.847.569. Asimismo, durante el semestre terminado el 30 de junio de 2014, el Banco realizó la declaración estimada correspondiente al año 2014 por Bs1.960.392.

#### **(16) Cuentas de Patrimonio y Reservas**

##### **Capital Social -**

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el capital social del Banco es de Bs170.000.000, y está constituido por 1.700.000.000 acciones comunes con valor nominal de Bs0,1 cada una, siendo su principal accionista Cartera Central Corporation con 99,98%, del total de las acciones.

##### **Aportes Patrimoniales no Capitalizados -**

En Asamblea General de Accionistas celebrada el 30 de marzo de 2012, se decidió aumentar el capital social del Banco mediante un aporte en efectivo por Bs65.000.000, a través de la emisión de 650.000.000 nuevas acciones comunes. El Banco, mediante comunicaciones enviadas a la Superintendencia el 9 de abril y 18 de mayo de 2012, solicitó autorización para efectuar dicho aumento de capital. La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGR-GA-42720 del 28 de diciembre de 2012, señaló que no autoriza el aumento de capital por Bs65.000.000 planteado por el Banco en sus comunicaciones del 9 de abril y 18 de mayo de 2012.

El 23 de abril de 2013, el Banco, envió comunicación a la Superintendencia, mediante la cual solicita que se evalúe la solicitud de reintegro de dichos aportes a sus accionistas. La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-27992 del 22 de agosto de 2013, indicó que no autoriza el reintegro del mencionado aporte, asimismo, señaló que el Banco no podrá computar el citado monto como parte del patrimonio, a los efectos del cálculo de los indicadores de adecuación patrimonial y solvencia patrimonial. Adicionalmente, la Superintendencia solicitó justificación del saldo registrado en aportes patrimoniales no capitalizados por Bs112.993.863, por cuanto no existe autorización pendiente para aumentar el capital social por el monto antes mencionado.

El Banco, en comunicación enviada a la Superintendencia el 16 de diciembre de 2013, referente a los saldos que se mantenían registrados en la cuenta 330.00 "Aportes patrimoniales no capitalizados" por Bs177.993.863, solicitó: a) capitalizar Bs32.500.000, dejando sin efecto lo aprobado en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 30 de marzo de 2012, b) reclasificar Bs32.500.000 a la subcuenta 274.99 "Otras provisiones" y c) Capitalizar Bs112.993.863. La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-12685 del 21 de abril de 2014, señaló: a) que no considera viable la nueva propuesta de capitalización por Bs32.500.000, y solicitó al Banco convocar a una reunión extraordinaria de accionistas antes del 31 de mayo de 2014, a fin de dejar sin efecto las decisiones adoptadas en la Asamblea Extraordinaria del 30 de marzo de 2012, b) autoriza la reclasificación de Bs32.500.000 a la subcuenta 274.99 "Otras provisiones" y c) que no tiene objeción que formular a la celebración de una Asamblea de Accionistas para realizar la capitalización de Bs112.993.963.

El 29 de abril de 2014, el Banco envió comunicación a la Superintendencia, mediante la cual notificó que tiene previsto realizar dos Asambleas Extraordinarias de Accionistas el 2 de junio de 2014, con el propósito de dejar sin efecto legal las decisiones adoptadas en la Asamblea Extraordinaria efectuada el 30 de marzo de 2012, y plantear aumentar el capital social del Banco en Bs112.993.863.

El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 9 de mayo de 2014, suministró el comprobante de la reclasificación de Bs32.500.000 a la subcuenta 274.99 "Otras provisiones" equivalente a 50% del monto de Bs65.000.000 registrados en la subcuenta 331.03 "Otros aportes patrimoniales no capitalizados" (véase la nota 15). El 4 de junio de 2014, la Superintendencia mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-18931, indicó que no tiene objeción que formular sobre la reclasificación a la cuenta 274.99 "Otras provisiones" por Bs32.500.000. Adicionalmente, la Superintendencia señaló que el Banco no ha formulado propuestas para el tratamiento contable de Bs32.500.000 contabilizados en la subcuenta 331.03 "Otros aportes patrimoniales no capitalizados".

La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-19042 del 4 de junio de 2014, indicó que no tiene observaciones que formular respecto a los recaudos de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas en la cual se deja sin efecto legal las decisiones adoptadas en la Asamblea Extraordinaria efectuada el 30 de marzo de 2012. Adicionalmente, el 4 de junio de 2014, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-19043, señaló que una vez que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas apruebe la propuesta del aumento de capital por Bs112.993.863, deberá requerir autorización a la Superintendencia con la opinión vinculante del Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional.

El Banco, en comunicación enviada a la Superintendencia el 20 de junio de 2014, en respuesta al Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-18931 del 4 de junio de 2014, solicitó reclasificar Bs32.492.505 a la subcuenta 274.99 "Otras provisiones", e informó que tal y como se aprobó en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 10 de junio de 2014, se procederá a devolver a los accionistas Bs7.495. El 1° de octubre de 2014, la Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-33449, autorizó la reclasificación de Bs32.492.505 a la subcuenta 274.99 "Otras provisiones", y el reintegro de Bs7.495 a los accionistas.

#### Reservas de Capital -

##### Reserva Legal

La reserva legal prevista en el Código de Comercio, deberá formarse mediante el aporte de una cuota de 20% de los beneficios del ejercicio, hasta que dicha reserva alcance lo previsto en los estatutos, que no podrá ser nunca menor de 50% del capital social. Cuando la reserva legal haya alcanzado este límite, deberá destinarse no menos de 10% de los beneficios del ejercicio al aumento de la misma, hasta que ésta sea igual a 100% del capital social.

##### Fondo Social para Contingencias

La Ley del Sector Bancario establece en su Artículo 47, que las instituciones bancarias deberán constituir un Fondo Social para Contingencias mediante la transferencia en efectivo a un fideicomiso en otra institución bancaria, equivalente a 10% del capital social, que garantizará a los trabajadores el pago de sus acreencias laborales, en caso que se acuerde la liquidación administrativa del Banco, dicho porcentaje se constituirá con aportes semestrales de 0,5% del capital social hasta alcanzar 10% requerido. El 14 de diciembre de 2011, mediante Resolución N° 305.11, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.820 de esa misma fecha, la Superintendencia dictó las "Normas Relativas al Fondo Nacional para Contingencias" en la cual se regulan los aspectos relativos con la creación, selección del Fiduciario, distribución y contabilización del mencionado Fondo.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco mantiene Bs6.800.000 y Bs5.950.000, respectivamente, por concepto del Fondo Social para Contingencias en el rubro de Reservas de Capital.

##### Ajustes al Patrimonio-

La Superintendencia, mediante Resolución N° 059.10 del 29 de enero de 2010, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.357 de esa misma fecha, Resolución N° 453.10 del 20 de agosto de 2010, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.511 del 16 de septiembre de 2010, Resolución N° 039.11 del 31 de enero de 2011, y Resolución N° 273.11 del 20 de octubre de 2011, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.782 de esa misma fecha y Resolución N° 018.13 del 27 de febrero de 2013, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.868 de esa misma fecha, dictó instrucciones relativas al registro de la ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, en el rubro de ajustes al patrimonio. Adicionalmente, estableció criterios para su aplicación previa autorización de la Superintendencia, entre los cuales se encuentran el enjuque de pérdidas o déficit operacionales, aumentos de capital social, constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, así como los costos y las plusvalías que se generan, en virtud de las fusiones o transformaciones, determinados por la Superintendencia, compensar los gastos diferidos basados en planes especiales aprobados, y compensar pérdidas generadas por la aplicación de los planes de ajustes previstos en las disposiciones transitorias de la Ley del Sector Bancario.

Los cambios en la cuenta de ajustes al patrimonio, originados por la ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, son los siguientes (en bolívares):

	<b>Semestres terminados el</b>	
	<b>31 de diciembre de 2014</b>	<b>30 de junio de 2014</b>
Saldos al comienzo del semestre	384.441.999	396.005.199
Ajustes y provisiones llevadas a ganancias o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera (véase la nota 23)	(123.366.883)	(11.563.200)
Saldos al final del semestre	<u>261.075.116</u>	<u>384.441.999</u>

El detalle de los ajustes y provisiones llevadas a ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera es el siguiente (en bolívares):

#### 31 de diciembre de 2014 -

Desembolsos producto del acuerdo para la prestación del servicio de asesoramiento para la reorientación estratégica	74.515.724	(1)
Constitución de provisión anticíclica	<u>48.851.159</u>	(2)
	<u>123.366.883</u>	

#### 30 de junio de 2014 -

Canon de arrendamiento de un local ubicado en Barcelona, Estado Anzoategui	3.763.200	(1)
Rendimientos por cobrar cartera de créditos vencida, correspondiente al pago de la deuda que mantenía Solagro, C. A.	<u>7.800.000</u>	(2)
	<u>11.563.200</u>	

Al 31 de diciembre de 2014, fueron aprobados:

- (1) Bs74.515.724, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-38719 del 10 de noviembre de 2014 (véanse las notas 11 y 23).
- (2) Bs48.851.159, mediante Oficios N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-42744 y SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-01982 del 16 de diciembre de 2014 y 20 de enero de 2015, respectivamente (véanse las notas 7 y 23).

Al 30 de junio de 2014, fueron aprobados:

- (1) Bs3.763.200, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-09727 del 31 de marzo de 2014 (véanse las notas 11 y 23).
- (2) Bs7.800.000, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-14467 del 2 de mayo de 2014 (véase la nota 23).

#### Resultados Acumulados -

El 28 de diciembre de 1999, la Superintendencia emitió la Resolución N° 329.99, mediante la cual establece que a partir del semestre terminado el 31 de diciembre de 1999, las instituciones financieras harán un apartado semestral de 50% de los resultados llevados a superávit por aplicar, llevándolo a superávit restringido; y del saldo de la cuenta superávit por aplicar de semestres anteriores, apartarán 50% para llevarlo a superávit restringido. Estos montos solo podrán ser utilizados por las instituciones financieras para aumentar el capital social.

El detalle del superávit restringido que se presenta como parte de los resultados acumulados es el siguiente (en bolívares):

	<b>31 de diciembre de 2014</b>	<b>30 de junio de 2014</b>
Superávit restringido - Aporte semestral acumulado de 50% de los resultados llevados a superávit restringido	<u>1.108.296.437</u>	<u>810.883.249</u>

#### Índices de Capital de Riesgo -

El 9 de julio de 2009, la Superintendencia emitió la Resolución N° 305-09, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.230 del 29 de julio de 2009, la cual establece las modificaciones de las normas para determinar la relación patrimonio sobre activos y operaciones contingentes, aplicando criterios con ponderación con base en riesgos.

Un detalle de los índices de capital de riesgo mantenido y requerido determinado por el Banco son los siguientes:

	<b>31 de diciembre de 2014</b>	<b>30 de junio de 2014</b>
Patrimonio/Activos y operaciones contingentes ponderados con base en riesgos -		
Índice de capital de riesgo mantenido	<u>18,92%</u>	<u>24,20%</u>
Índice de capital de riesgo requerido	<u>12,00%</u>	<u>12,00%</u>
Patrimonio contable/Activo total -		
Índice de capital de riesgo mantenido	<u>9,82%</u>	<u>12,13%</u>
Índice de capital de riesgo requerido	<u>9,00%</u>	<u>9,00%</u>

La Superintendencia, mediante Resolución N° 145.13 del 10 de septiembre de 2013, modificó los porcentajes del índice de adecuación de patrimonio contable previsto en el Artículo 6 de la Resolución N° 305.09 del 9 de julio de 2009. Las instituciones bancarias deberán mantener un índice de adecuación de patrimonio contable que no deberá ser inferior a 10%. A los fines de dar cumplimiento con el índice de adecuación de patrimonio contable, las instituciones se registrarán por el siguiente cronograma de adecuación:

	<b>Porcentaje (%)</b>
Semestre - diciembre de 2013	9,00
diciembre de 2014	<u>10,00</u>

La Superintendencia mediante Resolución N° 117.14 del 25 de agosto de 2014, establece el diferimiento del cronograma dispuesto en el Artículo 2 de la Resolución N° 145.13 del 10 de septiembre de 2013, relativo al índice de adecuación de patrimonio contable de 10%, correspondiente al 31 de diciembre de 2014, hasta tanto la Superintendencia así lo indique.

#### **Artículo 37 de la Ley del Sector Bancario -**

Al 30 de junio de 2012, Cartera Central Corporation, accionista del Banco, posee una participación accionaria en "BFC Casa de Bolsa, C. A.", superior a 5% del capital social lo que representa un incumplimiento al Artículo 37 de la Ley del Sector Bancario relativo a las prohibiciones de participación de otras instituciones del Sistema Financiero Nacional, en el capital social de las instituciones bancarias.

El 24 de febrero de 2012, el Banco, en comunicación enviada a la Superintendencia, le indicó que a la fecha no se ha ejecutado acción complementaria alguna para el perfeccionamiento del traspaso legal de la inversión mantenida por la sociedad mercantil Cartera Central Corporation (accionista de BFC Banco Fondo Común, C. A. Banco Universal) en BFC Casa de Bolsa, C. A.

El 28 de marzo de 2014, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-09676, la Superintendencia, indicó que Cartera Central Corporation, accionista principal del Banco, aún mantiene la participación superior a 5% del capital social de BFC Casa de Bolsa, C. A.

El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 11 de abril de 2014, indicó que no ha tenido los soportes que evidencia la venta de la inversión mantenida por Cartera Central Corporation en BFC Casa de Bolsa, C. A., según lo indicado en la Superintendencia, debido a que el traspaso no se ha materializado por encontrarse a la espera de la publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela de la normativa que regule la desincorporación del exceso del porcentaje máximo permitido a las personas naturales o jurídicas que sean sujetas de aplicación del Artículo 37 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, según lo establecido en el numeral primero de la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-05143 del 9 de marzo de 2011 emitida por el órgano regulador, oportunidad en la cual se podrá dar inicio a la planificación necesaria para alcanzar la desincorporación de la referida inversión, en los términos y condiciones que decida aplicar el ente supervisor en dicha normativa.

El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 6 de enero de 2015, envió el Plan de Ajuste en el cual se indica que se encuentra a la espera de respuesta, por parte de la Superintendencia, a la comunicación enviada el 22 de febrero de 2012, mediante la cual se informa que a la fecha no se ha ejecutado acción complementaria alguna para el perfeccionamiento del traspaso legal de la inversión mantenida por Cartera Central Corporation, debido a que el Banco se encuentra a la expectativa de las normas a ser establecidas por la Superintendencia, con la opinión vinculante del Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional, sobre el alcance y contenido del Artículo 37 Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario.

#### **(17) Cuentas de Orden**

El detalle de las cuentas de orden es el siguiente (en bolívares):

	<b>31 de diciembre de 2014</b>	<b>30 de junio de 2014</b>
Cuentas contingentes deudoras - Garantías otorgadas	4.258.908	3.058.908
Líneas de crédito de utilización automática	4.005.321.638	1.777.092.059
Cartas de crédito emitidas no negociadas	211.256.816	103.293.557
Compromisos de créditos del sector turismo con documentos protocolizados	<u>407.169</u>	<u>1.849.246</u>
	<u>4.221.244.531</u>	<u>1.885.293.770</u>
Activos de los fideicomisos	<u>2.812.947.790</u>	<u>2.466.385.005</u>
Otros encargos de confianza	<u>7.044.294</u>	<u>7.044.294</u>

	<b>31 de diciembre de 2014</b>	<b>30 de junio de 2014</b>
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)	4.548.755.725	3.986.247.726
Otras cuentas deudoras de los Fondos de Ahorro para la Vivienda	<u>18.512.149</u>	<u>18.234.410</u>
Otras cuentas de orden deudoras - Custodias recibidas	1.079.959.670	1.214.609.700
Cobranzas	5.576.292	5.576.292
Garantías recibidas	45.361.796.881	29.511.234.656
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización	<u>5.332.697.819</u>	<u>3.762.871.810</u>
	<u>51.780.030.662</u>	<u>34.494.292.458</u>
Otras cuentas de registro - Cuentas incobrables castigadas	164.952.462	176.182.990
Rendimientos por cobrar	7.383.294	10.717.506
Otras cuentas de registro	<u>1.595.073.113</u>	<u>1.403.331.347</u>
	<u>1.767.408.869</u>	<u>1.590.231.843</u>
	<u>53.547.439.531</u>	<u>36.084.524.301</u>
Otras cuentas de registro deudoras	<u>47.078.812</u>	<u>47.103.300</u>
	<u>65.203.022.832</u>	<u>44.494.832.806</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, las cartas de crédito emitidas no negociadas incluyen Bs209.896.816 y Bs101.933.557, respectivamente, de operaciones de carácter estrictamente comercial (importación), a través del convenio de pagos y créditos recíprocos, amparados por los bancos centrales de los países que integran la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y Malasia, y autorizados por el Banco Central de Venezuela como institución financiera local.

De acuerdo con la gerencia del Fideicomiso BFC Banco Fondo Común, Banco Universal (en adelante el Fideicomiso), los estados financieros combinados están conformados por lo siguiente (en bolívares):

	<b>31 de diciembre de 2014</b>	<b>30 de junio de 2014</b>
Activos - Disponibilidades (véase la nota 12)	198.365.593	157.196.956
Inversiones en títulos valores	1.332.954.392	1.171.662.413
Cartera de créditos	167.513.281	167.780.981
Intereses y comisiones por cobrar	75.575.158	68.313.677
Otros activos	<u>1.038.539.366</u>	<u>901.430.978</u>
Total activos	<u>2.812.947.790</u>	<u>2.466.385.005</u>
Pasivos - Otras cuentas por pagar	2.563.304	2.355.882
Otros pasivos	<u>56.410.685</u>	<u>52.438.132</u>
Total pasivos	<u>58.973.989</u>	<u>54.794.014</u>
Patrimonio	<u>2.753.973.801</u>	<u>2.411.590.991</u>
Total pasivos y patrimonio	<u>2.812.947.790</u>	<u>2.466.385.005</u>

El detalle de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares, excepto los vencimientos y el porcentaje de participación o tasas de interés):

<u>Ente emisor</u>	<u>Valor en libros/costo amortizado</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Porcentaje de tasas de interés (%)</u>
<b>31 de diciembre de 2014 -</b>					
Inversiones en títulos valores emitidos y avalados por la Nación -					
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional -					
Vebonos de la Deuda Pública Nacional	539.244.633	574.302.804	458.681.310	11-09-2015 al 27-02-2025	9,98 al 17,23
Títulos de Interés Fijo (TIF)	<u>200.652.665</u>	<u>217.799.271</u>	<u>177.391.595</u>	<u>06-10-2016 al 01-03-2029</u>	<u>9,88 al 18,00</u>
	<u>739.897.298</u>	<u>792.102.075</u>	<u>636.072.905</u>		
Inversiones en instituciones financieras del País -					
Depósitos a plazo -					
Banco del Caribe, C. A. Banco Universal	90.000.000	90.000.000	90.000.000	12-01-2015 al 02-02-2015	15,00
Banco Activo, C. A. Banco Universal	50.000.000	50.000.000	50.000.000	12-01-2015	15,00
BANCAMIGA Banco Microfinanciero, C. A.	47.279.770	47.279.770	47.279.770	30-01-2015 al 04-02-2015	14,50
100% Banco, Banco Universal, C. A.	<u>14.209.816</u>	<u>14.209.816</u>	<u>14.209.816</u>	<u>27-01-2015</u>	<u>14,50</u>
	<u>201.489.586</u>	<u>201.489.586</u>	<u>201.489.586</u>		
Certificados de ahorro a la vista -					
Del Sur Banco Universal, C. A.	71.304.226	71.304.226	71.304.226	08-01-2015 al 09-01-2015	13,00 y 13,50
Banco Nacional de Crédito, C. A., Banco Universal	50.534.375	50.534.375	50.534.375	12-01-2015 al 14-01-2015	11,00
Banco del Caribe, C. A. Banco Universal	46.252.778	46.252.778	46.252.778	06-01-2015 al 09-01-2015	10,00 y 13,00
Banco Exterior, C. A., Banco Universal	28.000.000	28.000.000	28.000.000	09-01-2015	10,00
100% Banco, Banco Universal, C. A.	24.425.634	24.425.634	24.425.634	06-01-2015 al 22-01-2015	10,00 y 11,00
Banco Caroní, C. A., Banco Universal	<u>20.296.644</u>	<u>20.296.644</u>	<u>20.296.644</u>	<u>02-01-2015</u>	<u>10,00</u>
	<u>240.813.657</u>	<u>240.813.657</u>	<u>240.813.657</u>		
	<u>442.303.243</u>	<u>442.303.243</u>	<u>442.303.243</u>		
Obligaciones en empresas privadas no financieras del País -					
Corporación DIGITEL, C. A.	50.000.000	50.000.000	50.000.000	08-11-2018	13,00
F.V.I. Fondo de Valores Inmobiliarios, S.A.C.A.	50.000.000	50.000.000	50.000.000	10-06-2019 al 18-06-2019	11,22
Toyota Services de Venezuela, C. A.	35.753.851	35.753.000	35.753.000	04-04-2015 al 07-08-2018	13,01 al 14,50
Operadora Lake Plaza, C. A.	<u>15.000.000</u>	<u>15.000.000</u>	<u>15.000.000</u>	<u>21-01-2018</u>	<u>13,00</u>
	<u>150.753.851</u>	<u>150.753.000</u>	<u>150.753.000</u>		
	<u>1.332.954.392</u>	<u>1.385.158.318</u>	<u>1.229.129.148</u>		
<b>30 de junio de 2014 -</b>					
Inversiones en títulos valores emitidos y avalados por la Nación -					
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional -					
Vebonos de la Deuda Pública Nacional	667.755.953	700.174.089	579.989.905	19-09-2014 al 27-02-2025	10,23 al 17,49
Títulos de Interés Fijo (TIF)	<u>172.430.325</u>	<u>180.375.310</u>	<u>159.187.586</u>	<u>08-08-2014 al 01-03-2029</u>	<u>9,75 al 18,00</u>
	<u>840.186.278</u>	<u>880.549.399</u>	<u>739.177.491</u>		
Inversiones en instituciones financieras del País -					
Depósitos a plazo -					
100% Banco, Banco Universal, C. A.	13.287.724	13.287.724	13.287.724	05-08-2014	14,50
BANCAMIGA Banco Microfinanciero, C. A.	<u>16.105.625</u>	<u>16.105.625</u>	<u>16.105.625</u>	<u>01-12-2014</u>	<u>14,50</u>
	<u>29.393.349</u>	<u>29.393.349</u>	<u>29.393.349</u>		
Certificados de ahorro a la vista -					
Banco Activo, C. A. Banco Universal	63.342.692	63.342.692	63.342.692	03-07-2014 al 16-07-2014	8,00
Del Sur Banco Universal, C. A.	46.260.351	46.260.351	46.260.351	01-07-2014 al 25-07-2014	7,50 al 8,00
100% Banco, Banco Universal, C. A.	36.918.818	36.918.818	36.918.818	01-07-2014 al 23-07-2014	5,00 al 7,00
Bancrecer, S. A. Banco Microfinanciero	19.690.719	19.690.719	19.690.719	04-07-2014	8,00
Banco Exterior, C. A. Banco Universal	<u>10.114.689</u>	<u>10.114.689</u>	<u>10.114.689</u>	<u>25-07-2014</u>	<u>6,00</u>
	<u>176.327.269</u>	<u>176.327.269</u>	<u>176.327.269</u>		
	<u>205.720.618</u>	<u>205.720.618</u>	<u>205.720.618</u>		
Obligaciones en empresas privadas no financieras del País -					
Corporación DIGITEL, C. A.	50.000.000	50.000.000	50.000.000	08-11-2018	13,00
Toyota Services de Venezuela, C. A.	35.755.517	35.753.000	35.753.000	04-04-2015 al 07-08-2018	11,41 al 14,50
F.V.I. Fondo de Valores Inmobiliarios, S.A.C.A.	25.000.000	25.000.000	25.000.000	10-06-2019	12,00
Operadora Lake Plaza, C. A.	<u>15.000.000</u>	<u>15.000.000</u>	<u>15.000.000</u>	<u>21-01-2018</u>	<u>13,00</u>
	<u>125.755.517</u>	<u>125.753.000</u>	<u>125.753.000</u>		
	<u>1.171.662.413</u>	<u>1.212.023.017</u>	<u>1.070.651.109</u>		

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2014, el Fideicomiso vendió inversiones en títulos valores por Bs160.685.228, registrando una ganancia realizada, producto de dicha venta por Bs8.525.970, en la cuenta de otros ingresos operativos, en los estados combinados de resultados.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, vencieron inversiones en títulos valores - Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional por Bs54.804.655 y Bs18.498.971, respectivamente. Adicionalmente, durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, se efectuaron amortizaciones de capital de inversiones en títulos valores - Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional por Bs3.055.555 y Bs5.396.823, respectivamente.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, las inversiones en títulos valores representadas por inversiones en títulos valores emitidos y avalados por la Nación, y Obligaciones en empresas privadas no financieras del País, no presentan una desvalorización permanente.

Las inversiones en títulos valores al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, se encuentran en custodia como se detalla a continuación:

<u>Título valor</u>	<u>Ente custodio</u>
Inversiones en títulos valores emitidos y avalados por la Nación	Banco Central de Venezuela
Inversiones en instituciones financieras del País	Custodia del Banco
Obligaciones en empresas privadas no financieras del País	Caja Venezolana de Valores

Un detalle de los vencimientos de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2014		30 de junio de 2014	
	Valor en libros / costo amortizado	Valor razonable de mercado	Valor en libros / costo amortizado	Valor razonable de mercado
Hasta seis meses	443.235.094	443.234.243	260.492.523	261.022.732
Entre seis meses a un año	46.628.079	48.027.629	933.517	931.000
De uno a cinco años	259.617.640	269.151.848	344.682.743	369.475.670
De cinco a diez años	583.473.579	624.744.598	565.553.630	580.593.615
	<u>1.332.954.392</u>	<u>1.385.158.318</u>	<u>1.171.662.413</u>	<u>1.212.023.017</u>

Un detalle de la concentración de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública	739.897.298	840.186.278
Banco del Caribe, C. A. Banco Universal	136.252.778	-
Del Sur Banco Universal, C. A. Banco Nacional de Crédito, C. A., Banco Universal	71.304.226	46.260.351
Corporación DIGITEL, C. A. Banco Activo, C. A. Banco Universal	50.000.000	50.000.000
F.V.I. Fondo de Valores Inmobiliarios, S.A.C.A. BANCAMIGA Banco	50.000.000	63.342.692
Microfinanciero, C. A. 100% Banco, Banco Universal, C. A. Toyota Services de Venezuela, C. A. Banco Exterior, C. A., Banco Universal	50.000.000	25.000.000
Banco Caroní, C. A., Banco Universal	47.279.770	16.105.625
Operadora Lake Plaza, C. A. Bancrecer, S. A. Banco Microfinanciero	38.635.450	50.206.542
	35.753.851	35.755.517
	28.000.000	10.114.689
	20.296.644	-
	15.000.000	15.000.000
	-	19.690.719
	<u>1.332.954.392</u>	<u>1.171.662.413</u>

El detalle de la cartera de créditos, incluidas las garantías y los vencimientos, se muestra a continuación (en bolívares):

	Total	Sin garantía	Tipo de garantía		Vencimientos	
			Hipotecaria	Otras	Corto plazo (hasta 6 meses)	Largo plazo (más de 6 meses)
<b>31 de diciembre de 2014 -</b>						
Vigentes	161.995.589	1.683.856	160.311.733	-	161.273.155	722.434
Vencidos	5.467.029	-	1.196.562	4.270.467	5.467.029	-
En litigio	50.663	-	50.663	-	50.663	-
	<u>167.513.281</u>	<u>1.683.856</u>	<u>161.558.958</u>	<u>4.270.467</u>	<u>166.790.847</u>	<u>722.434</u>
<b>30 de junio de 2014 -</b>						
Vigentes	161.974.030	1.576.719	160.292.736	104.575	161.193.709	780.321
Vencidos	5.750.377	-	1.266.271	4.484.106	5.750.377	-
En litigio	56.574	-	56.574	-	56.574	-
	<u>167.780.981</u>	<u>1.576.719</u>	<u>161.615.581</u>	<u>4.588.681</u>	<u>167.000.660</u>	<u>780.321</u>

A continuación se muestra el detalle de la cartera de créditos clasificada por actividad económica (en bolívares):

	Total	Vigentes	Vencidos	En litigio
<b>31 de diciembre de 2014 -</b>				
Créditos (FONTUR)	4.270.467	-	4.270.467	-
Fondos caja de ahorros	1.683.856	1.683.856	-	-
Plan de vivienda	1.969.842	722.617	1.196.562	50.663
Construcción	159.589.116	159.589.116	-	-
	<u>167.513.281</u>	<u>161.995.589</u>	<u>5.467.029</u>	<u>50.663</u>
<b>30 de junio de 2014 -</b>				
Créditos (FONTUR)	4.588.681	104.575	4.484.106	-
Fondos caja de ahorros	1.576.719	1.576.719	-	-
Plan de vivienda	2.103.324	780.479	1.266.271	56.574
Construcción	159.512.257	159.512.257	-	-
	<u>167.780.981</u>	<u>161.974.030</u>	<u>5.750.377</u>	<u>56.574</u>

El detalle de la cartera de créditos por tipos de préstamos es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
Créditos en cuotas	165.829.425	166.204.262
Otras aceptaciones	1.683.856	1.576.719
	<u>167.513.281</u>	<u>167.780.981</u>

El detalle del patrimonio de los fideicomisos es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
<b>Patrimonio asignado de los fideicomisos:</b>		
Inversión	124.828.728	104.294.104
Administración -		
Programa de financiamiento	148.733.689	148.686.377
Prestaciones sociales	2.196.583.264	1.932.067.984
Desarrollo inmobiliario	17.459.764	17.666.465
Fondos y cajas de ahorro	40.577.301	31.339.738
Otros	112.986.991	125.804.654
Total administración	<u>2.516.341.009</u>	<u>2.255.565.218</u>
Total patrimonio asignado de los fideicomisos	<u>2.641.169.737</u>	<u>2.359.859.322</u>
Resultados acumulados	112.804.064	51.731.669
Total patrimonio de los fideicomisos	<u>2.753.973.801</u>	<u>2.411.590.991</u>

El detalle de los fondos de los fideicomisos por tipos de fideicomisos es el siguiente (en bolívares):

	Sector público			
	Administración Central, Administraciones Públicas, Estatales Municipales y del Distrito Federal	Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial	Sector privado	
	Personas naturales	Personas jurídicas	Personas naturales	Personas jurídicas
<b>Total</b>				

**31 de diciembre de 2014 -**

Inversión	124.828.728	957.265	120.425.628	3.141.300	304.535
Administración	2.516.341.009	706.858	860.037.734	897.890.194	757.706.223
	<u>2.641.169.737</u>	<u>1.664.123</u>	<u>980.463.362</u>	<u>901.031.494</u>	<u>758.010.758</u>

**30 de junio de 2014 -**

Inversión	104.294.104	961.003	100.087.267	3.141.299	104.535
Administración	2.255.565.218	620.993	765.495.586	788.262.316	701.186.323
	<u>2.359.859.322</u>	<u>1.581.996</u>	<u>865.582.853</u>	<u>791.403.615</u>	<u>701.290.858</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el porcentaje que representan los fondos fideicometidos aportados por entes del estado es de 62,81% y 63,25%, del porcentaje total de la cartera de fideicomisos, respectivamente.

La Superintendencia, mediante Resolución N° 083.12, publicada en Gaceta Oficial N° 39.941 del 11 de junio de 2012, estableció los límites máximos de los fondos fideicometidos, así como también, expresa que para el cálculo de este límite se considera patrimonio del Banco el rubro "Patrimonio" con exclusión de los aportes para incrementos de capital, y como fondos fideicometidos únicamente la cuenta 731 "Patrimonio asignado de los fideicomisos".

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, los fondos fideicometidos representan 0,89 y 0,96 veces el patrimonio de BFC Banco Fondo Común, C. A. Banco Universal, respectivamente, lo cual no excede el límite establecido de cinco veces el patrimonio del Banco, tal como lo dispone la Resolución N° 083.12, y la Ley del Sector Bancario.

A continuación se muestra el detalle de las cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2014</u>	<u>30 de junio de 2014</u>
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) -		
Disponibilidades (véase la nota 12)	2.527.848	1.904.915
Inversiones en títulos valores	3.184.464.042	2.617.076.039
Cartera de créditos	1.353.071.431	1.357.944.951
Intereses y comisiones por cobrar	6.755.024	7.357.126
Bienes realizables	363.837	363.837
Otros activos	<u>1.573.543</u>	<u>1.600.858</u>
<b>Total activos</b>	<b><u>4.548.755.725</u></b>	<b><u>3.986.247.726</u></b>
Cuentas acreedoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) -		
Aporte del ahorro habitacional	4.487.766.819	3.954.967.580
Obligaciones con el BANAVIDH	<u>305.506</u>	<u>338.801</u>
<b>Total pasivos</b>	<b>4.488.072.325</b>	<b>3.955.306.381</b>
<b>Patrimonio</b>	<b><u>60.683.400</u></b>	<b><u>30.941.345</u></b>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>	<b><u>4.548.755.725</u></b>	<b><u>3.986.247.726</u></b>

Por su naturaleza estas operaciones implican la ejecución de algunos actos de administración de ciertos activos y pasivos, por lo tanto, las mismas no integran el activo, pasivo o patrimonio del Banco.

Los bienes realizables (recibidos en pago) producto de los créditos otorgados de acuerdo con la Ley de Política Habitacional, se presentan en cuentas deudoras por otros encargos de confianza al valor del saldo de capital insoluto de los préstamos.

El 3 de junio de 2010, se publicó la Gaceta Oficial N° 39.438, emitida por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, donde se resuelve establecer en 6,5% la comisión de costos operativos que deberán cobrar los operadores financieros que prestan servicios de recaudación de ahorro obligatorio y de gestión para el otorgamiento y recuperación de préstamos a corto y largo plazo, con recursos del Fondo de Ahorro para la Vivienda. Este porcentaje debe ser distribuido de la siguiente manera: 4,5% para gestión de otorgamiento y recuperación de los préstamos hipotecarios y 2% por el servicio de recaudación del ahorro obligatorio, que deberá ser calculado sobre el monto del ahorro, efectivamente cobrado en el mes. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco registró por estos conceptos Bs3.952.250 y Bs3.998.025, respectivamente, como ingresos financieros - ingresos por otras cuentas por cobrar, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco tiene 21.966 y 23.136 deudores, respectivamente, por créditos concedidos con recursos del Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV); 2.833.715 y 2.833.737 ahorristas, respectivamente, correspondientes a los aportes de dicho Fondo.

En la Gaceta Oficial N° 40.136 del 26 de marzo de 2013, se publicó el aviso oficial del BCV en relación a la Tasa de Interés Social Máxima y Tasas de Interés Sociales Especiales aplicables a créditos hipotecarios para la adquisición, construcción, autoconstrucción, así como para mejoras y ampliación de vivienda principal a partir del mes de abril de 2013, en la cual se determinó:

- Fijar la tasa de interés social máxima a que se refiere la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda en 10,66% de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 42 y 43 de la mencionada ley.
- Fijar las tasas de interés sociales especiales en atención a los criterios determinados por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, mediante aviso oficial publicado en la Gaceta Oficial N° 40.136 del 26 de marzo de 2013, aplicable a los créditos hipotecarios, otorgados y por otorgarse con los recursos de los fondos regulados por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, en los siguientes términos, las cuales regirán a partir del mes de abril de 2013:

<u>Ingreso familiar mensual en bolívares</u>	<u>Tasa de interés social especial</u>
	<u>%</u>
Con ingresos mensuales ≤ a 4 salarios mínimos	4,66
Con ingresos mensuales > a 4 salarios mínimos y hasta 6 salarios mínimos	6,66
Con ingresos mensuales ≥ a 6 salarios mínimos y hasta 8 salarios mínimos	<u>8,66</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco mantiene registradas en las otras cuentas de orden deudoras, acciones de la Inmobiliaria Asociación Bancaria, C. A. desincorporadas durante el semestre terminado el 30 de junio de 2011.

El 18 de julio de 2012, la Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-DSB-CJ-OD-21241, enviado a la Asociación Bancaria, informó que considera viable y por ende aprueba la tenencia de acciones en Inmobiliaria Asociación Bancaria, C. A. por parte de miembros de la asociación, siempre y cuando tales acciones se encuentren castigadas por el valor de la inversión y desincorporadas contablemente.

#### (18) Valores Razonables de los Instrumentos Financieros

Los valores razonables estimados de los instrumentos financieros que mantiene el Banco, se presentan a continuación (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2014</u>		<u>30 de junio de 2014</u>	
	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor justo</u>	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor justo</u>
Activos -				
Disponibilidades	12.623.648.312	12.623.648.312	8.479.000.227	8.479.000.227
Inversiones en títulos valores	12.068.620.065	12.406.353.331	11.881.427.889	12.165.063.540
Cartera de créditos	14.838.499.700	15.107.909.991	9.954.898.240	10.084.790.320
Intereses y comisiones por cobrar	<u>330.423.739</u>	<u>330.423.739</u>	<u>285.547.356</u>	<u>285.547.356</u>
<b>Total activos</b>	<b><u>39.861.191.816</u></b>	<b><u>40.468.335.373</u></b>	<b><u>30.600.873.712</u></b>	<b><u>31.014.401.443</u></b>
Pasivos -				
Captaciones del público	37.975.907.184	37.975.907.184	28.602.354.044	28.602.354.044
Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	7.218	7.218	160.177	160.177
Otros financiamientos obtenidos	199.531.977	199.531.977	250.689.507	250.689.507
Intereses y comisiones por pagar	<u>36.495.753</u>	<u>36.495.753</u>	<u>5.744.477</u>	<u>5.744.477</u>
<b>Total pasivos</b>	<b><u>38.211.942.132</u></b>	<b><u>38.211.942.132</u></b>	<b><u>28.858.948.205</u></b>	<b><u>28.858.948.205</u></b>
Cuentas de orden -				
Cuentas contingentes deudoras	4.221.244.531	4.221.244.531	1.885.293.770	1.885.293.770
Activos de los fideicomisos	2.812.947.790	2.865.151.716	2.466.385.005	2.506.745.609
Otras cuentas de orden deudoras	<u>53.547.439.531</u>	<u>53.547.439.531</u>	<u>36.084.524.301</u>	<u>36.084.524.301</u>
<b>Total cuentas de orden</b>	<b><u>60.581.631.852</u></b>	<b><u>60.633.835.778</u></b>	<b><u>40.436.203.076</u></b>	<b><u>40.476.563.680</u></b>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco utilizó los siguientes métodos y supuestos para estimar los valores razonables de los instrumentos financieros, para los cuales resulta práctico calcular dicho valor:

- Compromisos para extender créditos y garantías financieras

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco asumió riesgos de créditos en compromisos para extender créditos:

- Líneas de crédito de utilización automática por Bs4.005.321.638 y Bs1.777.092.059, respectivamente.
- Cartas de crédito emitidas no negociadas por Bs211.256.816 y Bs103.293.557, respectivamente.
- Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización por Bs5.332.697.819 y Bs3.762.871.810 y, respectivamente.

Los compromisos para extender créditos son acuerdos para prestar a un cliente, en tanto no haya violación a ninguna condición establecida dentro del contrato. Los compromisos generalmente tienen fechas fijas de expiración u otras cláusulas de terminación y pueden requerir el pago de un honorario. Debido a que muchos de los compromisos expiran sin que sean utilizados, los montos comprometidos no necesariamente representan requerimientos de efectivo futuros. El Banco evalúa las posibilidades de crédito de cada cliente, caso por caso. El valor de la garantía obtenida, si es considerado necesario por el Banco para la extensión del crédito, se basa en la evaluación de la administración del crédito del cliente. La garantía mantenida varía, pero puede incluir cuentas por cobrar, inventarios y propiedades, plantas y equipos.

- Las cartas de créditos emitidas no negociadas y garantías financieras otorgadas son compromisos emitidos por el Banco para garantizar la actuación del cliente ante un tercero. Esas garantías son inicialmente emitidas para apoyar acuerdos de préstamos públicos y privados. El riesgo de crédito envuelto en la emisión de cartas de crédito es esencialmente el mismo que el incluido en la extensión de crédito en préstamos a los clientes.
- Para el resto de los instrumentos financieros, dentro del balance general, los métodos y supuestos para estimar los valores justos de los instrumentos financieros se describen en 2(p), "base de presentación y resumen de políticas importantes de contabilidad - valores razonables de los instrumentos financieros".

## (19) Impuesto sobre la Renta

De conformidad con la Ley de Impuesto sobre la Renta, este tributo se genera anualmente; por lo tanto, la provisión al 31 de diciembre de 2014, se determinó con base a los estados financieros definitivos a esa fecha, y la provisión al 30 de junio de 2014, se calculó con base a la proyección anual al 31 de diciembre de 2014.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco no causó gasto de impuesto sobre la renta de fuente territorial. Al 31 de diciembre de 2014, el Banco proyecta pérdida fiscal de Bs631.033.884, la cual podrá ser utilizada para compensar futuras utilidades gravables de Bs253.389.106.

Al 31 de diciembre de 2014, el Banco dispone de pérdidas fiscales de años anteriores trasladables por Bs536.937.078, las cuales pueden ser utilizadas para compensar futuras utilidades gravables así: Bs377.644.778 hasta el 2014, Bs38.807.510 hasta el 2015 y Bs120.484.790 hasta el 2016.

Al 31 de diciembre de 2014, el Banco no proyecta enriquecimiento gravable de fuente extranjera.

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2014, las cifras estimadas de la conciliación entre la utilidad según libros y la utilidad fiscal son las siguientes (en bolívares):

Utilidad según libros antes de impuesto sobre la renta	<u>918.838.787</u>
Partidas gravables o no deducibles	395.580.670
Menos partidas no gravables o deducibles	<u>1.567.808.563</u>
Enriquecimiento antes de ajuste por inflación	<u>(253.389.106)</u>
Reajuste por inflación	<u>(377.644.778)</u>
Pérdida fiscal después del ajuste por inflación	(631.033.884)
Pérdidas fiscales de años anteriores	<u>(536.937.078)</u>
Total pérdida fiscal	<u>(1.167.970.962)</u>

## (20) Saldos y Transacciones Efectuadas con Personas Vinculadas

A continuación se describen aquellos saldos y transacciones importantes efectuadas por el Banco con personas naturales o jurídicas vinculadas a la administración o accionariamente al capital del mismo al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, y por los semestres entonces terminados (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2014</u>	<u>30 de junio de 2014</u>
Pasivos -		
Captaciones del público:		
BFC Casa de Bolsa, C. A.	1.070.018	823.729
Intereses y comisiones por pagar:		
BFC Casa de Bolsa, C. A.	<u>3.424</u>	<u>9.626</u>
Total pasivos	<u>1.073.442</u>	<u>833.355</u>
	<u>Semestres terminados el</u>	<u>Semestres terminados el</u>
	<u>31 de diciembre de 2014</u>	<u>30 de junio de 2014</u>
Gastos financieros -		
BFC Casa de Bolsa, C. A.	<u>38.802</u>	<u>62.620</u>
Otros ingresos operativos -		
BFC Casa de Bolsa, C. A.	<u>2.828</u>	<u>649</u>

## (21) Vencimientos de Activos y Pasivos

Un detalle de los vencimientos de activos y pasivos monetarios al 31 de diciembre de 2014, es el siguiente (en bolívares):

	<u>Vencimientos hasta el:</u>					
	<u>Total</u>	<u>30 de junio de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>30 de junio de 2016</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>	<u>30 de junio de 2017 y en adelante</u>
Activos -						
Disponibilidades	12.623.648.312	12.623.648.312	-	-	-	-
Inversiones en						
títulos valores	12.068.620.065	957.219.213	365.091.658	367.338.635	147.692.338	10.231.278.221
Cartera de créditos	14.838.499.700	6.133.568.157	3.561.149.767	1.498.846.566	860.868.392	2.784.066.818
Intereses y comisiones						
por cobrar	330.423.739	330.423.739	-	-	-	-
Otros activos	<u>389.232.640</u>	<u>389.232.640</u>	-	-	-	-
	<u>40.250.424.456</u>	<u>20.434.092.061</u>	<u>3.926.241.425</u>	<u>1.866.185.201</u>	<u>1.008.560.730</u>	<u>13.015.345.039</u>
Pasivos -						
Captaciones del público	37.975.907.184	37.975.907.184	-	-	-	-
Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	7.218	7.218	-	-	-	-
Otros financiamientos obtenidos	199.531.977	199.187.924	-	-	-	344.053
Intereses y comisiones por pagar	36.495.753	36.495.753	-	-	-	-
Acumulaciones y otros pasivos	<u>585.676.263</u>	<u>585.676.263</u>	-	-	-	-
	<u>38.797.618.395</u>	<u>38.797.274.342</u>	-	-	-	<u>344.053</u>

## (22) Contingencias

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2014, la Superintendencia realizó un procedimiento administrativo, determinando una multa por incumplimientos de las carteras obligatorias. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco mantiene provisión por este concepto por un total de Bs460.000 y Bs800.000, respectivamente, registrada en la cuenta de provisión para otras contingencias (véase la nota 15). Durante el semestre terminado al 31 de diciembre de 2014, el Banco pagó Bs340.000, correspondiente a la multa impuesta por la Superintendencia.

El Banco ha sido objeto de las siguientes reclamaciones:

- Otras reclamaciones y demandas de carácter civil y mercantil por Bs20.464.861 y Bs21.777.991, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, respectivamente.
- Demandas laborales por Bs307.402, al 30 de junio de 2014.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco no ha asignado provisiones para cubrir posibles pérdidas por estas reclamaciones debido a que la gerencia y sus asesores legales opinan que tales juicios y reclamos no son procedentes, y los alegatos y recursos legales interpuestos por el Banco serán acogidos favorablemente; por consiguiente, la resolución de estas contingencias no afectará, significativamente, la situación financiera ni los resultados del Banco.

## (23) Oficinas de la Superintendencia y Comunicaciones Enviadas por el Banco

### Oficina de Inspección General con corte al 31 de agosto de 2014

El 23 de diciembre de 2014, la Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-43626, remitió el informe contentivo de los resultados de la Inspección General efectuada al Banco, con corte 31 de agosto de 2014. Los aspectos más importantes de dichos resultados se resumen a continuación conjuntamente con las acciones y consideraciones del Banco:

### Bienes de uso

La Superintendencia, identificó partidas contabilizadas en la cuenta 173.03 "Otros equipos de oficina" 174.01 "Vehículos" y 176 "Obras en ejecución" que consideró debieron ser contabilizadas en la correspondiente cuenta de gastos. El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 20 de enero de 2015, señaló que el ajuste no procede en todos los casos y remitió sus alegatos y soportes por Bs19.771.146, a fin de someter a reconsideración la instrucción impartida, asimismo, indicó haber efectuado ajustes contra la correspondiente cuenta de gastos por Bs1.419.690 al cierre del mes de enero de 2015.

## Otros activos

La Superintendencia, requirió ajustes por Bs6.585.826 en las cuentas 181.00 "Gastos diferidos" y 188.00 "Varias" que por su naturaleza correspondían ser registradas como gastos. El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 20 de enero de 2015, señaló sus alegatos y solicitó reconsiderar Bs5.042.934, e indicó haber amortizado y procesado ajustes por Bs1.542.892 al cierre de diciembre de 2014.

### Captaciones del público

El 20 de febrero de 2015, la Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-05677, y en alcance al Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-43626, remitió los resultados del análisis realizado a las captaciones del público del Banco, con corte al 31 de agosto de 2014. Dichos resultados se resumen en debilidades del control interno asociado a las cuentas de captaciones del público.

### Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-03651

El 28 de octubre de 2013, el Banco envió comunicación a la Superintendencia, mediante la cual solicitó amortizar vía excepción en un plazo de 60 meses el pago anticipado de un canon de arrendamiento para el funcionamiento de una agencia comercial por Bs4.200.000. El 3 de febrero de 2014, la Superintendencia mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-03651, negó la solicitud efectuada por el Banco e instruyó registrar Bs840.000 en la subcuenta 188.06.1.99 "Otros gastos pagados por anticipado" y el saldo restante por Bs3.360.000 contabilizarlo en la subcuenta 449.02 "Alquiler de bienes".

El 17 de febrero de 2014, el Banco envió comunicación a la Superintendencia, en respuesta al Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-03651, mediante el cual solicitó contabilizar Bs3.763.200 con cargo a la subcuenta 352.01.101 "Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera" correspondiente a 48 canones de arrendamiento de un local destinado a la instalación de una agencia comercial. La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-09727, del 31 de marzo de 2014, autorizó aplicar Bs3.763.200 con cargo a la cuenta 352.

El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia, el 11 de abril de 2014, suministró copia de los comprobantes contables del registro efectuado.

### Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-06400

El 10 de marzo de 2014, la Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-06400, notificó los resultados de la evaluación efectuada al pago de la deuda total de la empresa Solagro, C. A. por Bs42.200.000, e instruyó al Banco la reclasificación de los créditos otorgados en dicha operación como cartera comercial, adicionalmente, indicó realizar un reverso por Bs7.800.000 correspondientes a "Rendimientos por cobrar por cartera de créditos" los cuales fueron aplicados indebidamente en el proceso de cancelación de la deuda mantenida por Solagro, C. A.

El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 21 de marzo de 2014, remitió alegatos para reconsiderar como créditos agrícolas los financiamientos otorgados y solicitó autorización para registrar el saldo de Bs7.800.000 de los intereses contabilizados en la cuenta 143.03 "Rendimientos por cobrar cartera de créditos" correspondientes al pago de la deuda que mantenía Solagro, C. A. con cargo a la cuenta 352 "Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera". La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-14467 del 2 de mayo de 2014, autorizó al Banco registrar el monto antes mencionado con cargo a la cuenta 352.

El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia, el 9 de mayo de 2014, notificó y envió el comprobante contable del registro de Bs7.800.000. El 18 de junio de 2014, la Superintendencia mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-20688, indicó que no tiene objeción que formular sobre el registro, y señaló que se encuentra evaluando los alegatos presentados por el Banco para reconsiderar la clasificación de los créditos mencionados.

### Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-09676

El 28 de marzo de 2014, la Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-09676, instruyó al Banco contabilizar en la cuenta de gastos respectiva, los desembolsos efectuados por concepto de honorarios de reorientación estratégica por Bs13.104.000. El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 11 de abril de 2014, señaló sus consideraciones, y solicitó reconsiderar su registro en la cuenta 181.06 "Otros gastos diferidos".

La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-21562 del 26 de junio de 2014, solicitó documentación adicional referente a los honorarios por reorientación estratégica del Banco, e indicó que se encuentra evaluando la solicitud de reconsideración efectuada por el Banco el 11 de abril de 2014. El 8 de julio de 2014, el Banco envió a la Superintendencia la documentación adicional requerida.

El 25 de julio de 2014, la Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-26112, destacó que al 30 de junio de 2014, el Banco ha erogado por concepto de honorarios por reorientación estratégica Bs63.227.522, los cuales se encuentran registrados en las cuentas 181.06 "Otros gastos diferidos" y 188.01 "Anticipo a proveedores" por Bs47.047.103 y Bs 16.180.418, respectivamente, por lo cual solicitó documentación adicional referente a las mencionadas erogaciones, en función de analizar la solicitud de diferimiento efectuada por el Banco. El 11 de agosto de 2014, el Banco envió a la Superintendencia la documentación adicional requerida.

La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-33527 del 1° de octubre de 2014, instruyó reclasificar a la cuenta 442.00 "Gastos por servicios externos" las partidas asociadas al aludido proyecto, contabilizadas en las subcuentas 181.06 "Otros gastos diferidos" y 188.01 "Anticipo a proveedores" al cierre del mes de agosto de 2014 por Bs67.602.115. El 16 de octubre de 2014, el Banco envió comunicación a la Superintendencia, mediante la cual solicitó autorización para desincorporar dichas erogaciones con cargo a la cuenta 352.00 "Ganancia o Pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera" por Bs74.515.724. La Superintendencia, mediante Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-38719 del 10 de noviembre de 2014, autorizó que puede contabilizar con cargo a la citada cuenta el monto de Bs74.515.724. El 24 noviembre de 2014, el Banco envió comunicación a la Superintendencia, mediante la cual suministró copia del comprobante contable por Bs74.515.724. La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-42267 del 10 de diciembre de 2014, indicó que no tiene objeción que formular.

### Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-31746

El 15 de septiembre de 2014, la Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-31746, instruyó al Banco reclasificar Bs8.951.981 de la subcuenta 182.05.100 "Otros bienes diversos" correspondientes a productos cerámicos para remodelación de agencias y llevarlo a la cuenta pertinente de acuerdo con las especificaciones contenidas en el Manual de Contabilidad. Adicionalmente, instruyó que los registros realizados en la subcuenta 188.01.100 "Anticipo a proveedores" correspondientes a la construcción y remodelación de locales comerciales, deben ser reclasificados a la cuenta pertinente. El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia, el 6 de octubre de 2014, notificó y envió los comprobantes contables de los registros antes mencionados. La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-41831, notificó que no tiene objeción que formular.

## (24) Aspectos relevantes y eventos subsecuentes

### Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela -

En las Gacetas Oficiales Extraordinarias Nros. 6.148, 6.149, 6.150, 6.151, 6.152, 6.153, 6.154, 6.155 y 6.156 del 18 y 19 de noviembre de 2014, la Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela emitió 45 Decretos con Rango, Valor y Fuerza de Ley, y entre los que se destacan la Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, la Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, la Ley del Código Orgánico Tributario, la Ley de Reforma de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, la Ley de Reforma de la Ley que Establece el Impuesto al Valor Agregado, la Ley Orgánica de Turismo, la Ley de Inversiones Turísticas y del Crédito para el Sector Turismo, la Ley de Instituciones del Sector Bancario y la Ley del Banco Central de Venezuela.

### Convenio Cambiario N° 33 -

En la Gaceta Oficial extraordinaria N° 6.171 del 10 de febrero de 2015, fue publicado el convenio cambiario N° 33, dictado por el Ejecutivo Nacional y el BCV, el cual define las normas que rigen las operaciones de divisas en el sistema financiero nacional, que ha sido denominado Sistema Marginal de Divisas (SIMADI), y a través del cual las instituciones bancarias, casas de cambio, operadores de valores autorizados y la Bolsa Pública de Valores Bicentenario, actúan como intermediarios cambiarios en cualquiera de los mercados de divisas y de títulos valores en moneda extranjera existentes o que se desarrollen. Al respecto:

- Los bancos universales podrán canalizar, entre los diferentes demandantes, los flujos de divisas suministrados por los oferentes, en los términos previstos en el capítulo II del mencionado convenio cambiario.
- Los bancos universales y las casas de cambio podrán realizar operaciones como intermediarios especializados en operaciones cambiarias al menudeo únicamente con personas naturales.
- Los operadores de valores autorizados y los bancos universales, así como la Bolsa Pública de Valores Bicentenario, están facultados para que, en condición de operadores, negocien en moneda nacional, títulos en divisas emitidos o por emitirse por la República, sus entes descentralizados o por cualquier otro ente, público o privado, nacional o extranjero, que tengan cotización en mercados internacionales regulados.

## Avisos Oficiales -

El 10 de febrero de 2015, el Ejecutivo Nacional y el BCV, mediante avisos oficiales informaron:

- A las instituciones operadoras autorizadas para actuar a través del SICAD II (véase nota 5), así como al público en general, que a partir del 12 de febrero de 2015, no se procesarían cotizaciones de compra y venta de divisas en efectivo o de títulos valores en moneda extranjera a través del antedicho Sistema.
- Que las instituciones operadoras deberían continuar con los procesos operativos pertinentes para la liquidación de los saldos negociados conforme a las instrucciones de los clientes, con ocasión de las cotizaciones pactadas en el SICAD II hasta el 11 de febrero de 2015, inclusive.
- Al público en general, que a los efectos de las operaciones de compra-venta de divisas, así como del cumplimiento de aquellas obligaciones que de conformidad con la normativa cambiaria les resulta aplicable el tipo de cambio oficial contemplado en el artículo 14 del convenio cambiario N° 27 (véase nota 5), se continuaría tomando como referencia el correspondiente a la última sesión celebrada en el SICAD II, publicado en la página web del BCV, hasta que se determine uno distinto, el cual será informado a través de los mecanismos que se estimen pertinentes.
- A los operadores cambiarios y al público en general, los montos que regirán para las operaciones previstas por el convenio cambiario N° 33: a) mínimo de US\$3.000 para las operaciones de negociación de divisas en moneda nacional; b) máximos de las operaciones de venta de divisas que, por persona natural, podrán realizar las casas de cambio; y c) mínimo de US\$300 por persona natural, para las operaciones cambiarias al menudeo.

Entonces, a partir del 12 de febrero de 2015 están vigentes en Venezuela tres mecanismos legales para la compra - venta de divisas, cada uno con definiciones y restricciones propias, los cuales se resumen así:

- A través del CENCOEX (véase la nota 5), el cual se espera que estará más limitado a las importaciones para los sectores alimento y salud, cuya tasa de cambio es Bs6,2842 por US\$1 para la compra, y 6,30 por US\$1 para la venta.
- El SICAD (véase la nota 5), con base en el cual el BCV invita a algunos sectores a participar en subastas; la tasa de cambio de la última subasta, que ocurrió el 24 de septiembre de 2014, fue Bs12 por US\$1.
- El SIMADI, con base en el cual las instituciones bancarias, casas de cambio, operadores de valores autorizados y la Bolsa Pública de Valores Bicentenario, actúan como intermediarios cambiarios en cualquiera de los mercados de divisas y de títulos valores en moneda extranjera existentes o que se desarrollen. El 12 de febrero de 2015, primer día de actividad de este mecanismo, las tasas de cambio fueron Bs169,62 por US\$1 para la compra y Bs170,04 por US\$1 para la venta.

En virtud que se espera que los organismos reguladores emitan normas adicionales sobre el sistema de control cambiario en Venezuela, incluyendo aclaratorias y/o modificaciones a otros convenios cambiarios, se dificulta tanto determinar los efectos que la reforma completa tendrá sobre las operaciones del Banco.

### Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario -

El 3 de febrero de 2015, en Circular N° SIB-II-GGR-GNP-03660, la Superintendencia estableció los parámetros que las instituciones bancarias deben considerar para la aplicación del superávit restringido constituido con ocasión del apartado patrimonial de 50% de los resultados de cada semestre e indica que el superávit restringido al 31 de diciembre de 2014 y semestres subsiguientes podrá ser aplicado o utilizado de acuerdo al siguiente orden de prioridad:

- Aumento de capital social.
- Cubrir las pérdidas o déficit originados en las operaciones realizadas mantenidos en las cuentas patrimoniales.
- Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, ajustes o pérdidas determinadas por la Superintendencia.
- Compensar los gastos diferidos basados en planes especiales aprobados por la Superintendencia; adicionalmente, se compensarán los costos y las plusvalías generadas en las fusiones o transformaciones que fueron reflejadas en su oportunidad conforme con el derogado Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.627 del 2 de marzo de 2011; así como, los costos y las plusvalías que se generen en las fusiones o transformaciones que se efectúen una vez emitida la presente circular de conformidad con lo estipulado en la legislación vigente.

En todo caso, las instituciones bancarias deben solicitar autorización a la Superintendencia para la aplicación que darán al superávit restringido dentro de los conceptos antes señalados.

Cabe destacar que aquellas instituciones bancarias que en virtud de su situación financiera y patrimonial no amerite aplicar el saldo registrado como superávit restringido, en los conceptos señalados para su uso o aplicación o en todo caso, si una vez aplicado en dichos conceptos existen importes excedentarios, la Superintendencia previa solicitud, análisis y evaluación de cada caso en particular podrá autorizar su reclasificación a la cuenta de Superávit por Aplicar.

Se mantiene la constitución del apartado patrimonial equivalente a 50% de los resultados del respectivo semestre y su registro en la cuenta Superávit Restringida; señalados en la Resolución N° 329.99, emitida por la Superintendencia el 28 de diciembre de 1999, publicada en la Gaceta Oficial N° 36.859 del 29 de diciembre de 1999.

### (25) Plan de Ajuste de acuerdo a lo establecido en la Ley del Sector Bancario

La Ley del Sector Bancario establece en la disposición transitoria segunda que las instituciones del sector bancario autorizadas por la Superintendencia, someterán a su consideración un plan para ajustarse a la Ley del Sector Bancario.

La Superintendencia mediante Circular N° SIB-DSB-CJ-OD-42351 del 11 de diciembre de 2014, indicó que las instituciones del sector bancario deberán entregar el respectivo Plan de Ajuste a más tardar el 8 de enero de 2015. El 6 de enero de 2015, el Banco consignó el Plan de Ajuste, el cual contempla las actividades a realizar para la adecuación a lo dispuesto en los Artículos 30 y 37 de la Ley del Sector Bancario.

### (26) Estados Financieros en Bolívares Constantes

La Superintendencia, mediante el Manual de Contabilidad para Bancos, establece en sus disposiciones generales que los estados financieros de las instituciones que conforman el sistema bancario nacional se presentan en cifras históricas, incluyendo como información complementaria a los estados financieros semestrales, la presentación de los estados financieros ajustados por efectos de la inflación.

Los estados financieros del Banco han sido ajustados por los efectos de la pérdida del poder adquisitivo del bolívar debido a la inflación ocurrida en Venezuela, mediante la aplicación del método del nivel general de precios, siguiendo los lineamientos de las normas aplicables.

Asimismo, dichos estados financieros se presentan de acuerdo con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia, los cuales, tal como se menciona en la nota 3 a los estados financieros básicos, difieren de lo establecido en los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF GE).

El Banco reexpresó sus estados financieros, en términos de bolívares de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2014, de acuerdo con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (en adelante INPC) que elabora el BCV conjuntamente con el Instituto Nacional de Estadística (INE). Por otra parte, toda la información financiera del 30 de junio de 2014, ha sido actualizada en términos de bolívares del 31 de diciembre de 2014, para que la comparación sea en una moneda de poder adquisitivo homogéneo, utilizando el método del nivel general de precios.

Los INPC utilizados para reconocer los efectos de la inflación, fueron los siguientes:

31 de diciembre de 2014	839,50
30 de junio de 2014	639,70
31 de diciembre de 2013	<u>498,10</u>

Bajo esta metodología, el costo histórico se ajusta por los cambios en el nivel general de precios, desde la fecha de origen o registro de los activos y pasivos no monetarios, hasta la fecha de cierre del ejercicio. Este sistema convierte las cifras de los estados financieros a moneda constante a una fecha determinada y mantiene el principio de los costos históricos.

Los bienes realizables (recibidos en dación de pagos) son reexpresados utilizando el coeficiente derivado del INPC desde su fecha de incorporación, neto de la provisión acumulada reexpresada.

Los bienes de uso se presentan al costo reexpresado utilizando el coeficiente derivado del INPC desde su fecha de incorporación, neto de la depreciación acumulada reexpresada.

En otros activos se incluyen los gastos diferidos, los cuales se presentan al costo reexpresado utilizando el coeficiente derivado del INPC desde su fecha de incorporación, neto de la amortización acumulada reexpresada.

Las cuentas de capital y reservas están reexpresadas utilizando el coeficiente derivado del INPC, desde su fecha de aporte o generación.

Los ingresos y egresos financieros asociados con rubros monetarios fueron reexpresados con base en el INPC promedio de los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014.

Los costos y gastos asociados con partidas no monetarias fueron reexpresados en bolívares de poder adquisitivo al final del semestre, en función del consumo, venta, depreciación o amortización de tales partidas.

La ganancia o pérdida por posición monetaria se calcula aplicando durante el semestre, los coeficientes de ajustes derivados del INPC a los activos y pasivos monetarios netos. La ganancia o pérdida por posición monetaria representa los resultados por exposición a la inflación por la tenencia de pasivos o activos monetarios netos durante períodos inflacionarios, y se presenta formando parte de los ingresos o gastos financieros y, por consiguiente, del resultado neto.

A continuación, se presentan, los estados financieros del Banco reexpresados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014 (en bolívares constantes):

**BFC BANCO FONDO COMÚN, C. A. BANCO UNIVERSAL**  
(filial principalmente poseída por Cartera Central Corporation)  
Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre y 30 de junio de 2014

**Balances Generales - Complementario (en bolívares constantes):**

	<u>31 de diciembre de 2014</u>	<u>30 de junio de 2014</u>
<b>ACTIVO</b>		
DISPONIBILIDADES	<u>12.623.648.312</u>	<u>11.127.246.369</u>
Efectivo	945.814.761	702.574.346
Banco Central de Venezuela	10.845.187.933	9.206.699.757
Bancos y corresponsales del exterior	20.094.631	41.563.422
Efectos de cobro inmediato	812.550.987	1.176.408.844
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES	<u>12.068.620.065</u>	<u>15.592.354.261</u>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	1.080.283.000	1.213.630.973
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	2.006.190.603	3.086.097.132
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	6.897.510.141	9.163.686.882
Inversiones de disponibilidad restringida	173.592.386	213.981.291
Inversiones en otros títulos valores (Provisión para inversiones en títulos valores)	(100.000)	(131.233)
CARTERA DE CRÉDITOS	<u>14.838.499.700</u>	<u>13.064.111.607</u>
Créditos vigentes	15.119.619.962	13.268.104.299
Créditos reestructurados	28.019.734	28.277.747
Créditos vencidos	20.489.850	35.825.431
Créditos en litigio	11.025.583	5.600.351
(Provisión para cartera de créditos)	(340.655.429)	(273.696.221)
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR	<u>330.423.739</u>	<u>374.732.362</u>
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	198.552.970	260.998.096
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	132.499.014	129.177.920
Comisiones por cobrar (Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	(3.904.537)	(19.319.890)
BIENES REALIZABLES	<u>639.985</u>	<u>5.803.249</u>
BIENES DE USO	<u>4.882.282.835</u>	<u>4.467.499.118</u>
OTROS ACTIVOS	<u>946.127.564</u>	<u>854.923.264</u>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<u><u>45.690.242.200</u></u>	<u><u>45.486.670.230</u></u>

**BFC BANCO FONDO COMÚN, C. A. BANCO UNIVERSAL**  
(filial principalmente poseída por Cartera Central Corporation)

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre y 30 de junio de 2014

**Balances Generales - Complementario (continuación) (en bolívares constantes):**

	<u>31 de diciembre de 2014</u>	<u>30 de junio de 2014</u>
<b>PASIVO</b>		
CAPTACIONES DEL PÚBLICO	<u>37.975.907.184</u>	<u>37.535.727.282</u>
Depósitos a la vista -	<u>25.431.148.950</u>	<u>25.775.530.728</u>
Cuentas corrientes no remuneradas	7.440.511.549	7.416.961.285
Cuentas corrientes remuneradas	15.038.934.173	14.815.345.151
Cuentas corrientes según convenio cambiario N° 20	82.864.116	259.580.151
Depósitos y certificados a la vista	2.868.839.112	3.283.644.141
Otras obligaciones a la vista	702.607.216	660.215.001
Depósitos de ahorro	10.807.638.728	11.005.340.673
Depósitos a plazo	977.790.289	23.013.936
Captaciones del público restringidas	56.722.001	71.626.944
CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HABITAT	<u>7.218</u>	<u>210.205</u>
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS	<u>199.531.977</u>	<u>328.987.361</u>
Obligaciones con instituciones financieras del País hasta un año	2.047	67.138.248
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	199.185.877	261.397.602
Obligaciones por otros financiamientos a más de un año	344.053	451.511
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR	<u>36.495.753</u>	<u>7.538.650</u>
Gastos por pagar por captaciones del público	36.495.753	7.287.110
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	-	251.540
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS	<u>667.088.460</u>	<u>666.049.076</u>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<u><u>38.879.030.592</u></u>	<u><u>38.538.512.574</u></u>
<b>PATRIMONIO</b>		
CAPITAL SOCIAL	<u>170.000.000</u>	<u>170.000.000</u>
ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL Y DE LA CORRECCIÓN MONETARIA INICIAL	<u>1.820.039.505</u>	<u>1.820.039.505</u>
APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS	<u>1.521.982.137</u>	<u>1.621.195.862</u>
RESERVAS DE CAPITAL	<u>1.320.073.210</u>	<u>1.319.223.210</u>
AJUSTES AL PATRIMONIO	<u>1.344.348.110</u>	<u>1.471.659.110</u>
RESULTADOS ACUMULADOS	<u>417.287.675</u>	<u>324.461.437</u>
GANANCIA O PÉRDIDA NO REALIZADA EN INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA	<u>217.480.971</u>	<u>221.578.532</u>
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>	<u><u>6.811.211.608</u></u>	<u><u>6.948.157.656</u></u>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<u><u>45.690.242.200</u></u>	<u><u>45.486.670.230</u></u>
CUENTAS DE ORDEN		
Cuentas contingentes deudoras	4.221.244.531	2.474.127.573
Activos de los fideicomisos	2.812.947.790	3.236.711.034
Otros encargos de confianza	7.044.294	9.244.438
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)	4.548.755.725	5.231.272.478
Otras cuentas deudoras de los Fondos de Ahorro para la Vivienda	18.512.149	23.929.563
Otras cuentas de orden deudoras	53.547.439.531	47.354.803.776
Otras cuentas de registro deudoras	<u>47.078.812</u>	<u>61.815.074</u>
	<u><u>65.203.022.832</u></u>	<u><u>58.391.903.936</u></u>

**BFC BANCO FONDO COMÚN, C. A. BANCO UNIVERSAL**  
(filial principalmente poseída por Cartera Central Corporation)  
Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre y 30 de junio de 2014

**Estados de Resultados y Aplicación del Resultado Neto - Complementario (en bolívares constantes):**

	<u>Semestres terminados el</u>	
	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
	<u>de 2014</u>	<u>de 2014</u>
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<u>2.487.725.566</u>	<u>2.383.251.717</u>
Ingresos por disponibilidades	-	-
Ingresos por inversiones en títulos valores	785.099.491	951.047.976
Ingresos por cartera de créditos	1.457.798.007	1.281.948.743
Ingresos por otras cuentas por cobrar	244.828.068	150.254.998
Otros ingresos financieros	-	-
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<u>1.379.531.102</u>	<u>1.345.549.432</u>
Gastos por captaciones del público Nacional de Vivienda y Hábitat	1.000.379.305	925.733.106
	439	365
Gastos por otros financiamientos obtenidos	279.991	3.867.990
Pérdida monetaria	<u>378.871.367</u>	<u>415.947.971</u>
<b>MARGEN FINANCIERO BRUTO</b>	1.108.194.464	1.037.702.285
<b>INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<u>10.432.625</u>	<u>14.838.623</u>
<b>GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<u>54.879.105</u>	<u>27.129.147</u>
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	<u>54.879.105</u>	<u>27.129.147</u>
<b>MARGEN FINANCIERO NETO</b>	1.063.747.984	1.025.411.761
<b>OTROS INGRESOS OPERATIVOS</b>	<u>688.061.957</u>	<u>622.100.441</u>
<b>OTROS GASTOS OPERATIVOS</b>	<u>118.477.779</u>	<u>149.382.175</u>
<b>MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA</b>	1.633.332.162	1.498.130.027
<b>GASTOS DE TRANSFORMACIÓN</b>	<u>1.356.411.404</u>	<u>1.436.088.032</u>
Gastos de personal	467.140.604	525.491.499
Gastos generales y administrativos	654.837.477	649.294.647
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria	214.397.028	239.870.407
Aportes a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras	<u>20.036.295</u>	<u>21.431.479</u>
<b>MARGEN OPERATIVO BRUTO, Van</b>	<u>276.920.758</u>	<u>62.041.995</u>

**BFC BANCO FONDO COMÚN, C. A. BANCO UNIVERSAL**  
(filial principalmente poseída por Cartera Central Corporation)  
Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre y 30 de junio de 2014

**Estados de Resultados y Aplicación del Resultado Neto - Complementario (continuación) (en bolívares constantes):**

	<u>Semestres terminados el</u>	
	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
	<u>de 2014</u>	<u>de 2014</u>
<b>MARGEN OPERATIVO BRUTO, Vienen</b>	<u>276.920.758</u>	<u>62.041.995</u>
<b>INGRESOS POR BIENES REALIZABLES</b>	<u>1.436.260</u>	<u>14.702.504</u>
<b>INGRESOS OPERATIVOS VARIOS</b>	<u>1.440.702</u>	<u>1.819.742</u>
<b>GASTOS POR BIENES REALIZABLES</b>	<u>3.436.731</u>	<u>1.024.129</u>
<b>GASTOS OPERATIVOS VARIOS</b>	<u>182.188.305</u>	<u>186.969.028</u>
<b>MARGEN OPERATIVO NETO</b>	94.172.684	(109.428.916)
<b>INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>	<u>136.378</u>	<u>128.484</u>
<b>GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	<u>632.824</u>	<u>1.831.904</u>
<b>RESULTADO BRUTO ANTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>	93.676.238	(111.132.336)
<b>IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>	-	-
<b>RESULTADO NETO</b>	<u>93.676.238</u>	<u>(111.132.336)</u>
<b>APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO</b>		
Reserva legal	-	-
Resultados acumulados -	<u>93.676.238</u>	<u>(111.132.336)</u>
Superávit no distribuible y restringido	46.838.119	(55.566.168)
Superávit por aplicar	<u>46.838.119</u>	<u>(55.566.168)</u>
	<u>93.676.238</u>	<u>(111.132.336)</u>
<b>Aporte LOD</b>	<u>6.756.474</u>	<u>4.835.364</u>

**BFC BANCO FONDO COMÚN, C. A. BANCO UNIVERSAL**  
**(filial principalmente poseída por Cartera Central Corporation)**  
 Notas a los Estados Financieros  
 31 de diciembre y 30 de junio de 2014

**Estados de Cambios en el Patrimonio - Complementario ( en bolívares constantes):**

	Capital social	Actualización del capital social y de la corrección monetaria inicial	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reservas de capital	Ajustes al patrimonio	Resultados acumulados			Ganancia o pérdida no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	Total del patrimonio
						Superávit no disponible y restringido	Superávit por aplicar	Total		
Saldos al 31 de diciembre de 2013	170.000.000	1.820.039.505	1.720.409.587	1.318.107.729	1.488.109.950	542.437.756	(105.728.502)	436.709.254	327.482.601	7.280.858.626
Ganancia y/o (pérdida) por ajuste al valor razonable de mercado	-	-	-	-	-	-	-	-	(105.904.069)	(105.904.069)
Aplicación a la ganancia por tenencias de activos y pasivos en moneda extranjera	-	-	-	-	(16.450.840)	-	-	-	-	(16.450.840)
Reclasificación a otros pasivos	-	-	(99.213.725)	-	-	-	-	-	-	(99.213.725)
Aporte social para contingencia	-	-	-	1.115.481	-	-	(1.115.481)	(1.115.481)	-	-
Aplicación del resultado neto	-	-	-	-	-	(55.566.168)	(55.566.168)	(111.132.336)	-	(111.132.336)
Saldos al 30 de junio de 2014	170.000.000	1.820.039.505	1.621.195.862	1.319.223.210	1.471.659.110	486.871.588	(162.410.151)	324.461.437	221.578.532	6.948.157.656
Ganancia y/o (pérdida) por ajuste al valor razonable de mercado	-	-	-	-	-	-	-	-	(4.097.561)	(4.097.561)
Aplicación a la ganancia por tenencias activos y pasivos en moneda extranjera	-	-	-	-	(127.311.000)	-	-	-	-	(127.311.000)
Reclasificación a otros pasivos	-	-	(99.213.725)	-	-	-	-	-	-	(99.213.725)
Aporte social para contingencia	-	-	-	850.000	-	-	(850.000)	(850.000)	-	-
Aplicación del resultado neto	-	-	-	-	-	46.838.119	46.838.119	93.676.238	-	93.676.238
Saldos al 31 de diciembre de 2014	<u>170.000.000</u>	<u>1.820.039.505</u>	<u>1.521.982.137</u>	<u>1.320.073.210</u>	<u>1.344.348.110</u>	<u>533.709.707</u>	<u>(116.422.032)</u>	<u>417.287.675</u>	<u>217.480.971</u>	<u>6.811.211.608</u>

**BFC BANCO FONDO COMÚN, C. A. BANCO UNIVERSAL**  
**(filial principalmente poseída por Cartera Central Corporation)**  
 Notas a los Estados Financieros  
 31 de diciembre y 30 de junio de 2014

**Estados de Flujos del Efectivo - Complementario ( en bolívares constantes):**

	Semestres terminados el		Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de financiamiento
	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014	
Flujos de efectivo de actividades de operación:			
Resultado neto del semestre	93.676.238	(111.132.336)	
Ajustes para conciliar el resultado neto, con el efectivo neto usado en las actividades de operaciones:			
Provisión para incobrabilidad	54.879.105	27.097.992	
Provisión para otros activos	341.430	232.663	
Provisión para bienes realizables	1.010.640	3.854.524	
Depreciaciones y amortizaciones	301.262.098	294.633.576	
Variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	133.347.973	(427.739.452)	
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	46.558.184	17.499.407	
Variación neta de otros activos	(261.311.294)	(39.028.134)	
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	28.957.103	2.007.731	
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	(59.994.519)	28.518.818	
Total ajustes	<u>245.050.720</u>	<u>(92.922.875)</u>	
Efectivo neto usado en las actividades de operación	<u>338.726.958</u>	<u>(204.055.211)</u>	
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:			
Variación neta de captaciones del público	440.179.902	(2.829.544.408)	
Variación neta de captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	(202.987)	104.539	
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	(129.455.384)	(7.198.150)	
Variación neta de otras obligaciones por intermediación financiera	-	-	
Efectivo neto provisto por las actividades de inversión	<u>847.153.454</u>	<u>1.806.187.377</u>	
Variación neta de disponibilidades	1.496.401.943	(1.234.505.853)	
Disponibilidades al inicio del semestre	<u>11.127.246.369</u>	<u>12.361.752.222</u>	
Disponibilidades al final del semestre	<u>12.623.648.312</u>	<u>11.127.246.369</u>	